



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 74 — Año 2002 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 79

Celebrada el jueves 3 y el viernes 4 de octubre de 2002

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarias: de 9 y 10 de mayo de 2002, de 23 y 24 de mayo de 2002, de 6 y 7 de junio de 2002, de 19 de junio de 2002, de 26 de junio de 2002, de 27 de junio de 2002, y de 27 y 28 de junio de 2002.

2) Tramitación en lectura única del proyecto de ley de autorización de disposición de valores mobiliarios de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.; Panticosa Turística, S.A., y Nieve de Teruel, S.A.

3) Tramitación en lectura única del proyecto de ley de modificación de la denominación del Consejo Aragonés de la Tercera Edad por la de «Consejo Aragonés de las Personas Mayores» en la Ley 3/1990, de 4 de abril, del Consejo Aragonés de la Tercera Edad.

4) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre publicidad institucional, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5) Debate y votación de la moción núm. 27/02, dimanante de la interpelación núm. 40/02, relativa a las últimas actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Plataforma Logística de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la moción núm. 28/02, dimanante de la interpelación núm. 43/02, relativa a la aplicación por parte del Gobierno de Aragón de la reciente reforma del desempleo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 34/02, sobre el rechazo de cualquier trasvase de aguas de la cuenca del Ebro a otros territorios, en coherencia con el acuerdo del Parlamento Europeo de 28 de febrero de 2002, presentada por los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 107/02, sobre el rechazo a la implantación de una universidad privada en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 144/02, sobre el Plan estratégico de la red viaria de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 145/02, sobre la gratuidad del servicio de transporte escolar, presentada por el G.P. Popular.

11) Pregunta núm. 500/02, relativa a los consejos escolares municipales, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

12) Pregunta núm. 489/02, relativa al vertido de agua con gasóleo en una fosa séptica de San Juan de la Peña, formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

13) Pregunta núm. 506/02, relativa al Plan de atención integral al médico enfermo, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado del G.P. Popular Sr. Queralt Solari, para su respuesta oral ante el Pleno de la cámara.

14) Pregunta núm. 507/02, relativa a actividad promocional farmacéutica, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado del G.P. Popular Sr. Queralt Solari, para su respuesta oral ante el Pleno de la cámara.

15) Pregunta núm. 510/02, relativa a acuerdos recogidos en el convenio firmado por el Gobierno de Aragón con los sindicatos sobre retribuciones del personal sanitario, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

16) Pregunta núm. 511/02, relativa a acuerdos recogidos en el convenio firmado por el Gobierno de Aragón con los sindicatos sobre retribuciones del personal sanitario, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

17) Pregunta núm. 512/02, relativa a las operaciones quirúrgicas de implantes cocleares en población infantil, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña.

18) Pregunta núm. 509/02, relativa al inicio de edificaciones en Polígono 24 de Huesca, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

19) Pregunta núm. 528/02, relativa a la elaboración de una ley de estadística, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco, para su respuesta oral en Pleno.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou; el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Salud, Consumo y Servicios Sociales; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Aprobación de actas de sesiones plenarios anteriores.

- El Sr. presidente da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento 5310

Proyecto de ley de autorización de disposición de valores mobiliarios de empresas públicas de la comunidad autónoma.

- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5310
- El diputado Sr. Bescós Ramón fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5310
- El diputado Sr. Piazuolo Plou fija la posición del G.P. Socialista 5311
- El diputado Sr. Palazón Español fija la posición del G.P. Popular 5311
- Votación 5311
- El diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . 5311

Tramitación en lectura única del proyecto de ley de modificación de la denominación del Consejo Aragonés de la Tercera Edad.

- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, presenta el proyecto de ley 5312
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5312
- La diputada Sra. Plantagenet-White Pérez fija la posición del G.P. Popular 5313
- Votación 5313

Debate y votación de la toma en consideración de la proposición de ley sobre publicidad institucional.

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe presenta y defiende la proposición de ley 5313
- El diputado Sr. García Villamayor, del G.P. Socialista, interviene en contra 5314
- El diputado Sr. Bescós Ramón interviene en contra 5315
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su agrupación 5316

- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 5317

- Votación 5318

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe y los diputados Sres. Bescós Ramón, García Villamayor y Guedea Martín explican el voto de sus grupos . . 5318

Moción núm. 27/02, dimanante de la interpelación núm. 40/02, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Plataforma Logística de Zaragoza.

- El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, defiende la moción 5319
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su agrupación 5321
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5321
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5323
- El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 5324
- Votación 5325
- Los diputados Sres. Bielza de Ory y Becana Sanahuja explican el voto de sus grupos 5325

Moción núm. 28/02, dimanante de la interpelación núm. 43/02, relativa a la aplicación por parte del Gobierno de Aragón de la reciente reforma del desempleo.

- El diputado Sr. Yuste Cabello defiende la moción 5326
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su agrupación 5327
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5328
- El diputado Sr. Alastuey Lizáldez fija la posición del G.P. Socialista 5329
- La diputada Sra. Abril Laviña fija la posición del G.P. Popular 5330
- Votaciones 5331
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Yuste Cabello y Alastuey Lizáldez y la diputada Sra. Abril Laviña explican el voto de sus grupos 5331

Proposición no de ley núm. 34/02, sobre el rechazo de cualquier trasvase de aguas de la cuenca del Ebro a otros territorios, en coherencia con el acuerdo del Parlamento Europeo de 28 de febrero de 2002.

- La diputada Sra. Trasobares Serrano, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 5332
- El diputado Sr. Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley . 5334
- El diputado Sr. Lacasa Vidal defiende la proposición no de ley 5335
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo 5336
- El diputado Sr. Urbietta Galé fija la posición del G.P. Popular 5337
- Votación 5339
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Usón Ezquerria y Urbietta Galé explican el voto de sus grupos 5339

Proposición no de ley núm. 107/02, sobre el rechazo a la implantación de una universidad privada en Aragón.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal defiende la proposición no de ley 5341
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5343
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición de su grupo 5344
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista 5346
- El diputado Sr. Queralt Solari fija la posición del G.P. Popular 5346
- Votación 5347
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Bernal Bernal y la diputada Sra. Blasco Nogués explican el voto de sus grupos 5348

Proposición no de ley núm. 144/02, sobre el Plan estratégico de la red viaria de Aragón.

- El diputado Sr. Bielza de Ory defiende la proposición no de ley 5350
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo 5351

- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición de su grupo 5352
- La diputada Sra. Barreras Faló fija la posición del G.P. Socialista 5353
- Votación 5353
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Martínez Sánchez y Bielza de Ory y la diputada Sra. Barreras Faló explican el voto de sus grupos 5353

Proposición no de ley núm. 145/02, sobre la gratuidad del servicio de transporte escolar.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 5356
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición de su grupo 5356
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición de su grupo 5357
- Votación 5357
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Bernal Bernal y las diputadas Sras. Blasco Nogués y Calvo Pascual explican el voto de sus grupos 5357

Pregunta núm. 500/02, relativa a los consejos escolares municipales.

- El diputado Sr. Bernal Bernal formula la pregunta 5358
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, contesta 5359
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 5359
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 5359

Pregunta núm. 489/02, relativa al vertido de agua con gasóleo en una fosa séptica de San Juan de la Peña.

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe formula la pregunta 5359
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, responde 5360
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica 5360
- El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 5360

Pregunta núm. 506/02, relativa al Plan de atención integral al médico enfermo.

- El diputado Sr. Queralt Solari formula la pregunta 5361
- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, responde 5361
- El diputado Sr. Queralt Solari replica 5361
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 5361

Pregunta núm. 507/02, relativa a actividad promocional farmacéutica.

- El diputado Sr. Queralt Solari formula la pregunta 5361
- El consejero Sr. Larraz Vileta responde 5362

Pregunta núm. 510/02, relativa a acuerdos recogidos en el convenio firmado por el Gobierno de Aragón con los sindicatos sobre retribuciones del personal sanitario.

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, formula la pregunta 5362
- El consejero Sr. Larraz Vileta responde 5362
- El diputado Sr. Pérez Vicente replica 5362
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 5363

Pregunta núm. 511/02, relativa a acuerdos recogidos en el convenio firmado por el Gobierno de Aragón con los sindicatos sobre retribuciones del personal sanitario.

- El diputado Sr. Pérez Vicente formula la pregunta 5363
- El consejero Sr. Larraz Vileta responde 5363
- El diputado Sr. Pérez Vicente replica 5363
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 5363

Pregunta núm. 512/02, relativa a las operaciones quirúrgicas de implantes cocleares en población infantil.

- La diputada Sra. Abril Laviña formula la pregunta 5364
- El consejero Sr. Larraz Vileta responde 5364
- La diputada Sra. Abril Laviña replica 5364
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 5364

Pregunta núm. 528/02, relativa a la elaboración de una ley de estadística.

- El diputado Sr. Falcón Blasco, del G.P. Popular, formula la pregunta 5365
- El consejero Sr. Larraz Vileta responde 5365
- El diputado Sr. Falcón Blasco replica 5365
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 5365

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños.

Va a dar comienzo la sesión plenaria [a las diez horas y quince minutos].

Aprobación de actas de sesiones plenarios anteriores.

En primer lugar, de acuerdo con el orden del día, procederemos a la aprobación de actas de sesiones plenarios: en aplicación de lo dispuesto en el artículo 78.2 del Reglamento de la cámara, procedemos a someter a la aprobación de los señores diputados las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de la cámara los días 9 y 10 de mayo, 23 y 24 de mayo, 6 y 7 de junio, 19 de junio, 24 de junio, 27 de junio, 27 y 28 de junio de 2002: actas que les han sido remitidas con antelación.

¿Alguna señoría desea realizar alguna objeción a estas actas? Al no existir ninguna intervención en contra, **se consideran aprobadas las citadas actas.**

El punto siguiente es la tramitación en lectura única del proyecto de ley de autorización de disposición de valores mobiliarios de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.; Panticosa Turística, S.A., y Nieve de Teruel, S.A.

Los grupos parlamentarios tienen el turno para fijar la posición respecto de este proyecto de ley.

En primer lugar, ¿Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto)?

¿Chunta Aragonesista? El señor Yuste tiene la palabra.

Proyecto de ley de autorización de disposición de valores mobiliarios de empresas públicas de la comunidad autónoma.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Gracias, señor presidente.

No me corresponde a mí, obviamente, presentar este proyecto de ley.

Hoy estamos dando un paso más en la construcción del llamado holding de la nieve, en el que la empresa Aramón, sociedad anónima, que el Gobierno de Aragón e Ibercaja constituyeron en noviembre del año pasado mediante decreto, va a culminar una parte importante del proceso, como es pedir a las Cortes de Aragón la autorización por ley para que las acciones que la Diputación General de Aragón y el Instituto Aragonés de Fomento poseen en empresas explotadoras de estaciones de esquí (esto es Cerler, Panticosa, Valdelinares y Javalambre) puedan aportarse a esa nueva empresa, Aramón, S.A., al igual que, por su parte, Ibercaja realizará con sus acciones relativas a Formigal. Eso es exactamente lo que vamos a votar hoy.

Desde el punto de vista de la reordenación del sector público y desde el punto de vista de la necesidad de articular empresas de mayor tamaño para gestionar el sector del turismo de la nieve en Aragón, Chunta Aragonesista ve positivamente la creación de este holding, si bien echamos de menos a las dos estaciones, Candanchú y Astún, que han elegido no incorporarse a este proyecto. Evidentemente, han sido decisiones legítimas, adoptadas libremente por empresas privadas, que los poderes públicos deben respetar. Pero supongo yo que, en el futuro, Aramón, S.A., trabajará con el objetivo

de que todas las estaciones de esquí aragonesas puedan incorporarse a lo que parece ser que ya hoy es la mayor empresa de nieve en el Estado español.

Vamos a votar, pues, favorablemente para que la DGA y el IAF incorporen sus estaciones a este holding. Porque hoy se vota exactamente eso. No se vota ninguna otra cuestión: ni ensoñaciones olímpicas utópicas, ni ninguna tentación de unir todo el dominio esquiable aragonés, o al menos pirenaico, ni ninguna otra barbaridad de elevado coste ambiental y, desde luego, también económico. Eso no se vota hoy y nosotros esperamos que no llegue a plantearse nunca.

Aramón, sin añadirle más películas, tiene ya suficiente trabajo. Tiene un importante papel que desempeñar en la promoción del turismo de nieve y en la modernización de las instalaciones de las estaciones de esquí. Entre otras cuestiones, quizá, relativas a otras formas de turismo de montaña, no exactamente de nieve. Y por eso a nosotros nos ha parecido bien esta iniciativa.

Otra cuestión es que podamos compartir o no los planes de actuación concretos que vaya emprendiendo esta empresa semipública en el futuro. Los valoraremos a medida que vayan presentándose, evidentemente.

En este sentido adelanto ya la opinión de Chunta Aragonesista: si Aragón va a liderar el turismo de la nieve en el Estado español y si va a invadir con fuerza el mercado europeo, no será matando la gallina de los huevos de oro. Eso tiene que quedar claro. Sin preservar el medio natural será imposible contar con una oferta turística realmente atractiva y con un desarrollo sostenible que enriquezca de verdad a los habitantes del Pirineo y de las serranías ibéricas: a los actuales y a los de las generaciones futuras.

Tampoco nos gustaría que, como hizo el Gobierno anterior, se priorizara el turismo de nieve de forma absoluta, sacrificando, de hecho, otras actividades significativas necesarias que vienen a garantizar la pluriestacionalidad imprescindible del turismo y en el desarrollo de las comarcas de montaña, pirenaicas o no pirenaicas, porque, desde luego, allí arriba no solo hay nieve.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el grupo del Partido Aragonés, el señor Bescós tiene la palabra.

El señor diputado BESCÓS RAMÓN: Señor presidente. Señorías.

El fundamento del proyecto de ley de autorización de disposición de valores mobiliarios de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, Panticosa Turística y Nieve de Teruel, sociedad anónima, se encuentra en el Decreto 29/2001, de 6 de noviembre, por el que se autoriza la creación de la empresa Aramón, Montañas de Aragón, S.A.

El fundamento fáctico está concretado en la exposición de motivos del decreto: se trata de obtener mejoras en la explotación del dominio esquiable aragonés, se trata de la potenciación del sector turístico de la nieve, de la mejora de la calidad de vida en los entornos de la montaña aragonesa, con sujeción a los principios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

La creación de esta empresa comportaba que se realizaran determinadas disposiciones de valores mobiliarios, y, precisamente, a esta finalidad concreta responde la existencia de este proyecto de ley. Se trata de transmitir a Aramón las acciones tanto de la Diputación General de Aragón como del Instituto de Fomento en las empresas ya citadas (Fomento del Valle de Benasque, Nieve de Teruel, Panticosa...) conforme a balance. En justa contraprestación a esta transmisión se reciben acciones de Aramón, Montañas de Aragón.

No podía realizarse directamente por el Gobierno de Aragón la transmisión, como consecuencia de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2000, de 29 de junio, que aprobó el texto refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo artículo 60, en el párrafo 5, dice que «los actos de disposición referentes a valores mobiliarios y títulos similares pertenecientes a organismos públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón se registrarán por lo señalado en el artículo 59». Y el artículo 59 diferencia según que se trate de enajenación hasta una determinada cuantía, en cuyo caso basta con la decisión del consejero, y, más allá de esa cuantía y hasta un determinado tope, se exige acuerdo del Gobierno de Aragón; pero los actos de disposición más allá de la cifra de doscientos cincuenta millones de pesetas deben ser autorizados por ley de las Cortes de Aragón.

Así, pues, la finalidad de este proyecto de ley es simplemente instrumental: se trata de dar plena efectividad al contenido del proyecto de ley de creación de la empresa Aramón, Montañas de Aragón.

Desde el punto de vista del PAR, no cabe duda de que nuestra postura debe ser afirmativa en relación con la aprobación del proyecto de ley visto en esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo Socialista, el señor Piazuelo tiene la palabra.

El señor diputado PLAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Los diputados que me han precedido en el uso de la palabra han explicado perfectamente, desde el punto de vista legal, la situación procedimental en que en estos momentos nos encontramos, que, si me lo permiten, es el cumplimiento legal de un trámite obligado por las Cortes de autorización para la reordenación de lo que significan los valores mobiliarios que en estos momentos tiene la Diputación General de Aragón distribuidos en varias empresas.

Eso podría quedarse así y ser simplemente el trámite legal una reordenación de una nueva empresa, pero me gustaría mucho más plantearles a ustedes el sentimiento político que, en estos momentos, mi grupo tiene ante esta creación.

El primero es que, ante la creación de una sociedad anónima, el principal valor de una sociedad anónima es el valor societario, el activo que tiene esta sociedad. Y, desde nuestro punto de vista, nuestro criterio político es que el valor activo más importante de esta sociedad es el medio natural. El medio natural en que esta gran empresa va a incidir es su mayor activo. Por lo tanto, señorías, mal haría esta propia empresa si no potenciara, multiplicara, activara el activo de esta sociedad que es nuestro propio medio natural, independiente-

mente de los fines concretos de esta sociedad, que es incidir en el sector turístico de la nieve.

Por lo tanto, dicho esto, no tengo ningún inconveniente en asegurarles a ustedes que lo hacemos con una gran esperanza, y la esperanza es que —si se me permite un símil— igual que en Zaragoza la plataforma logística ha servido para poner en funcionamiento y movilizar un gran sector de la logística en un montón de empresas, esperamos que esta creación, que esta nueva empresa, sea la Plaza del sector turístico y de la nieve en Aragón: que movilice, actúe y suponga un auténtico aumento en lo que significa la calidad de vida de nuestros pueblos, de nuestras gentes y un auténtico aumento del sector. Y todo ello teniendo previsto el otro gran puntal de esta sociedad, que es que su principal activo es el medio natural.

Desde el Grupo Socialista, nos comprometemos con nuestra votación concreta a este proyecto de ley de este Gobierno en seguir manteniendo estos principios y estos acuerdos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, el señor Palazón tiene la palabra.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, señor presidente.

Tras el nulo balance, pobre balance, del Gobierno de Aragón en esta legislatura, con relación al sector de la nieve, se produce hoy y viene a esta cámara la única acción en favor de ese sector: Aramón, Montañas de Aragón, sociedad anónima, que recoge las acciones distribuidas por el Gobierno de Aragón en las distintas estaciones de esquí.

Nosotros, como Partido Popular, como Grupo Popular, no vamos a impedirlo ni nos vamos a oponer. ¿Cómo íbamos a hacerlo, si nosotros creemos y estamos presionando desde hace mucho tiempo a favor del sector de la nieve? Entendemos que todo lo que se haga a favor de ese sector es bueno para el sector, por supuesto, y para Aragón, porque creemos que la nieve es la punta del iceberg del turismo de Aragón. Por eso les anunciamos que, por el convencimiento absoluto que tenemos de la necesidad de que el sector de la nieve tenga un apoyo en Aragón, esta única acción, que es la que el Gobierno de Aragón actual ha efectuado a favor de ese sector, va a tener el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palazón.

Concluida, pues, la intervención de los grupos, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley en su conjunto.

Señorías, ¿votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobado por unanimidad.**

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, para hacer uso del turno de explicación de voto: tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Con toda brevedad para explicar que nuestro grupo ha votado a favor de este proyecto de ley, a pesar de que no ha sido muy encendida la defensa que el Gobierno ha realizado del mismo, pero el texto escrito nos ha convencido lo suficiente como para entender que es bueno que el Gobierno ten-

ga la capacidad de disponer en una única empresa de las acciones, de los valores mobiliarios relacionados con el sector de la nieve, sin que eso prejuzgue que nuestra posición sea favorable a todas y cada una de las actividades que desarrolle esta empresa de nieve, porque es un ecosistema frágil en el que se insertan estas actividades del turismo de nieve, y, por lo tanto, observaremos con la mayor escrupulosidad y con el mayor rigor posible todas y cada una de las actuaciones que se planteen hacer en el ámbito de la nieve, y, en función de los proyectos concretos, iremos formulando nuestra posición.

Pero nos parece razonable que el Gobierno tenga la capacidad, puesto que ha elegido esta fórmula operativa, de poder desarrollarla. Nos parece una cuestión razonable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. ¿Algún otro grupo? Gracias, señorías.

El punto siguiente es la tramitación en lectura única del proyecto de ley de modificación de la denominación del Consejo Aragonés de la Tercera Edad por la de «Consejo Aragonés de las Personas Mayores», en la Ley 3/90, de 4 de abril, del Consejo Aragonés de la Tercera Edad.

Para presentar el proyecto de ley, en nombre de la Diputación General, el consejero señor Larraz tiene la palabra.

Tramitación en lectura única del proyecto de ley de modificación de la denominación del Consejo Aragonés de la Tercera Edad.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente. Señorías.

Muy brevemente, porque muy breve es la modificación que se propone.

Traemos este proyecto de ley de cambio de nombre del Consejo Aragonés de Tercera Edad. En las reuniones que habitualmente tenemos con este consejo, repetidamente en el último año nos han venido solicitando el cambio de nombre del consejo, por entender que la expresión «personas mayores» recoge de manera más fiel los actuales intereses y las aspiraciones de un colectivo que, denominado antes «tercera edad», ya no significa lo mismo. Esta denominación de «tercera edad» venía a tener connotaciones de la última parte de la vida, con problemas, dependencias, etcétera, y ya en todos los foros se ha venido hablando de «tercera edad» y de «cuarta edad», puesto que las personas mayores cada vez tienen una mayor esperanza de vida y, desde luego, con una mejor situación. De manera que a ellos les parece que esta denominación («personas mayores») responde de una manera más fiel a las aspiraciones y a los intereses que tiene en la sociedad este grupo de más del veinte por ciento de la población aragonesa.

Por ello, y debido a que el Consejo Aragonés de la Tercera Edad fue creado por ley, proponemos este cambio de denominación.

Nada más, y muchas gracias.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Larraz. ¿Algún grupo parlamentario quiere utilizar este turno? Chunta Aragonesista: la señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista va a votar a favor de este cambio de denominación de Consejo Aragonés de la Tercera Edad por Consejo Aragonés de Personas Mayores para que, tal y como dice el proyecto de ley, sea más acorde con la terminología actual.

De todas formas, debemos reconocer que la terminología actual está plagada de eufemismos, que vivimos en la sociedad de los sucedáneos, en la sociedad de los eufemismos, que están creados unas veces para evadirnos de la realidad y otras veces para enmascararla. Y creo que, en este sentido, el lenguaje es bastante aleccionador.

Parece que en la sociedad actual se elude hablar de senectud, de vejez o de ancianidad, como si a veces no pudiésemos llamar a las cosas por su nombre, y palabras como «viejo» o como «anciano» están desapareciendo de nuestro lenguaje y están siendo sustituidas por lo que se llama lenguaje políticamente correcto y por expresiones como «tercera edad» o «nuestros mayores».

Y ahora parece que somos mayores, lo que, con todos los respetos, me parece que no deja de ser una tontería, si, sobre todo, tenemos en cuenta que, a efectos legales, se comienza a ser mayor cuando se tiene dieciocho años. O se nos encuadra en la tercera edad, que no deja de ser otro tonto eufemismo.

Yo creo que, en su riguroso significado, la ancianidad es el último período de la vida del hombre, y el envejecimiento biológico empieza, en cambio, muy temprano: según los científicos empieza cuando el joven o la joven culmina su desarrollo: es a partir de entonces cuando se inicia el declive del envejecimiento.

Yo creo que tampoco con criterios cronológicos tiene sentido hablar de tercera edad porque, si tomamos como referencia lo que actualmente se entiende como generaciones, se podría hablar de la cuarta, de la quinta, de la sexta o de la octava edad. Pero yo creo que una cosa es la definición de vejez y otra cosa es el concepto de vejez, qué significa para nosotros y qué se asocia con este término. Y es aquí donde creo que encontramos una gran diversidad.

En la Edad Media, a los cuarenta años se era considerado como un anciano porque la media de edad entonces era de treinta años, y, también, en cierto modo, se era considerado sabio, en virtud de los conocimientos que se tenían acumulados a través de la trayectoria vital.

En la Edad Media, como he dicho, la esperanza de vida era de treinta años; en este momento, en España, la edad media ronda los setenta y cinco años para los hombres y los ochenta y dos para las mujeres. Y creo que este es un buen ejemplo de cómo el concepto de vejez es muy relativo en relación con el tiempo, la época, el contexto o la cultura.

Y, en este sentido, sí que se está produciendo un cambio desde hace algunas décadas en cuanto al concepto de ancianidad: se ha producido un cambio respecto al trato y a la consideración de estas personas. Tras ese respeto que se tenía entonces y de esa deferencia, en tanto que eran consideradas poseedoras de conocimiento, hoy en día se les trata en muchísimas ocasiones como a niños o como a personas menores de edad. La sociedad nos los muestra siempre jugando a las cartas, al dominó o, si no, cuidando a los nietos, como si fuesen las actividades propias de su edad, y se muestran como excepciones otras cosas, como puede ser que utilicen nuevas tec-

nologías, que se embarquen en aventuras deportivas, intelectuales, o que participen en multitud de actividades.

Se les está, en este momento, asignando estatus carentes de roles definidos en la sociedad contemporánea. De esta manera se les está desplazando desde los sistemas de control del poder, entre otras cosas, que pasan a manos de los jóvenes porque se supone que tienen más conocimientos. Yo creo que, además, desde el punto de vista económico, se les considera también personas de segunda categoría, en tanto que no son productivos, aunque políticamente se mejoren las pensiones y también la asistencia social a la que tienen derecho, en función, además, del voto que se espera conseguir de ellos.

Creo que, al margen de eufemismos, al margen de lo que se pueden denominar «palabras felices», lo importante es que la sociedad actual se replantee cuál es el papel de este colectivo, que es un colectivo muy heterogéneo, que es un colectivo muy variado, teniendo en cuenta que reúne a personas de edades diversas y también de condiciones diferentes. Un colectivo que tiene cosas importantes que hacer, que decir y que tiene que participar activamente en la vida política, en la vida económica y en la vida también social. Yo creo que deberíamos hacernos eco de ese mensaje que ha lanzado la ONU con motivo del Día internacional de los mayores, que fue el pasado día 1, que decía: «Construyamos juntos una sociedad de todas las edades». Con esto termino.

Como he anunciado, ha habido consenso a favor de este cambio de denominación y Chunta Aragonesista votará a favor de este proyecto de ley.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. El Grupo Popular: señora Plantagenet, tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Vamos a aprobar hoy un proyecto de ley que, en justicia, sí que es bueno recordar que, evidentemente, es una reclamación y una reivindicación de las asociaciones de mayores, pero que, en estas Cortes, esa reivindicación de esa asociación de mayores fue recogida por una propuesta del Partido Popular. Todos los grupos apoyaron esta propuesta: fue una proposición no de ley que se aprobó en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos que solicitaba este cambio de nombre.

Evidentemente, este cambio de nombre viene originado por que la terminología «tercera edad» ha quedado ya en desuso. Es más, tiene connotaciones negativas y, evidentemente, había que dar un paso más.

Nos habíamos quedado lejos de a lo que habían evolucionado otras comunidades autónomas, que ya tenían sus propios consejos denominados «consejos de personas mayores», y debíamos tener una igualación o, por lo menos, equipararnos. Incluso equipararnos al Consejo Estatal de Mayores, que se denomina con una terminología distinta.

Yo creo que es un gran día, es una reivindicación de estas personas mayores, que han pedido durante mucho tiempo este cambio de denominación, por lo que es un gran día para nosotros, porque ha sido recogido por la consejería un impulso del Partido Popular.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Concluido el turno de intervenciones, vamos a someter a votación el proyecto de ley en su conjunto. ¿Votos a favor del mismo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobado por unanimidad.**

Turno de explicación de voto. Gracias.

El punto siguiente es el debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre publicidad institucional, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para presentar y defender la proposición de ley, en nombre del grupo parlamentario proponente (Chunta Aragonesista), la señora Echeverría tiene la palabra.

Debate y votación de la toma en consideración de la proposición de ley sobre publicidad institucional.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente. Señorías.

Voy a defender, en nombre de Chunta Aragonesista, esta proposición de ley que pretende regular la publicidad institucional, que es la publicidad pagada por las administraciones públicas y, por tanto, pagada con el dinero de la ciudadanía.

El objetivo de esta iniciativa es cubrir el vacío legal que existe para evitar cualquier tentación partidista en la comunicación institucional y asegurar que esa publicidad sea veraz, sea rigurosa y sea respetuosa con los derechos fundamentales de las personas.

Como saben sus señorías, no es la primera vez que esta iniciativa se debate en el Pleno. El pasado mes de mayo llegó a esta cámara y el Partido Popular e Izquierda Unida dieron su voto favorable, lo que hubiese hecho que saliese adelante, pero entonces la aritmética falló por la ausencia de algún diputado, y espero que hoy no falle, que no sea así, porque además creo que traemos la iniciativa corregida y aumentada.

Quiero decir que reconocemos la importancia que tiene la publicidad institucional como un mecanismo para reforzar la comunicación entre las administraciones y los administrados, y, por eso mismo, creemos que no debe ser instrumentalizada. Y también que la publicidad institucional es un elemento decisivo para lograr una proyección social de las instituciones públicas que fomente el conocimiento y también la participación de la ciudadanía.

En realidad es un mecanismo de control, por el que el sistema democrático se asegura que la divulgación de la información va a dar lugar al ejercicio responsable del poder, en el sentido de rendir permanentemente cuentas al ciudadano por las decisiones que se toman.

Sin embargo, ya sabemos que no todo es oro en la publicidad institucional. Unas veces por la cantidad de dinero (mucho o poco) que se destina a ella, otras veces por los criterios poco objetivos con los que esta publicidad se distribuye en los medios de comunicación, a veces, está hecha con objetivos más directamente vinculados con los intereses del partido político o de los partidos políticos que sustentan al ejecutivo o con la promoción personal de alguno de sus miembros, que con el interés general. A veces se utiliza de

una manera interesada y se cierra a los medios más críticos o más distanciados de la publicidad gubernamental.

Por tanto, es necesario que esta publicidad se regule, y es necesario que se regule para que no se vulnere el que las administraciones públicas sirvan con objetividad a los intereses generales, para que no se confunda la publicidad propia de la institución con la del partido que gobierna y también para garantizar la libre concurrencia y la libertad de información.

Esta iniciativa, por tanto, como he dicho, pretende evitar cualquier tentación partidista en la comunicación institucional y tiene como objetivo que sea una publicidad rigurosa, que sea una publicidad veraz, que sea respetuosa con los derechos fundamentales de las personas. Reconocemos la importancia que tiene la publicidad institucional, que es un bien democrático, y, por este reconocimiento, no queremos que se instrumentalice.

Quiero recordar ya que en varias comunidades autónomas (en algunas como decreto, en otras como ley) se han aprobado iniciativas de estas características: ahí está Andalucía, está Galicia, está Cataluña o está Extremadura.

La proposición de ley que presentamos hoy consta de siete artículos y de dos disposiciones. En primer lugar, se define el objeto, que es establecer los principios generales por los que debe regularse la publicidad institucional, que se lleva a cabo a través de contratos de publicidad, difusión publicitaria, creación publicitaria y patrocinio, y su ámbito de aplicación: a toda la actividad publicitaria que desarrollen las administraciones de Aragón, incluidas las locales y las de organismos, entidades de derecho público y sociedades mercantiles que están vinculadas o dependen de esas administraciones.

Dice el artículo 3 que solo podrá referirse a publicidad institucional la información a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones, la información de los servicios que presta la Administración, la información sobre la composición y funcionamiento de las administraciones, la difusión de la imagen de Aragón y la información en relación con bienes y servicios públicos.

La publicidad, por tanto, proviene de la Administración, está al servicio de la ciudadanía y, por lo tanto, tiene que velar por los derechos de las personas y por el respeto también de la ética publicitaria.

Establecemos cuáles son los límites objetivos de la publicidad institucional, que no debe vulnerar los principios de igualdad, de objetividad, de veracidad; que no debe vulnerar la dignidad de la persona; que debe respetar el medio ambiente y las disposiciones también que existen sobre publicidad, y que debe tener elementos de identificación lo suficientemente claros para que no se induzca a ninguna confusión.

También fijamos los límites específicos en períodos electorales para no influir en la intención de voto de los ciudadanos y las ciudadanas, y que no podrá realizarse publicidad en el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el día de la celebración, a excepción de la publicidad que sea estrictamente necesaria para el normal funcionamiento de los servicios administrativos que se establecen en la normativa legal, exceptuando la campaña institucional, que ya está regulada en el artículo 22.2 de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de Aragón.

Consideramos que para la redacción de los textos de la publicidad institucional, y dependiendo de la zona de Aragón en la que se vaya a desarrollar la campaña publicitaria, se

tendrán en cuenta, además del castellano, el aragonés y el catalán, las lenguas o modalidades lingüísticas de Aragón y la normativa vigente relativa al aragonés y al catalán derivada del artículo 4 y de la disposición final segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

Por último, la iniciativa establece los criterios de contratación de acuerdo con la libre concurrencia y sin discriminación, y establece que en ningún caso el coste total de la publicidad institucional de las administraciones, organismos y sociedades mencionadas será superior al cinco por ciento de su presupuesto, a excepción de los casos de urgente necesidad, que serán autorizados por el Consejo de Gobierno de una manera motivada.

Aceptando que nuestra iniciativa es mejorable, o criticable en determinados aspectos, creo que hoy, globalmente, no se puede justificar una negativa a esta proposición de ley.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Echeverría.

En el turno en contra van a intervenir los grupos parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés.

Tiene la palabra Pedro García Villamayor.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Nos encontramos hoy con la continuación de un acto parlamentario ya anunciado el mes de mayo, ya planteado por la diputada Echeverría en esas mismas fechas, cuando, textualmente —y abro comillas—, nos decía: «Lamento realmente la actitud cerril de la que han hecho ustedes gala esta mañana, y espero que con su pan se lo coman, aunque en la política las circunstancias son muy cambiantes, y entonces creo que pueden venir tiempos mejores para unos y peores para otros. Yo creo que no tienen inconveniente en que la acción de gobierno se convierta, de una forma solapada, en un instrumento contra la libertad de información y contra la libertad de expresión».

Evidentemente, la aritmética parlamentaria puede hacer que hoy se tome en consideración —creo que no es ningún problema—, pero lo que no se puede compartir de ninguna de las maneras, porque aquí igual a alguien le traiciona el subconsciente político, es la segunda parte de esa intervención. Porque yo creo, señorías, que, si hay algo que en nuestra comunidad autónoma está bastante bien reglado, a diferencia de otras comunidades autónomas, precisamente es la publicidad institucional. Y además ha sido planteado por la diputada.

La publicidad institucional —hay que recordarlo— está regulada por un decreto de este Gobierno, que, en muchas cosas, es más extensivo que el propio tratamiento legislativo que piensa dar la iniciativa: está también regulado por la Ley de contratos del Estado, como no puede ser de otra manera, y por la Ley General de Publicidad.

Por lo tanto, yo creo que no existe vacío legal, no existe vacío legal. Pero lo que pasa es que es fácil hablar, señorías, en estas fechas, en octubre, tan cerca de la disolución de este parlamento, y se puede tener una tendencia política a querer hablar de publicidad y mezclar unas cosas con otras. Porque,

señorías, ¿por qué solamente queremos hablar de publicidad institucional, y no hacemos como hace nuestro artículo 35 del Estatuto, que habla de todo tipo de publicidad? ¿Por qué nos quedamos solamente con la publicidad institucional? ¿Qué sensación pretendemos dejar entre el electorado? Yo creo que no es adecuado.

Pero mire, como ya expliqué, los mismos actores —creo que vamos a ser los mismos; solamente va a cambiar el señor Bescós, el resto somos los mismos— vamos a poder decir pocas cosas nuevas. Pero yo creo que la ley catalana, de la cual ya se dijo en el anterior Pleno de mayo que era muy parecida —yo no digo una copia; dije que derechos de autor no habría pero que era muy parecida—, está generando también unos problemas importantísimos entre diferentes ayuntamientos de Cataluña y el propio Gobierno de la comunidad catalana. Claro, es difícil. Yo creo que sería como bastante más aceptable, cuando vimos la votación que se produjo en el mes de mayo (creo que fue el 9 de mayo), hombre, que planteamientos de determinados partidos que tienen una gran representación política en parlamentos estatales, que lo que mantienen en este parlamento regional lo sepan trasladar también a otros parlamentos, algunos autónomos y algunos, desde luego, de comunidades. Porque, si no, será difícil explicar —y espero poderlo hacer en la explicación de voto también— determinados anuncios de publicidad institucional —entre comillas— que suelen aparecer en otras comunidades autónomas sobre temas sensibles para nuestra comunidad autónoma, como es el trasvase del Ebro. Lo dejaré y lo explicaré.

Pero esta misma sensibilidad de determinados diputados (en este caso, del arco parlamentario de la derecha) nos puede generar y puede generar algún tipo de conflicto también, y se explicó también en esta tribuna. ¿Por qué? Porque puede generar problemas también con el Ayuntamiento de Zaragoza, puede generar problemas. ¿Estamos de acuerdo también en el Ayuntamiento de Zaragoza en esto que podemos aprobar o empezar a tramitar?

La posición del partido, como Partido Socialista, que suscita en una parte importante a este Gobierno, como no puede ser de otra manera, independientemente de las aritméticas parlamentarias, es mantener la misma posición que mantuvimos en el debate del 9 de mayo. Es difícil cambiar de posición. Pero, sobre todo, porque entendemos que esta proposición que se nos plantea en esta cámara se queda corta.

Porque el Grupo Parlamentario Socialista quiere hablar de publicidad en unos términos mucho más amplios. Podemos hablar de promoción, de publicidad subliminal... Queremos hablar de todo. Y de publicidad privada, ¿por qué no? Yo creo que esta materia sería suficiente para que la dejáramos aparcada, porque queda poco tiempo para disolver esta cámara, para la siguiente legislatura.

Pero, en todo caso, sepan que, si no es así, y la aritmética parlamentaria hace lo que parece que va a salir hoy en esta cámara, contarán con el apoyo, como no puede ser de otra manera, para trabajar en el desarrollo de este proyecto. Y espero que ese apoyo que dan todos los grupos parlamentarios lo hagan también extensible para que se pueda tramitar también una proposición no de ley que existe en el parlamento español, y también espero que allí, con una mayoría amplísima por parte del Partido Popular, también lo podamos hacer.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor García Villamayor.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Bescós tiene la palabra.

El señor diputado BESCÓS RAMÓN: Señor presidente. Señorías.

Intervengo en representación del PAR en la toma en consideración de la proposición de ley sobre publicidad institucional tal como se ha presentado por Chunta Aragonesista.

Se ha dicho que, en determinados casos, un debate parlamentario se asemeja a una partida de naipes, pero habría que distinguir entre unas partidas y otras partidas. Hay partidas en donde hay una total imparcialidad y hay partidas en donde los naipes están marcados, partidas donde antes de empezar se sabe exactamente qué va a suceder.

Evidentemente, la proposición de ley sobre publicidad institucional presentada por Chunta Aragonesista, más que sobre publicidad institucional, podría decirse que es sobre control de la publicidad institucional. Hay una total desconfianza hacia las actuaciones del Gobierno en esta materia, de tal manera que, como es lógico y casi automático, los grupos que confían en el Gobierno se mostrarán contrarios a este control exhaustivo de la publicidad institucional, y aquellos otros grupos que no estén en el Gobierno votarán a favor de esta proposición de ley de publicidad institucional.

Y es que, en el fondo de toda esta materia, se encuentra una vieja distinción, clásica en derecho administrativo, entre los actos reglados y los actos discrecionales, del carácter de discrecionalidad, que no arbitrario, de las actuaciones de las administraciones públicas.

Los actos reglados son aquellos en los que la Administración actúa en forma casi automática, de tal manera que la valoración de la situación la realiza la ley. Un ejemplo clásico son los trienios de los funcionarios: pasan tres años y, automáticamente, el funcionario tiene derecho al incremento de su retribución en un trienio.

En el caso de discrecionalidad, la categoría de actos discrecionales corresponde a aquellos en que la Administración valora en cada momento la situación existente, de tal manera que tiene un mayor margen de actuación. El ejemplo sería el urbanismo: no tendría sentido que una ley urbanística, una ley del suelo, dijera que la expansión de una ciudad va a realizarse por el norte, por el sur, por el este o por el oeste, porque, evidentemente, la expansión de una ciudad vendrá determinada por las circunstancias particulares que concurren. Y es lógico que la Administración tenga un margen, tenga posibilidad de opción para decir hacia dónde va a expandirse la ciudad: pueden existir ríos, pueden existir accidentes naturales que delimiten la limitación de la expansión.

Pues bien, en este punto se trata de limitar al máximo la discrecionalidad del Gobierno aragonés, de tal manera que se establezcan límites exhaustivos.

El tufo partidista, realmente, impregna la mayor parte de los artículos, y quiere diferenciarse en esta proposición de ley entre lo que es actividad política y actividad partidista. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, no puede trazarse una línea neta, una línea clara, de lo que es una publicidad partidista y una publicidad política, porque, por ejemplo, una publicidad sobre oposición al trasvase del agua favorecerá a aquellos partidos que tienen en su programa la oposición al

trasvase, y perjudicará a aquellos que consideran que el trasvase tiene su lógica, tiene su fundamentación. Por tanto, la publicidad política, más pronto o más tarde, pasa a ser publicidad partidista. Evidentemente, una publicidad en materia de financiación puede convenir a determinados partidos del arco político aragonés o puede ser contraria a los criterios de otro partido.

En definitiva, no hay una diferenciación neta entre una cosa y otra, y lo fundamental en esta materia, como decía al principio, es la confianza o desconfianza en el Gobierno de Aragón.

La proposición de ley tiene dos partes claramente diferenciadas: la primera, el primer bloque, se refiere a los aspectos generales: en estos aspectos generales todos estamos conformes en que, a través de la publicidad institucional, se promueve el ejercicio de los derechos, se fomentan las debidas actitudes y comportamientos de los ciudadanos en bienes o servicios públicos, se respeta el desarrollo cultural y social, etcétera. Hay algún artículo que sería más que discutible. Se dice en el artículo cuarto, párrafo tercero, que la publicidad institucional siempre y de forma clara tiene que desmarcarse de la propaganda política. Esto no se entiende. O sea: propaganda política y publicidad institucional van en una misma línea. La propaganda política comporta propaganda institucional; la política supone tres poderes y uno de los poderes es el poder ejecutivo. Quiere decir, evidentemente, que la publicidad institucional tiene que desmarcarse de la propaganda partidista —es una expresión desafortunada—.

Ahora bien: hay un segundo bloque en donde se establecen numerosos límites a la contratación de la publicidad. Así, el artículo 5.2 dice que «en ningún caso el coste total de la publicidad institucional será superior al 5% del presupuesto». ¿De qué presupuesto?: ¿del presupuesto del Gobierno, del presupuesto de la corporación local? ¿Por qué el 5%, y no el seis o el cuatro o el dos?

Puede existir una corporación local (y hay que advertir que la ley se refiere también a las corporaciones locales) que considere en un determinado momento que le interesa poner el énfasis especialmente en la publicidad: estoy pensando en municipios turísticos, como Jaca, que, en un determinado momento, consideren que deben superar este límite del 5%. ¿Se lo va a prohibir de forma automática, de forma rígida, la ley? No parece muy lógico.

Se habla también de que los contratos de publicidad no podrán excluir a ningún medio de comunicación. ¿A todos? Esto supone un aumento importante del gasto público. ¿También a aquellos que se han manifestado en su línea editorial contrariamente a los criterios de publicidad que se propagan? No parece demasiado lógico.

Se habla también de que las administraciones y organismos —en la disposición transitoria— habrán de adoptar las oportunas medidas para adaptar los contratos vigentes a lo dispuesto en la normativa. Entonces, conforme a esta disposición transitoria, ¿toda la publicidad anterior debe ser objeto de revisión?: ¿hasta qué punto?: ¿hasta el momento inicial de la creación de la comunidad autónoma? Hay determinados derechos que son difícilmente modificables: los derechos correspondientes a unos determinados medios de publicidad.

En definitiva, y para terminar, consideramos que la proposición de ley tiene numerosas luces y sombras; tiene aspectos generales en los que ganamos muy poco; tiene crite-

rios limitativos en donde perdemos mucho; hay una enorme susceptibilidad en la proposición; hay una enorme desconfianza en el Gobierno; se considera implícitamente, aunque no se dice, que hay una cierta desviación de poder, es decir, que se utiliza la publicidad institucional para finalidades espurias, para finalidades ilícitas. Desde el punto de vista del PAR, desde luego, no podemos comulgar con estos criterios; desde el punto de vista del PAR entendemos que ofrecen muchos más inconvenientes que ventajas, y, en este sentido, vamos a votar en sentido negativo a la proposición de ley presentada por Chunta Aragonesista.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bescós.

En el turno de fijación de posiciones de los restantes grupos, tiene la palabra el representante del Grupo Mixto (Izquierda Unida), señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, podríamos considerar que en este debate no hay grandes novedades, excepto la siempre interesante aportación del señor Bescós, que nos ofrece un poquito de frescura en esta cámara; pero, en realidad, se debatió, tomamos posición y, obviamente, nuestro grupo parlamentario no va a cambiar el sentido de la intervención ni de la posición que formuló en la tribuna, porque ningún acontecimiento externo nos obliga a ello.

Nosotros vamos a votar a favor, teniendo en cuenta que coincidimos con los objetivos básicos que persigue esta ley: una ley que regula un aspecto concreto de la publicidad. Es cierto: se podría haber optado por regular toda la publicidad: nadie nos lo impediría con arreglo al marco general, evidentemente, con el respeto a la normativa básica que tendríamos que respetar, porque hay un título competencial, pero se ha elegido el ámbito de la publicidad institucional. Muy bien.

Es un ámbito polémico, al cual siempre acuden las sombras de la sospecha y de la duda, y, por lo tanto, que desde el poder legislativo se establezcan determinados principios generales y se marquen algunas pautas de comportamiento nos parece absolutamente razonable. Cuando en la exposición de motivos se habla de dos elementos que deben presidir el desarrollo de la ley, como son la transparencia y la igualdad de oportunidades, creo que es una circunstancia muy adecuada en esta tribuna, y en la fecha de hoy, hablar de transparencia y hablar de igualdad de oportunidades.

Yo creo que hay unos principios en el artículo cuarto que, difícilmente, ningún grupo podrá decir que se opone a ellos. Es decir, sería muy complicado que en esta tribuna alguien hablase de que desea que la publicidad institucional de la comunidad autónoma no se rija bajo los principios de igualdad, objetividad y veracidad; dignidad de la persona, con atención especial a la infancia, a la juventud, a la imagen de la mujer, a ningún tipo de discriminación de las que preserva la Constitución; a los derechos al honor, a la intimidad, a la propia imagen, e, incluso, al medio ambiente, en una sociedad como la aragonesa, preocupada por los aspectos ambientales y, muy particularmente, en estos días, obviamente, por nuestros ríos.

Y tampoco encontraremos que defienda que se plantee una publicidad engañosa, desleal, subliminal o encubierta. Luego, en este ámbito de los principios, difícilmente encontraremos ninguna discrepancia.

Si avanzamos un poco más, es cierto que la ley pretende acotar... Hay una redacción que —coincido en esto con el señor Bescós— podrá ser mejorada, pero para eso tendremos el trámite de las enmiendas parciales, cuando dice que «la publicidad institucional, siempre y de forma clara, tiene que desmarcarse de la propaganda política». Quizá es un precepto no formulado en términos muy jurídicos, que habrá que retocar, pero creo que el contenido lo entendemos: no quiere decir que los gobiernos no puedan hacer políticas de interés general; creo que todos entendemos que los gobiernos deben tender a hacer políticas de interés general y publicitarlas cuando sea conveniente y oportuno. Lo que no deben hacer los gobiernos es hacer propaganda partidista y sectaria.

Yo creo que esto, que es lo que pretende decir este artículo, lo mejoraremos en la redacción: «no» al partidismo, «no» al sectarismo en la utilización de fondos públicos para la modalidad publicitaria. Yo creo que eso y la regulación que se plantea para los procesos electorales es absolutamente claro. Sería, realmente, una falta de ética descomunal que un gobierno —autonómico, local...; me da igual: del color político que fuera— utilizara unos eslóganes, unos identificativos corporativos, unos colores, unas sintonías que, después, se asemejasen o fuesen idénticos a los de los partidos políticos que vendrán a hacer la campaña electoral subsiguiente. Creo que sería una auténtica falta de ética esa preparación de la campaña electoral a lo largo de meses o de años a través de la identificación corporativa con la publicidad institucional, que, después, se cedería gratuitamente, se cedería generosamente, a la propaganda partidista en el ámbito de la campaña electoral. Creo que ése es un objetivo claro de la ley. Por lo tanto, creo que ningún grupo de esta cámara podrá estar en contra de que evitemos la apropiación partidaria o sectaria por parte de los fondos públicos que destinamos a la publicidad institucional.

Por lo tanto, en esa idea creo que podemos estar todos de acuerdo. Creo que nadie defenderá en esta tribuna que no está de acuerdo con que los contratos publicitarios se hagan con criterios objetivos y en función de la libre concurrencia y de la igualdad de oportunidades. Yo creo que este es un elemento que, si no estamos de acuerdo en este asunto, es verdaderamente preocupante.

Creo que los criterios objetivos deben presidir ese aspecto. Creo que la libre concurrencia y la igualdad deben también ser un aspecto decisivo. Obviamente, habrá que tener en cuenta la difusión y una serie de cuestiones, pero creo que es importante que no se excluya a nadie, que todos los medios tengan garantizada la posibilidad de acceder a estos contratos publicitarios.

Y, por último, un elemento singular, pero que creo que es especialmente destacable en nuestra comunidad autónoma, es la utilización de las lenguas propias de nuestra comunidad, las lenguas propias de Aragón, como la Ley de Patrimonio Cultural recoge: una realidad trilingüe en nuestra comunidad autónoma: la ley reconoce la existencia de tres lenguas: una lengua oficial hoy, que es el castellano, y otras dos lenguas que la Ley del Patrimonio Cultural reconoce, como el catalán y el aragonés, aunque no han sido todavía declaradas ofi-

ciales porque falta el instrumento de política lingüística, falta la ley de lenguas, pero se reconoce esa realidad trilingüe. Por lo que es normal que en las zonas de uso predominante de esas lenguas se utilicen también en la publicidad institucional de la comunidad autónoma. Por lo tanto, entendemos que es un punto acertado y entendemos que es un punto que debe aprobarse claramente.

Por lo tanto, sin demasiados elementos novedosos, pero con la total certidumbre de que estamos contribuyendo a la transparencia, al rigor, a que nadie pueda poner en entredicho la utilización de fondos públicos destinados al procedimiento publicitario, creo que es oportuno que la cámara tome en consideración esta ley. Sin perjuicio de que luego entremos en las enmiendas a mejorar contenidos, como alguno que señalaba el señor Bescós y que he citado yo, técnicamente delimitemos esos aspectos en que pueden quedar alguna duda, pero que creo que se podrán corregir en el trámite de ponencia y de comisión.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guedea.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Debatimos hoy nuevamente, en este Pleno de las Cortes de Aragón, una proposición de ley presentada por Chunta Aragonesista que tuvimos ocasión de debatir en mayo de este mismo año.

Hay pequeñas variaciones, novedades, en este texto respecto del presentado en mayo: con el mismo número de artículos, hay una modificación en la exposición de motivos, por referencia a la limitación de los períodos electorales; da una nueva redacción al artículo 3, en cuanto a la descripción de la publicidad institucional; introduce en el artículo 4 la desvinculación con la propaganda política y la exigencia de que tenga elementos identificativos propios; en el artículo 5 recoge los mismos criterios de contratación que recogía la proposición de ley que decayó en su momento; da una nueva redacción al artículo 6, en cuanto a las lenguas de redacción, sobre cuya regulación nosotros ya manifestamos en su momento nuestras reticencias, y también, en el artículo 7, introduce la prohibición de eslóganes y simbologías en período electoral dentro de esas limitaciones y garantías; y, por último, corrige lo que fue señalado respecto a disposiciones adicionales y finales en el debate anterior.

Por lo tanto, con esas ligeras modificaciones, la posición de nuestro grupo parlamentario y de nuestro partido es la misma del día 9 de mayo de 2002. La publicidad institucional es una materia sobre la cual la comunidad autónoma tiene competencias y puede regularla, y en estos momentos no tenemos una ley que la regule, aunque sí tenemos un decreto. Y, en este sentido, el Partido Popular no tiene inconveniente en que se desarrolle con una norma con rango de ley. Desde el Partido Popular manifestamos en aquellos momentos y hoy también, pero por otros motivos, nuestra discrepancia con las campañas institucionales del Gobierno de Aragón, así como con otros criterios de contratación en el ámbito del sector público que se han llevado a cabo; que, evi-

dentamente, es una novedad en cuanto que son pocas las comunidades autónomas en donde existe esta regulación de la publicidad institucional, pero ello no implica que no debamos atrevernos a regular adecuadamente esta materia.

Indudablemente mantenemos las mismas reticencias, al margen de las modificaciones ya incorporadas por parte del grupo proponente al texto, y en el trámite de enmiendas procederemos a la presentación de las misas en dicho sentido.

Entendemos que en el artículo 1 se mencionan los cuatro contratos tradicionales relacionados con la publicidad; en el artículo 5, por ejemplo, no se regula, no se cita el contrato de patrocinio, que a lo mejor tendrá que tener una mención específica dadas sus peculiares características; en el artículo 2 habrá que concretar mejor su ámbito de actuación, en cuanto a la terminología utilizada actualmente por el texto refundido de la Ley de la Administración aragonesa; en el artículo 5 también creo que podremos incorporar varias enmiendas en cuanto a precisar y a corregir algunas de las cuestiones que allí se dicen; el artículo 6 volverá a traer a estas Cortes el debate sobre política lingüística: no hay una ley de lenguas como en su momento prometió el Gobierno, pero aquí otra vez cada partido político tendremos la oportunidad de manifestarnos sobre esta materia; y en el artículo 4, como ya se ha dicho, tal vez, se recoja más un desiderátum, una voluntad de lo que debe ser la propaganda institucional, pero desde el punto de vista formal puede haber una corrección a lo que allí se dice.

Indudablemente, también coincido con lo que ha dicho algún portavoz: que la disposición transitoria hay que analizarla muy detenidamente, por cuanto los efectos retroactivos de una legislación de esta materia ya no solo obligan a la Administración sino que hay unas relaciones contractuales por medio. Así, desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, no puede quedar así, pero sí que podremos, por lo menos en este sentido, regular esta materia para los próximos años en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre publicidad institucional, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

¿Votos a favor de la toma en consideración? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **El resultado es de treinta y cuatro votos a favor, treinta y dos en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente. Señorías.

Primero agradecemos al Partido Popular y a Izquierda Unida que hayan apoyado esta proposición de ley, como hicieron el pasado mes de mayo. Para mí ha sido una satisfacción, aunque con un punto amargo. Lo dije la otra vez y lo repito: yo creo que lo que da sentido al poder legislativo es precisamente legislar, y legislar es profundizar en el autogobierno, en un tema, además, que es de nuestra competencia: es competencia de esta comunidad regular la publicidad institucional.

Chunta Aragonesista ha querido legislar porque la normativa existente en este momento es claramente insuficiente

para una actividad en la que se están empleando fondos públicos, y que mal utilizados pueden distorsionar el buen funcionamiento del sistema democrático. Lamento la actitud del Partido Socialista y del Partido Aragonés, que con esos flojos argumentos han votado en contra de esta proposición de ley. La verdad es que si veían tan necesario que se legislase sobre todo tipo de publicidad, podrían haber presentado perfectamente un proyecto de ley.

En cuanto a lo de que es parecida o está fusilada de la ley catalana, mire usted, creo que se ha leído pocas leyes de publicidad, pero desde luego de la ley catalana no está copiada. Lo que es igual y está fusilado de la ley catalana es el proyecto de ley de protección civil que ha presentado el Gobierno de Aragón.

Significa —vuelvo a repetir lo que usted ha dicho que yo dije— que no tienen inconvenientes en que la acción del gobierno se convierta en un instrumento contra la libertad de expresión, en un instrumento contra la libertad de información, y que no han querido evitar esa confusión que se suele dar de una forma abusiva entre partido e institución, sobre todo, en las etapas preelectorales.

Hoy por hoy, la verdad es que en cuanto al tiempo me parece normal que traigamos a esta cámara esta proposición de ley ahora, y dentro de dos meses, porque todavía el período parlamentario no ha terminado y creo que tenemos que seguir trabajando, al menos, por nuestra parte. Hoy por hoy, además, el ordenamiento jurídico carece de una normativa específica que regule esta parcela.

Usted antes ha aludido a la Ley general de publicidad. Pues mire usted: solamente regula en el artículo 2 la comunicación realizada por personas jurídicas en el ejercicio de una actividad comercial, artesanal o profesional: es decir, que excluye de su ámbito de aplicación el grueso de lo que es publicidad institucional. Así que no me cuente estas cosas.

Dice la Constitución que la actuación administrativa se debe desarrollar con pleno sometimiento a la ley y al derecho. En este caso, la actividad publicitaria de las organizaciones administrativas se está desarrollando sujeta en este momento a una normativa exigua, paradójicamente, frente a la publicidad comercial que es privada, que tiene una normativa mucho más completa, y eso que el sometimiento a la ley y al derecho se subraya mucho más en lo que tiene que ser publicidad institucional.

Y nada más. Creo que ustedes quieren seguir vendiendo humo a la ciudadanía para que sigan confundiendo información con propaganda.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Echeverría.

Señor Bescós, tiene la palabra.

El señor diputado BESCÓS RAMÓN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Con esa frescura que me atribuye el señor Lacasa, he de indicar que me ratifico en lo que decía al principio de que, cualquiera que fuera el signo de las intervenciones de los distintos grupos, aquellos que apoyan al Gobierno votarían en contra, y los que no apoyan al Gobierno votarían a favor de esta proposición de ley.

Tengo que hacer notar, no obstante, que la proposición sobre publicidad institucional fue presentada también en el Congreso de los Diputados por el Grupo Mixto, y que el Partido Popular rechazó esta proposición de ley. Por tanto, el Partido Popular, tal y como he dicho al principio, mantiene distintos criterios, según que esté en el gobierno, en cuyo caso rechaza la proposición sobre publicidad institucional, o no esté en el gobierno, en cuyo caso acepta y apoya la proposición de ley. Hay una notable incoherencia.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bescós.

Señor García Villamayor, tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Subo a la tribuna, primero, para —como no puede ser de otra manera— felicitar a la proponente por la aprobación de esta iniciativa y por algo de lo que yo creo que toda la cámara nos hemos dado cuenta: se aprueba una iniciativa que no se aprueba —y acaba de ser dicho por el señor Bescós— en el Congreso de los Diputados, no continúa, y, sin embargo, ustedes, teniendo una visión política increíble, han aprobado una iniciativa hoy aquí con los votos del Partido Popular, evidentemente, respetables. Entonces, ustedes aprueban una iniciativa.

Mire, lo expliqué ya la pasada vez: hay determinadas cuestiones en el proyecto que usted presenta sobre las que estamos absolutamente de acuerdo, pero hay otras sobre las que no. Y los tiempos son los tiempos. Entonces, usted dice: no, que plantee la iniciativa el gobierno. Pero es que yo creo que un tema de publicidad y tan sensible, y sobre todo cuando ha terminado de nuevo con las mismas frases que terminó el día 9 de mayo... Porque no sé si a usted le traiciona el subconsciente, porque cuando habla de que no se emplee en campaña preelectoral, ¡oiga!, ¿de quién está hablando?, ¿de qué gobierno está hablando usted?: ¿de ese gobierno que formaban los que le han apoyado en esta proposición?, ¿o de qué gobierno estaba hablando? ¡Es que le traiciona el subconsciente! Espere a la siguiente a ver si es verdad lo que usted cree que va a pasar.

Pero yo creo que no está pasando, creo que no está pasando. Para mí, todo que sea acotar la libertad de expresión me parece una barbaridad. Pero es que usted lo pone como si estuviéramos haciendo aquí yo qué sé. Y no es verdad. Pero ¿por qué no se fija usted en otros detalles? Por ejemplo: ¿quiere que le enseñe la publicidad institucional que se hace en la comunidad de Valencia sobre el trasvase del Ebro?, por ejemplo. Y, sin embargo, allí no se apoyan iniciativas de este estilo; allí no, porque allí gobierna quien gobierna, y ¿cómo lo vamos a hacer?

Mire, lo que no vale es que en unos lados sí y en otros no. Entonces, se lo plantee ya en mayo. Yo creo que es interesantísima la iniciativa, pero se necesita más tiempo para poderla desarrollar. Porque no solamente tenemos que hablar de publicidad institucional: tenemos que hablar de más cosas. Y ese es el proyecto que yo entiendo que el siguiente gobierno, del cual desde luego pretendemos —y creo que lo haremos— formar parte, seremos capaces de traer a esta cámara.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor García Villamayor.

Señor Guedea, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Con suma brevedad. Simplemente quiero decir que hemos votado en coherencia con lo que hicimos la vez pasada en este mismo hemiciclo, y, realmente, para el Partido Popular, evidentemente, no es una cuestión ideológica o programática principal decir que sí o que no a esta regulación. Pero, realmente, ¿cómo podemos fiarnos de un gobierno sobre el que hoy un medio de comunicación nos dice que, según informaciones desde la DGA, de presidencia, el Gobierno de Aragón no va a atender la petición que ha formulado este grupo parlamentario acerca de informar sobre qué persona es adjudicataria de un contrato público? Si realmente eso se niega ya al grupo parlamentario principal de la oposición (saber quién ha sido adjudicatario de un contrato), realmente, creo que sí que es conveniente introducir limitaciones en la actuación del Gobierno.

Nada más, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Guedea.

Debate y votación de la moción número 27/02, dimanante de la interpelación número 40/02, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Plataforma Logística de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la moción, tiene la palabra el señor Bielza.

Moción núm. 27/02, dimanante de la interpelación núm. 40/02, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Plataforma Logística de Zaragoza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

La moción que presentamos mañana de la interpelación relativa a las últimas actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Plataforma Logística de Zaragoza formulada por nuestro grupo en el Pleno del 27 de septiembre.

El señor Velasco, el señor consejero de Obras Públicas, en su contestación, dejó sin resolver suficientemente los problemas de gestión y cesión de suelo que se plantearon con relación al proyecto Plaza. Posteriormente a dicho Pleno, el día 30 de septiembre, el propio consejero de Obras Públicas, junto con el consejero de Economía, el señor Bandrés, presentaban otro proyecto de plataforma —en este caso para Teruel—, una plataforma más de carácter industrial pero con algún sentido logístico, y, ante ello, ante las carencias y defectos denunciados en la de Zaragoza y para arbitrar también hacia el futuro soluciones, este grupo parlamentario recaba el apoyo de todos los grupos para que se subsanen y para que, efectivamente, no se repitan en el futuro, bien en la de Teruel o en cualquier proyecto de similar naturaleza.

Exactamente, lo que proponemos en la moción es que las Cortes de Aragón insten al Gobierno, en primer lugar, a que, en los proyectos de carácter logístico actuales o futuros que aborde directamente el Gobierno de Aragón, o indirectamen-

te mediante empresas públicas o de carácter mixto, se cumpla algo que señalábamos el otro día y que el señor Velasco reconoció no haber hecho, no haber llevado a cabo, y es el cumplimiento del artículo 37 de la Ley de ordenación del territorio de Aragón, referente al análisis del impacto territorial que se exige en nuestra comunidad autónoma a todo proyecto con incidencia importante en el territorio —y ya vimos el otro día, y saben ustedes que se trata, así lo ha calificado la prensa, del proyecto del siglo en lo que respecta a suelo público licitado desde el propio Gobierno de Aragón—, y este análisis de impacto territorial es algo bastante sencillo de entender.

Existe en esta comunidad autónoma, existe en otras dos comunidades autónomas, y consiste en un documento técnico que debe incorporarse como anexo a la memoria explicativa de los proyectos que inciden sobre el territorio para valorar —y lo estoy diciendo de forma textual, para recordárselo o para decírselo a aquellos que no lo conozcan— de forma general y completa la incidencia del proyecto, englobando en uno solo los impactos parciales sobre, por un lado, población y situación socioeconómica (cómo impacta en el empleo, cómo impacta en la actividad económica), al mismo tiempo que el impacto en el medio natural (con lo cual coincide con la declaración de impacto ambiental) y, además, su incidencia en el patrimonio cultural. Se trata de valorar conjuntamente la incidencia sobre el territorio de todos estos aspectos. Y, como dice el propio articulado, sin que deje de cumplirse lo que regulan otras leyes en materia de impacto ambiental. Porque todos han reconocido que se trata de un proyecto clave (así lo hacía ya la Ley de directrices generales del noventa y ocho, cuando se refería a la Plataforma Logística) para el desarrollo territorial de nuestra comunidad autónoma y no solo para el desarrollo económico.

En segundo lugar, dentro de este primer apartado, pedimos que se lleven a cabo las directrices parciales correspondientes al proyecto en cuestión, con arreglo a la Ley de directrices generales del año noventa y ocho. En el caso de Plaza —ya lo hemos dicho en otras ocasiones desde esta tribuna—, se trata de las directrices de intermodalidad, de las directrices del transporte en el entorno metropolitano de Zaragoza y de algunas otras. En el caso de la de Teruel, que ahora quiere poner en marcha el Gobierno de Aragón, se trataría de otras, y ya hay una pista en lo que recogió la prensa sobre la intervención del señor Bandrés, que, desde un sentido económico, pero también desde un sentido territorial, habló del papel estratégico que podría jugar Teruel en la conexión del arco mediterráneo con el centro de la depresión del Ebro.

Pues, señores del gobierno, les damos un instrumento, y, señores de los grupos parlamentarios que apoyan al gobierno, apoyen esto porque es algo que precisamente va en la línea de lo que —al menos de boquilla— dijo el señor Bandrés en la presentación de este último proyecto referente a la plataforma de Teruel.

Nosotros no queremos que se paren los proyectos, señor Becana; queremos que se recupere el tiempo en algo que se debería haber hecho antes tanto en el análisis de impacto territorial como en las directrices. No queremos que se pare el proyecto, no queremos utilizar esto, como el otro día el señor Velasco decía: que si él hubiera conocido este artículo, se lo hubiera lanzado al gobierno anterior para detener el *bypass* del sur de Zaragoza, que estaba en proyecto en esa legislatura.

En segundo lugar pedimos en esta moción que se remitan a las Cortes los convenios que haya suscrito el Gobierno de Aragón, a través de los departamentos o del Instituto Aragonés de Fomento, con las empresas que adquieren suelo. Es un derecho —lo acaba de recordar el portavoz de nuestro grupo— que tenemos a que se nos informe, para que haya transparencia en la gestión, para que no se repita eso que salió en la prensa hace unos meses, sobre lo que ya nos pronunciamos el otro día en el momento de la interpelación, cuando ya anunciamos que lo de Inditex todavía no había sido remitido a nuestro grupo parlamentario. Y queremos, en definitiva, que se conozcan estas cuestiones y que se eviten posibles especulaciones que se dieron en el pasado sobre el suelo público.

En tercer lugar pedimos que se fijen públicamente los precios de venta del suelo en este y en otros proyectos. Porque el señor Velasco el otro día no contestó más que de una forma parcial, no diría que demasiado inteligente, algo inteligente, ante la pregunta que le hizo este parlamentario respecto a cuánto se había pagado el suelo en relación con Memory Set. Él me dijo que no se había pagado a cuatro mil pesetas el metro cuadrado, pero no me aclaró si lo había pagado al precio de las demás empresas: ese que dijo que se había fijado a razón de cien euros, es decir, unas dieciséis mil quinientas pesetas el metro cuadrado. Lo cual significaría que podría estar en la cuarta parte de su valor lo que se vendió a Memory Set. Eso debe quedar públicamente claro. Quizá en el primer momento se puede aducir la discreción, en la medida en que puede haber otros territorios, otras comunidades autónomas, que estén compitiendo.

Señorías, en definitiva —y para terminar—, está en juego la transparencia de la gestión del suelo público y el futuro del equilibrio territorial y de la ordenación de los usos del suelo en lugares estratégicos de nuestra comunidad autónoma. Estamos hablando del lugar estratégico por excelencia, que es el área metropolitana, el entorno metropolitano de Zaragoza; estamos hablando de otro punto, que yo comparto con el señor consejero de Economía que es estratégico, que puede ser estratégico si se utiliza bien, que es Teruel.

Hagamos las cosas bien desde el principio para que no se repitan errores del pasado, como por ejemplo el de la ocupación de las mejores huertas de Zaragoza en pro del desarrollismo industrial en los años sesenta y setenta, lo que constituyó un desafuero en ordenación del territorio, o lo más reciente, en relación con los polígonos industriales de la carretera de Logroño, en algunos años noventa, lo cual constituye no un desafuero en ordenación del territorio sino un desafuero en especulación del suelo, que debe repetirse.

Por todo ello solicito a todos los grupos, para que no haya barbaridades ni en ordenación del territorio ni en falta de transparencia en cuestiones de suelo público, el voto a favor de esta moción, que favorece, sin duda ninguna, nuestro modelo territorial y el buen nombre de las instituciones públicas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Bielza.

Al no haberse presentado enmiendas, es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes, iniciándolo el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Dejémonos de retóricas, hay que reconocer la realidad como es: este proyecto, Plataforma Logística de Zaragoza, es un gran proyecto para Zaragoza y para el conjunto de Aragón que ha tenido este Gobierno la fortuna de impulsar, o el acierto y la fortuna, pongámoslo así, perfecto; que fue una idea, además, de otro gobierno anterior, pues también perfecto, hay que reconocer las cosas todas como sean.

Pero lo que no podemos es poner chinias en nuestro camino. ¿Por qué quiero decir esto? Porque en este proyecto, obviamente —y no hay más que consultar medios de comunicación de comunidades autónomas fronterizas—, ha habido quienes se han quedado con varios palmos de narices. Cuando aquí ha podido venir una empresa como Inditex, ha habido planas enteras en la prensa de Cataluña destacando la frustración de nuestros vecinos catalanes, que empiezan a ver como, respecto a determinadas inversiones que se consideraba que estaban naturalmente destinadas a ir a lugares donde siempre se han beneficiado de su ubicación estratégica (puerto marítimo, etcétera), de repente ha salido una potencia, como es Zaragoza, que puede empezar a ubicarse en ese concierto del noreste de España y en el contexto europeo como un lugar logístico importante y que puede sacar adelante muchos proyectos.

Yo creo, señorías, que desde esta cámara hay que decir que las cosas se han hecho bien, en general en este terreno se han hecho bien. Y hay que dar apoyo a los gestores actuales para que sigan sacando adelante un proyecto que todavía está en fase de crecimiento. ¿Por qué? Además, yo creo que es un proyecto que no solamente es de un gobierno autonómico. Este proyecto (Plataforma Logística), que yo sepa, tiene una composición variada de accionariado, también está el Ayuntamiento de Zaragoza, cuya titularidad es del Partido Popular, y, por lo tanto, en su gestión hay una corresponsabilidad del Partido Popular, y están las entidades financieras. Yo creo que a estas alturas de la película no conviene mezclar las cosas y no conviene —creo— volver al pasado o intentar hacer un retorno al pasado, creo que no es conveniente.

Se nos pide en el primer punto una serie de estudios que yo no sé si deberían haberse hecho anteriormente o no, pero lo cierto es que la Plataforma Logística está en pleno funcionamiento, se está construyendo o terminando de construir la nave de Inditex, está en proceso de urbanización y hay un montón de empresas ya adjudicatarias de terrenos. Ahora esa moción es inaplicable, proyectos de carácter logístico actuales. Si usted hablara solo de los de futuro, podemos discutir sobre los proyectos de futuro, pero sobre el proyecto actual... Pero ¿qué vamos a hacer? ¿Pero si están urbanizando!, ¿si están ya vendiendo las parcelas!, ¿si están a punto de entrar ya a trabajar!

Yo creo que sería absurdo porque no hay ningún interés general fundamental afectado, no hay en esa zona ninguna cuestión de impacto territorial o de impacto ambiental, nadie ha destacado ninguna afección sustancial; creo que, si no, todos tendríamos otra opinión. Pienso que todo el mundo entiende que en esa zona no hay un grave impacto territorial o ambiental, a diferencia de otras infraestructuras que sí que lo causan y sí que plantean problemas, y que, obviamente, están ahí planteados.

Por otra parte, esta cámara aprobó en su día una ley específica para declarar proyecto supramunicipal, en la cual encomendaba o daba albricias a este planteamiento. Y ahí nadie dijo nada ni nadie censuró que faltara tal o cual estudio, sino que todo el mundo entendió que debía empujar en la dirección de la Plataforma Logística. Por lo tanto, no creemos que sea oportuno este primer punto.

Creo que el segundo punto es un error, señor Bielza, porque el segundo punto, que es el derecho que los grupos parlamentarios tenemos para obtener información del Gobierno, está recogido en nuestro Reglamento de las Cortes de Aragón, y es el artículo 12 el que dice que tenemos derecho a solicitar información y documentación de otras instituciones y que, cuando no se cumple, hay unos mecanismos a los que tenemos que acudir, que no es esta proposición no de ley, sino que es: «Cuando, a juicio del diputado, la institución o Administración incumpliera o cumpliera defectuosamente con lo requerido, y sin perjuicio de cualquier otro recurso establecido legalmente —pero esos son recursos jurídicos—, el diputado podrá formular su queja ante la Mesa de las Cortes, que adoptará las medidas que considere procedentes, dando cuenta de ellas al diputado interesado —en la Mesa tiene dos representantes—. Este podrá dirigirse también —el diputado— al Justicia de Aragón». Luego la vía la tiene clara: o la Mesa de las Cortes o el Justicia de Aragón, pero no parece claro que el segundo punto tenga nada que ver con este Pleno de las Cortes.

Y el tercer punto es de pura gestión de venta de terrenos, y aquí nuevamente vuelvo a lo mismo: yo creo que es un proyecto puntero, que está trayendo inversiones, que ojalá salga bien en su plenitud, que ojalá que lo que hasta ahora se está planteando correctamente termine siendo un gran éxito para Aragón, pienso que eso es bueno para todos, que nadie debe patrimonializarlo. La gestión de esa sociedad se lleva por parte del Gobierno de Aragón, del Ayuntamiento de Zaragoza, de CAI y de Ibercaja, que están en su Consejo de Administración. Yo creo que son quienes tienen que responder y quienes, en todo caso, si hay cualquier tipo de problema, deberán dar las oportunas explicaciones.

Por parte del Partido Popular no me deja de sorprender limitarles en estos momentos la facultad de traer inversiones a este proyecto, porque ustedes más que yo, mucho más que yo, que no estamos directamente presentes en ese consorcio. No deja de sorprenderme esta moción y creo que no es positiva, hay que dejar a los gestores y a las instituciones que nos apoyan que trabajen adecuadamente porque no hay ningún elemento que nos permita sospechar que se están haciendo incorrectamente las cosas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra su portavoz señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Nos encontramos nuevamente ante una iniciativa que habla de un proyecto de consenso, quisiera recordarlo porque no es la norma, sino, desgraciadamente, en este país, en Aragón, es una excepción el que seamos capaces de sacar pro-

yectos adelante sobre la base del consenso y, además, haciendo bien las cosas nada más y nada menos que desde hace dos legislaturas y, previsiblemente, dentro de otras dos más.

El proyecto nació inicialmente como propuesta en la legislatura del señor Marco —alguna cosa buena tenía que haber en aquel mandato, no todo tiene por qué ser absolutamente negativo—, siguió con una fase, podríamos decir, embrionaria en la pasada legislatura y ha tenido su impulso y su verdadero desarrollo a lo largo de esta legislatura. Pero sin duda todavía es más lo que queda por hacer en la próxima legislatura. Yo no sería corto de miras pensando que esta es una actuación de este Gobierno y que aquí empieza y que aquí acaba. Ha empezado hace tiempo y va a continuar durante mucho tiempo, me atrevería a decir que seguramente lo fundamental tiene que hacerse a lo largo de la próxima legislatura pero ni siquiera se acabará, como sus señorías saben, la próxima legislatura, sino que habrá otro gobierno que llegará y que tendrá que seguir gestionando esta Plataforma Logística.

Desde ese punto de vista, a mi grupo le gustaría que siguiera reinando y primando el consenso y el impulso global colectivo por parte de todos los grupos parlamentarios porque creo que es uno de los activos importantes que ha tenido el desarrollo de esta plataforma. Creo que uno de los avales y una de las fortalezas que ha tenido el desarrollo de este proyecto ha sido el contar con el consenso de todos los grupos políticos y del conjunto de la sociedad aragonesa. No hay que olvidar que, efectivamente, no hace mucho tiempo apoyamos de forma unánime todos los grupos de esta cámara una ley específica sobre el proyecto de la Plataforma Logística, reconociéndosele como proyecto supramunicipal y dándole, por tanto, todo el impulso necesario desde la voluntad de los aragoneses aquí expresada, en esta cámara.

Desde ese punto de vista, y entrando en consideración con la propuesta específica que plantea el Partido Popular, diferenciaría unos puntos de otros porque no tienen el mismo grado de interés ni de lógica, a mi modo de ver. En cuanto a la petición de que en los proyectos de carácter logístico se cumpla la ley, que es lo que se viene a decir aquí, evidentemente uno no puede estar en contra de que en los proyectos futuros se cumpla, ahí y en los presentes y en los pasados, por supuesto que sí, pero no sé si aporta especialmente nada a este, que es el que ha originado la iniciativa, porque en este, evidentemente, el proyecto ya está en marcha, ¿o vamos a hacer un estudio ahora que diga que igual había habido una ubicación un poquito mejor diez kilómetros más allá? No, ¿verdad? El proyecto está en marcha, el proyecto va a continuar, lo ha hecho con el apoyo de todos, luego en el proyecto actual no parece que fueran a cambiar las cosas. Yo no sé si en algo se ha incumplido —en algo digo respecto a contenidos importantes, no solo de respeto a formas— la Ley de ordenación del territorio o las directrices generales del noventa y ocho. Yo, por supuesto, estoy de acuerdo con que se cumplan las leyes y creo que no hace falta que digamos en proposiciones no de ley que se cumpla la ley, la ley se debería cumplir lo digan o no lo digan las proposiciones no de ley.

Pero, no obstante, con la corrección esa de «actuales» y «futuros», si el grupo proponente lo mantuviera, no tendríamos problema en que hubiera una votación diferenciada respecto a los otros puntos puesto que, evidentemente, no seremos nosotros quienes votemos «no» a que se diga que se

cumpla la ley, con las correcciones que habría que hacer del tema de los «actuales», que parece que ya no tiene sentido plantearlo, y siempre que se admitiera una votación separada, que, como no hemos presentado enmiendas, debería contar con el consenso de todos los grupos, y no sé si lo habrá.

Respecto a los otros dos puntos que pueden tener más envidia, tenemos una posición diferente de lo que aquí se plantea. Si no le ha remitido el Gobierno documentación al Grupo Popular, porque lo pidiéramos en una proposición no de ley, aunque se aprobara, como usted bien sabe, señor portavoz del Partido Popular, ni será el primer gobierno que incumpla una proposición no de ley ni puedo garantizarle que sea el último, no una, sino cientos son las que acumulamos de incumplimiento. Ya sabemos todos el carácter limitadamente imperativo que tiene una proposición no de ley, tiene más carácter imperativo la propia aplicación del Reglamento de la cámara o la exigencia de su cumplimiento o el recurrir a las vías que están establecidas reglamentariamente en el Reglamento de las Cortes de Aragón. Y parece más propio, efectivamente, de una cuestión de artículo 12 y de una queja en el caso de que se incumpla y de seguir el procedimiento establecido que de plantear una proposición no de ley.

Pero, además, claro, dice: los convenios que suscriban o hayan suscritos con empresas adquirentes de suelo... Se supone que en esta materia, claro, y ¿por qué no en todas? ¿Si todos los convenios son importantes! Y ¿por qué solo el IAF? ¿Por qué no todos los organismos de la Administración? Entonces llegaríamos al absurdo de que todo, tuviera interés o no, tuviera morbo o no, tendría que remitirse, toda la documentación, permanentemente del Gobierno de Aragón a las Cortes de Aragón. Estando la facultad de pedir aquello que nos interesa, de pedir aquello sobre lo que tenemos realmente algo que decir, opinar o investigar, no parece que tenga mucho sentido. Desde ese punto de vista, no nos parece razonable la propuesta.

Y en el tercer punto, una diferencia sobre la propuesta de que los precios de venta de suelo de las plataformas se fijen públicamente, tenemos una diferencia conceptual. En este tipo de actuaciones es precisamente donde nosotros pensamos que la Administración debe tener el margen suficiente de discrecionalidad, el margen suficiente para la negociación, por supuesto sin incurrir en la arbitrariedad pero el margen suficiente.

Yo me planteo qué capacidad de negociación tendría un gobierno, hablando del caso que nos ocupa, que intenta ubicar empresas importantes que ejerzan de tirón y de base para otras que puedan llegar posteriormente, qué margen de maniobra tendría si tuviera que fijar los precios en un tablón de anuncios de forma que los vecinos, los que compiten con el propio Gobierno de Aragón, es decir, la Generalitat de Cataluña, vieran: ¡ah!, mira, el Gobierno de Aragón pone los precios de la Plataforma a diez mil pesetas, vamos a ponerlos a nueve mil, que nos la llevaremos para todos nosotros. Es de cajón, es evidente que el Gobierno de Aragón tiene que tener un margen de discrecionalidad en función de la empresa y del interés estratégico que tenga la ubicación de esa empresa en este complejo, en esta plataforma, para que, en función de las otras ofertas que pueda tener esa misma empresa de otras comunidades o de otras plataformas o de otras opciones, poder tener esa capacidad de maniobra, esa capacidad de discreción, de discrecionalidad para poder decir y hacerse con

la ubicación de una empresa, de una instalación que sea estratégica.

De hecho, yo creo que estamos todos convencidos aquí de que, si el Gobierno de Aragón no hubiera tenido ese margen de discrecionalidad, difícilmente estarían en estos momentos construyéndose las enormes naves de Inditex, difícilmente estaría Global 3, ni la otra empresa relacionada con el sector tecnológico informático, como Memory Set, seguramente no estarían aquí instalándose. Seguramente tendríamos traslado de pequeñas empresas...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Fuster, le ruego vaya terminando.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: ... —gracias, señor presidente, termino enseguida—, seguramente estaríamos hablando aquí de una especie de gran polígono industrial, polígono industrial bis, en el que las empresas que ya tuvieran previsto, por otra parte, renovar sus instalaciones en otros polígonos obsoletos o mal ubicados en la ciudad de Zaragoza lo que estarían diciendo sería: a ver si conseguimos aquí un suelo asequible, un suelo razonable para trasladar la instalación; pero no para generar riqueza, no para generar un complejo estratégico, no para hacer un centro puntero en España y en Europa. Y eso solo se puede hacer con la presencia de determinadas empresas estratégicas que hagan de arrastre y que permitan que haga rentable e interesante para otras empresas ubicarse en la Plataforma Logística, porque están esas empresas precisamente. Porque hay determinadas empresas instaladas pueden venir otras cuyo interés les viene dado precisamente por la instalación de otras que están allí también.

Desde ese punto de vista me parece improcedente. Supongo que la intención es buena, que es la de la transparencia, la de que no haya tratos discriminatorios, pero entiendo que aquí se puede aplicar perfectamente la discrecionalidad sin caer en la arbitrariedad. Este es un ejemplo claro, concreto en el que deben hacerse las cosas de esa manera, razón por la que este punto tampoco podemos apoyarlo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Fuster.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Señor presidente.

Señorías.

Hace ya unos meses, el Partido Popular nos presentó una iniciativa muy parecida, o digamos que contemplaba parte de la que hoy se nos presenta. Se trataba, efectivamente, de darle carácter condicionante a la directriz parcial 228 y, por lo tanto, desarrollarla antes que la propia obra de Plaza 2000.

Nosotros estamos de acuerdo con que se cumpla la ley, naturalmente que sí, como no podía ser de otra manera, evidentemente todas sus señorías están de acuerdo en que se cumpla la ley. Lo que ocurre es que el texto dice que se cumpla el artículo 37 de la LOTA (la Ley de ordenación del territorio de Aragón). A nosotros nos causa extrañeza este pri-

mer punto, tanto al hablar del artículo 37 como al hablar de la directriz 228, por dos cuestiones.

La primera es porque Plaza 2000 es prácticamente una realidad, una realidad física, y, evidentemente, su desarrollo ha llevado consigo una serie de trámites, y en alguno de ellos algún técnico debería haber dicho: ¡joj!, que están ustedes incumpliendo la Ley de ordenación del territorio, o que es imprescindible desarrollar la directriz parcial 228. Hasta este momento, que nosotros sepamos, ningún técnico ha dicho que sean necesarias ninguna de las dos cosas.

Nos encontramos con una cuestión de carácter estrictamente político y, como tal, como cuestión de carácter estrictamente político, evidentemente, está sujeta a interpretaciones. La interpretación del Partido Popular es que el artículo 37 es de obligado cumplimiento, y el artículo 37 habla de procedimientos de gestión administrativa coordinada, que, por cierto, nunca fueron desarrollados. Nosotros interpretamos que lo esencial del artículo 37 es darle un protagonismo importante tanto al consejo como a las comisiones provinciales de ordenación del territorio, pero, a la vez que hablamos de análisis de impacto territorial en el artículo 37, también se regula —y ya lo han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra— lo que se llama «proyecto de carácter supramunicipal», y en este caso todavía más, en este caso todavía se especifica más realizando una ley específica que apoyamos absolutamente todos respecto a Plaza, la Ley 17/2001.

Por lo tanto, si ya existe una regulación vía proyecto supramunicipal y existe una regulación específica, entendemos e interpretamos que no es exigible —interpretamos nosotros e interpretan los letrados de la DGA— el análisis de impacto territorial. No obstante, usted conoce perfectamente, señor Bielza, lo que se necesita para confeccionar un estudio para un proyecto supramunicipal, y la Ley 17/2001 lo dice claramente. Ese estudio lleva consigo, entre otras muchas cosas, estudios previos, valga la redundancia, de instalaciones o edificaciones, ordenación propuesta en cuanto al acceso rodado de aparcamiento, abastecimiento de aguas y suministro de energía, análisis de los impactos de actuación llevada consigo y medidas correctoras, etcétera. Si usted compara el análisis de impacto territorial con lo que se exige para hacer el proyecto supramunicipal, estoy plenamente convencido de que llegará a la conclusión de que se exige más para el segundo que para el primero. Por lo tanto, no tiene ningún sentido ahora, dado que ya está redactado este proyecto supramunicipal con todos estos estudios, volver otra vez a redactar un estudio de impacto territorial.

La segunda cuestión es la relacionada con las directrices de ordenación de territorio, la directriz 228. Desde nuestro punto de vista, y dado el argumento anterior, nosotros entendemos que la directriz 228 no es exigible. Hay que tener en cuenta que la Ley Urbanística regula los proyectos supramunicipales y en esa Ley Urbanística se plasma claramente lo que se refiere a la directriz parcial 228.

Respecto al segundo punto de la moción, tengo que decirle también una cosa. Yo le escuche atentamente en la interpelación y en la explicación de la proposición no de ley 15/02, y usted en algún momento —la verdad es que yo no puedo decir si es así o si no es— sí que se arrogaba la paternidad o parte de la paternidad de este proyecto, yo no puedo decir que no. Pero, claro, si la paternidad de este proyecto es

del Partido Popular, ¡hombre!, yo entiendo que, si ahora se pide la directriz 228 con carácter condicionante, en aquel momento también, en aquel momento también debería haberse pedido y debería haberse desarrollado, y el artículo 37 también debería haberse aplicado cuando se encargó el proyecto.

Y respecto al segundo punto de la moción, le han hablado del artículo 12.1 del Reglamento de esta cámara, le puedo hablar del artículo 56, pero no se trata de eso. Se trata simplemente de decirle que puede usted pedir en cualquier momento —no creo que sea necesario— una aprobación plenaria para pedir una documentación a un departamento de la DGA.

Y respecto al tercer punto —acabo, señor presidente—, aunque ya prácticamente se ha dicho todo, simplemente añadirle que un consejo de administración de una sociedad anónima es absolutamente responsable de sus actos, y en ese consejo de administración precisamente está representado el Ayuntamiento de Zaragoza con un teniente de alcalde que precisamente pertenece a su partido político.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Martínez.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Apreciamos una doble intencionalidad en algunas iniciativas parlamentarias que se vienen presentando por el Partido Popular. Una es la intencionalidad formal, la literal, la que figura literalmente en la moción, y otra es la intencionalidad política, que consideramos pretende devaluar mediante la siembra de sombras, mediante la siembra de dudas las actuaciones más importantes del Gobierno de Aragón. Y, así, se repiten iniciativas en materia de vivienda protegida, en materia de la Plataforma Logística..., iniciativas que en la mayoría de los casos son absolutamente clónicas y reiterativas. Y, a juicio de nuestro grupo, hablar de desafuero, hablar de especulación, hablar de que no se han hecho las cosas bien en un proyecto de la magnitud y de la trascendencia que tiene para Zaragoza y para Aragón la Plataforma Logística de Zaragoza no puede ser bueno de ninguna de las maneras. Porque no sabemos si lo que se pretende es paralizar —con el punto uno está claro que lo que se pretende es paralizar ahí la gestión de un expediente—, pero lo que sí es cierto es que se daña la imagen, y ese daño no repercute directamente en el Gobierno, repercute directamente en el proyecto.

Mire, al margen de la paternidad —ya le han dicho que puede ser del Gobierno anterior o del anterior del anterior—, el impulso que ha dado a la Plataforma Logística el Gobierno de coalición entre el Partido Aragonés y el Partido Socialista en estos tres años ha sido vertiginoso: se ha redactado un proyecto complejo; se ha constituido la sociedad con la participación de las principales instituciones y con la participación de los agentes sociales; se ha tramitado y promulgado la ley de Plaza; se han puesto los terrenos a disposición, más de mil hectáreas; se han captado empresas con una nítida referencia logística y tecnológica; se ha firmado un convenio con Renfe

para ubicar en el aeropuerto la estación del AVE, para ubicar en la Plataforma Logística el centro de clasificación de mercancías para trazar la ronda sur ferroviaria.

Este balance solo puede ser fruto del consenso alcanzado en torno a este proyecto estratégico, consenso con mayúsculas en el terreno político, en el institucional y en el social. De ahí proviene la dificultad de entender los verdaderos motivos que han llevado al Grupo Popular a presentar esta iniciativa para ralentizar la ejecución de Plaza.

Señorías, si el ayuntamiento ha informado favorablemente el proyecto supramunicipal, si el Ayuntamiento de Zaragoza y el Ministerio de Fomento —poco sospechosos de connivencia con este Gobierno— junto con el Gobierno de Aragón han firmado el convenio sobre las instalaciones de Renfe, sobre la parada del AVE en el aeropuerto, si el Ministerio de Defensa, si aeropuertos nacionales, si la Confederación Hidrográfica del Ebro han emitido informe sectorial, ¿a qué viene, señorías, esta cantada matutina del Partido Popular en estas Cortes?

Miren, sobre lo preceptivo del análisis del impacto territorial hay discrepancias. Aquí hay un diputado que opina que es preceptivo y el resto del mundo que opina que no es preceptivo, que ha sido subsumido perfectamente por el proyecto supramunicipal, que no es exigible ni preceptivo porque sobre la Ley de directrices generales de ordenación del territorio de Aragón han tenido incidencia la Ley 5/1999, de 25 de marzo, la Ley Urbanística, y la Ley 17/2000, de 29 de octubre, sobre la Plataforma Logística de Zaragoza.

Y, hablando del impacto territorial de plaza, le vamos a decir cuál es el impacto territorial de Plaza. Mire, Plaza estructura el tráfico ferroviario al evitar el paso de mercancías peligrosas por el centro de la ciudad con la creación de la ronda sur; ubica una estación del AVE junto al Aeropuerto de Zaragoza; concentra la actividad en un área descongestionada. La declaración de proyecto supramunicipal ha sido informada por el COTA y aprobada por el Consejo de Gobierno, ha requerido la exposición al público del informe del Ayuntamiento de Zaragoza y ha incorporado, entre otros informes sectoriales, el del Ministerio de Defensa, el de aeropuertos nacionales, el del Ministerio de Fomento, el de Patrimonio Cultural, el de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

No se trata, pues, señor diputado, de un proyecto improvisado, sino de un expediente elaborado de forma rigurosa no solo en su impacto global, sino también en su impacto territorial, en sus aspectos sectoriales. Y, en función de esta tramitación, podemos ahora decir y con la voz bien alta que el impacto territorial de la Plataforma Logística es netamente positivo para la ciudad de Zaragoza y para su entorno. Digámoslo, pues, claro y alto: el proyecto de la Plataforma Logística goza de una garantía y de una seguridad jurídica que no ha sido cuestionada en ningún momento de su tramitación. No tiene ningún sentido, señorías, que hoy venga el Partido Popular con esta iniciativa, cuando se ha comportado de forma responsable en otros momentos y en otras instituciones, a intentar cuestionar y dañar la imagen de uno de los proyectos que mayor beneficio le va a aportar a esta ciudad y a esta comunidad.

Respecto a la posición o al análisis que nos merecen el punto dos y el punto tercero de la proposición, absolutamente contrarios a nuestro criterio, ha habido ya diferentes gru-

pos que han argumentado por qué no se pueden aprobar. Nos adherimos a ellos en aras a la brevedad de la intervención.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Finalizado, pues, el debate, vamos a proceder a la votación de la moción número 27/02, que acaba de presentar el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido veintiocho votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto si quieren hacer uso.

Señor Bielza, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Popular quiere explicar su voto afirmativo y quiere ampliar algunas cuestiones y rebatir otras que se han dicho desde esta tribuna.

Nosotros no queremos poner chinias, nosotros no queremos parar un proyecto que, además, es nuestro, que no es del señor Marco, ya lo demostraremos después, nosotros lo que queremos es que se haga bien el proyecto, que se cumplan las leyes y que haya transparencia en la gestión del suelo público.

Porque, miren ustedes, acaban de demostrar otra vez la falta de coordinación PSOE-PAR en materia de ordenación del territorio. Ustedes —y lo he dicho más de una vez— estaban en las antípodas un grupo de otro cuando se gestó la Ley de ordenación del territorio de Aragón del año 1992 y siguen estándolo. El señor Velasco subió el otro día a la tribuna a decir que el hacía lo que le decía un magnífico equipo de profesionales. ¡Claro, deben ser todos del PSOE y no se ha debido leer ninguno el artículo 37 que el mismo señor Velasco reconoció desconocer!

Dijo en la interpelación que si hubiera conocido la obligación de llevar a cabo este artículo 37 —una ley, señor Becana, que nadie ha derogado hasta ahora, la Ley de ordenación del territorio del año noventa y dos—, dijo el señor Velasco que si hubiera conocido este magnífico proyecto que dice liderar el señor Iglesias, si hubiera conocido este artículo 37 hubiera parado el *bypass* del sur de Zaragoza. Pues, señor Velasco, ha caído usted en su propia trampa porque a continuación dijo que la paternidad era del señor Marco, dijo que era del señor Marco. Pero, ¡hombre!, si el *bypass* podía echarlo usted abajo, quiere decir que era un proyecto que se estaba poniendo en marcha en ese momento por el Gobierno del señor Lanzuela.

Dijo el señor Velasco que un técnico había manifestado esa misma mañana a las ocho de la mañana que el fue el de la idea, y dijo que durante el gobierno Marco y que el gobierno Marco lo había presentado. Mire, yo creo que el señor Marco no estaba pensando en plataformas, sino en otras cosas, como los sillones, no estaba pensando para nada en esto. Le recuerdo que en la época de Marco, en la época del señor Borrell, por cierto, en la época en que gobernaba el PSOE en Madrid y aquí, todavía estaba sin decidir si el AVE por Valencia o por Zaragoza, ese AVE que pasa por aquí, según dijo el representante de Izquierda Unida, pero que pasa porque

tiene que unir con Barcelona; podría haber pasado por Valencia, que era lo que se defendía entonces, señor Lacasa, podría haber sido eso.

Bueno, pues en el momento en que se instala y se decide que el trazado sea por Zaragoza, es el gobierno del señor Lanzuela el que insta al señor Arias para que haya un *bypass* por la zona sur; y, es más, es el gobierno del señor Lanzuela el que insta a Madrid también, al gobierno del señor Aznar, para que el transporte de mercancías, en vez de ser por la ronda norte, como decían ustedes que debía ser, pasara a la ronda sur. Y a partir de ese momento, con un *bypass*, con un AVE que pasa por el sur de Zaragoza, que pasa cerca del aeropuerto, cuando el trazado de mercancías va por el sur de Zaragoza, es cuando se propicia la idea desde el Gobierno del señor Lanzuela de que haya una plataforma logística, y entonces es cuando se encarga a Inarsa. No es el momento de exigir el artículo 37, señoras y señores diputados, no es ese el momento, eso es un anteproyecto, el momento de Inarsa, que lo encarga don Félix de los Ríos, vamos a decirlo con nombre y apellidos, y cuando lo entrega Inarsa, en el verano de cambio de gobierno, ustedes a continuación lo dejan en el baúl de los recuerdos durante seis meses; en el mes de febrero es cuando lo resucita el señor que se acaba de ir ahora, al que no debe interesar mucho la Plataforma Logística, es cuando lo resucitan ustedes, que lo desconocían, que lo criticaban hasta ese momento.

Y ahora, cuando es su proyecto maestro, que es nuestro proyecto, nosotros queremos que se hagan las cosas bien. Nosotros, les voy a decir, y escúchenme ustedes... Les revienta que les diga verdades, ¡pues se las van a escuchar, se las van a escuchar! [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Señor Bielza, señor Bielza —señorías, guarden silencio—, le recuerdo que está usted en el turno de explicación de voto. Debería usted centrarse.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Sí, estoy explicando el voto en relación con lo que han dicho otros grupos parlamentarios, por ejemplo, el señor de Izquierda Unida, que ha dicho que nosotros ponemos chinias al proyecto: nosotros intentamos mejorar el proyecto. Resulta que usted ha confundido impacto territorial con impacto ambiental, como el propio consejero Velasco. No voy a decir nada sobre ello, léase las leyes, léase los textos.

Luego desde Chunta se hablaba de consensuar, hablar de proyectos de futuro... No, no, el proyecto del presente tiene que cumplir, aunque sea tarde, ese artículo 37, lo tiene que cumplir porque está en la ley, porque nadie ha derogado.

Mire usted, señor Becana, usted ha dicho que esta era una cantada matutina del Partido Popular. Lo que es una cantada es querer derogar desde esta tribuna una ley, cuando no la ha derogado nadie, y, si los técnicos no se han dado cuenta de ello, será que han acudido a malos técnicos, a pesar de que están engordando cada vez más el capítulo de contratos externos y de asesores internos, se ve que no les sirve para demasiado. Porque han conculcado una ley. Nosotros no queremos poner chinias, nosotros queremos que se cumpla ese impacto territorial.

Que, por cierto, señor representante del PAR, ese artículo 37 y esos convenios de gestión coordinada administrativa se ha puesto en marcha y se ha utilizado en más de una oca-

sión, y, además, cuando gobernaban ustedes esa consejería. Le doy pistas y, si quiere, puesto que el presidente me dice que me limite, le doy pistas pero se lo puedo decir en privado. *[Rumores.]*

Si no es exigible —usted, por lo visto, ha hecho otra cantada matutina, le digo al representante del PAR—, ustedes tienen en sus manos —se le ha dicho desde esta tribuna, desde el Grupo Popular— al vicepresidente y actual competente en materia de ordenación del territorio, si esta ley tiene cuestiones que no van, deróguese, pero, si no, cúmplase. La LUA (la Ley Urbanística de Aragón) con el proyecto supramunicipal no ha derogado para nada porque está implícito el proyecto supramunicipal para este artículo 37, se exige este artículo 37 en el momento en que haya un proyecto con impacto territorial importante, y este era el proyecto del siglo.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor diputado.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Voy concluyendo, señor presidente.

La tercera cuestión que me ha dicho el representante del PAR es que nosotros estamos representados, nosotros no, el grupo municipal está representado a través del señor Suárez. Pero ¿es que ustedes no me han escuchado la interpelación del otro día? ¡Si esto vino aquí porque sencillamente hace cuatro meses, en la prensa, cuando el señor Suárez, vicepresidente de ese consejo de administración, le pidió al señor Velasco que le dijera el precio al que se había vendido a Memory Set el suelo, y se había vendido, según se decía en esos momentos, a cuatro mil pesetas el metro cuadrado en vez de a quince mil pesetas el metro cuadrado, y que el resto se dejaba, el margen, lógicamente, pagado por el IAF con el impuesto de todos los aragoneses, a una empresa privada para que lo gestionara! Eso, evidentemente, es dar pie a una especulación.

Y el Grupo Popular no quiere que se repitan especulaciones en suelo logístico, en suelo industrial como las que se produjeron en la carretera de Logroño cuando estaban gobernando el señor Marco y el señor González Triviño.

Muchas gracias. *[Protestas desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Se ha producido una afirmación en la que se decía que el Gobierno ha conculcado la ley, y querría nuestro grupo explicar por qué esa afirmación no se ajusta a la veracidad.

El señor PRESIDENTE: Aclarado, señor diputado.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Simplemente para dejar constancia de que en la tramitación de un expediente tan complejo como Plaza, que se inicia con la aprobación del proyecto y pasa por varios momentos de información pública y de informe de organismos

como los que he ido recordando, no ha habido ninguna advertencia de ilegalidad por ninguno de los letrados, ni del Gobierno, ni de la Comisión de Ordenación del Territorio de Aragón, ni del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, ni del Ayuntamiento de Zaragoza, ni de ninguna de las instituciones que han presentado o han informado este proyecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: No habiendo esa advertencia de ilegalidad, se considera que el Gobierno en ningún momento ha conculcado la ley, como decía el portavoz del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, gracias.

No obstante, en esta cámara somos muy respetuosos con la división de poderes, y los que tienen la última palabra en cuanto a la legalidad son los tribunales de justicia, no son ni el ejecutivo ni el legislativo.

Señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]: Yo quiero decir, señor presidente, que me adhiero a sus palabras y que, desde luego, la oposición tiene el derecho y el deber, no solo los técnicos, de decir cuándo no se ha cumplido en este caso el artículo 37 de la Ley del ordenación del territorio de Aragón, y no se ha cumplido.

Muchas gracias. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al punto siguiente. Debátimos la moción número 28/02, dimanante de la interpelación relativa a la aplicación por parte del Gobierno de la reciente reforma del desempleo.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Su diputado señor Yuste tiene la palabra.

Señorías, ocupen sus escaños y guarden silencio.

Moción núm. 28/02, dimanante de la interpelación núm. 43/02, relativa a la aplicación por parte del Gobierno de Aragón de la reciente reforma del desempleo.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

El pasado viernes tuve la oportunidad de interpelar al consejero de Economía, Hacienda y Empleo sobre la aplicación por el Gobierno de Aragón del Real Decreto-Ley 5/2002, de reforma de sistema de protección por desempleo, y pudimos constatar una amplia coincidencia entre el consejero y nuestro grupo parlamentario en el análisis y en los criterios que deben regir las actuaciones del Instituto Aragonés de Empleo al respecto.

El Gobierno de Aragón se ha encontrado con el penoso deber de ejecutar una ley a nuestro juicio injusta, una ley que obedece a la receta del PP, un aceite de ricino que la mayoría parlamentaria de las Cortes de Aragón no compartimos. Por eso, ante los requerimientos de nuestro grupo parlamentario, el consejero de Economía, Hacienda y Empleo nos informó de las gestiones realizadas desde el 1 de julio, fecha en la que

la Comunidad Autónoma de Aragón asumió las competencias en políticas activas de empleo: primero, diálogo con los sindicatos; segundo, consulta al Consejo General del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem), y, tercero, respaldo de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas a los criterios con los que el Gobierno de Aragón pretende flexibilizar los aspectos más duros del decretazo.

Ciertamente, el Gobierno de Aragón tiene margen para actuar: en la definición de la oferta de empleo adecuada, en la tramitación del compromiso de actividad, en la tramitación de los expedientes de infracción, entre otras cuestiones. El Gobierno de Aragón —ya lo dije el pasado viernes— no puede limitarse a actuar como un brazo de madera, frío y distante, manejado por control remoto por el ministro de Trabajo desde Madrid. El Estado de las autonomías no habla de una mera descentralización administrativa y, por lo tanto, deja margen a las comunidades autónomas, en este caso al Gobierno de Aragón, para actuar con sus propios criterios políticos y con responsabilidad y respeto ante la sociedad aragonesa a la que debe servir.

Sin embargo, más allá de la satisfacción que nos pudo provocar el compromiso del Gobierno en esta materia, creo que es necesario alcanzar un acuerdo parlamentario al respecto. La aplicación del polémico decretazo bien merece el mayor respaldo posible, no solo el apoyo de los agentes sociales en el Consejo General del Inaem, sino también el respaldo del Pleno de las Cortes de Aragón.

Por eso presentamos esta moción en la que instamos al Gobierno de Aragón a flexibilizar, en uso de sus competencias en políticas activas de empleo, la aplicación del decretazo con el objetivo de evitar la discriminación entre los trabajadores desempleados y delimitar los efectos negativos de las medidas más duras incluidas en ese Real Decreto-Ley 5/2002, a las que me referí extensamente durante la interpelación del último Pleno, y también, por supuesto, el pasado mes de junio con motivo del debate de la proposición no de ley 96/02, presentada por Chunta Aragonesista y que fue aprobada en la Comisión de Economía y Presupuestos.

Esa proposición no de ley estableció el rechazo de esta cámara al decretazo solicitando su derogación y exigiendo la reanudación del diálogo con los agentes sociales dentro de un marco determinado, esto es: el reconocimiento de la protección social por desempleo como un derecho del trabajador y la apuesta por mejorar y ampliar la cobertura y la duración de las prestaciones con carácter general, y especialmente a los colectivos más desfavorecidos, en este caso mujeres, jóvenes y personas mayores de cuarenta años.

En consecuencia, con ese acuerdo parlamentario, y visto que las organizaciones sindicales que se vieron obligadas a convocar una huelga general el pasado 20 de junio han convocado un nuevo ciclo de movilizaciones, entre las que destaca la manifestación convocada para pasado mañana, el sábado 5 de octubre, en Madrid, parece oportuno que hoy las Cortes de Aragón expresemos nuestro apoyo a las reivindicaciones que están formulando los sindicatos. No pedimos, por tanto, que las Cortes apoyen la manifestación sindical, entendemos que no sería ese su papel, pero sí pedimos a las Cortes de Aragón que apoyen la reivindicación de los sindicatos, que son reivindicaciones coincidentes con ese acuerdo parlamentario de 17 de junio al que me refería anteriormente.

La huelga general, que algunos torpes se negaron a ver, fue un éxito, y un éxito que motivó el cambio de un par de ministros: del que provocó la huelga impulsando el decretazo y del que no quiso ver que la huelga general había sido un éxito. Pero aquello no fue suficiente y la prolongación de las movilizaciones sindicales después del verano y también probablemente las actuaciones de las comunidades autónomas están dando sus frutos y han forzado de hecho al gobierno de Aznar a convocar a los sindicatos a una nueva reunión para el próximo lunes y a ofrecer algunas modificaciones a los grupos parlamentarios, entiendo que a los grupos parlamentarios colaboracionistas (Coalición Canaria y Convergència i Unió), que también han discrepado con más o menos matices de este real decreto-ley.

Yo no sé si la contrarreforma que va a proponer el señor Zaplana podrá dejar satisfechos a los sindicatos y a los grupos parlamentarios de la izquierda, no sé si solamente se trata de un gesto de cara a la galería para intentar desmovilizar la manifestación del sábado, no lo sé. Como es natural, habrá que conocer los términos exactos de la contrarreforma, leer, por lo tanto, la letra pequeña de esa propuesta que parece ser que va a hacer el señor Zaplana para poder valorarla y fijar la decisión de cada organización y de cada institución al respecto.

En todo caso, la oferta del ministro Zaplana supone dos cosas: la primera, que el propio Gobierno español reconoce que se les fue la mano en la reforma del desempleo y que hay que rectificar, esa es la primera lectura que nosotros hacemos; y la segunda, que la huelga general, que las movilizaciones sindicales, que las decisiones y los acuerdos que van tomando los gobiernos y los parlamentos autonómicos están suponiendo unas medidas de presión eficaces que están forzando a Aznar a rectificar.

Por lo tanto, continuemos, pues, aplicando esas medidas de presión, continuemos, pues, los sindicatos con sus movilizaciones, los gobiernos autonómicos con sus propios criterios a la hora de aplicar el decretazo, y los parlamentos aprobando declaraciones como la que yo aspiro que se apruebe hoy, continuemos, pues, empujando para que el Gobierno español rectifique.

Por ello, pido el voto favorable para los dos párrafos que componen esta moción, con la convicción de que estamos contribuyendo a defender los derechos de los trabajadores aragoneses y del conjunto del Estado y con la esperanza de que entre todos vamos a poder parar ese decretazo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes.

En primer lugar, Izquierda Unida (Grupo Mixto). Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a estas alturas de la película creo que todos sabemos ya para qué se hizo el decretazo. El decretazo no supone ninguna mejora en el mercado de trabajo de España, el decretazo no supone la creación de más empleo ni el decretazo sirve para mejorar la calidad de los empleos, para reducir la siniestralidad laboral o para cualquier otra circunstancia que pudiéramos considerar positiva. El decretazo se hace

pura y simplemente con la finalidad de provocar una redistribución en la tarta de la economía, en la renta nacional disponible para el conjunto de los ciudadanos, una transferencia nueva desde el ámbito de los salarios hacia el ámbito de las rentas del capital.

Señorías, si no, no se entienden las medidas que vienen contenidas en el decretazo. Por ejemplo, la eliminación de los salarios de tramitación, cuantiosísimos, cuantiosísimos millones, en este caso de euros, que de lo que percibían los trabajadores van a pasar a las rentas de los empresarios, que se van a ahorrar, lógicamente, con el apoyo del decretazo esos salarios de tramitación, una medida claramente distributiva en negativo de la renta a favor de quienes más tienen en detrimento de los trabajadores. Pero también las medidas que obligan a los trabajadores a admitir trabajos por debajo de su cualificación, lo único que están haciendo es tirar a la baja del conjunto de los asalariados, tiran a la baja del conjunto de los salarios de este país y provocan un empleo más barato, un empleo más precario y, por lo tanto, un reparto de la tarta más a favor, como digo, de las rentas del capital, de los intereses empresariales. Por lo tanto, es un decretazo de parte, no es un decretazo que sirva para resolver ningún problema planteado en este país, simplemente es una medida absolutamente injusta y coherente con una política de derechas.

Decía el señor Yuste, y comparto, que esta es una ley injusta, y nosotros incluso considerábamos que era una ley inconstitucional. Es lamentable que este parlamento no se sumara a otros parlamentos y fuerzas políticas que han instado la inconstitucionalidad de este real decreto-ley. Es triste recordarlo pero hay que comentar que en el Gobierno de coalición PSOE-PAR hubo quien no consideró oportuno llevar al Tribunal Constitucional esta ley. Parece que se pueden defender otros intereses que afectan a aspectos de los ciudadanos aragoneses pero no se pueden defender cuando son temas que afectan a los trabajadores y trabajadoras. Entonces los grupos que apoyan al Gobierno PSOE-PAR no echan toda la carne en el asador y no contribuyen a llevar al Tribunal Constitucional esta injusta medida.

Pero nos dan otra visión, y el consejero de Economía nos presenta la cara amable y la cara dulce, es decir, un gobierno que no apoya la inconstitucional de la ley pero que intentará flexibilidad esa medida. Nos parece bien y, si se lleva a término, nos parecerá justo que desde el Gobierno de Aragón, desde el Departamento de Economía, que tiene también aspectos de Empleo, se flexibilicen, se dulcifiquen las medidas tan duras que plantea el Gobierno central, del Partido Popular. Por lo tanto, el primer punto de la moción es absolutamente asumible, no solo asumible, sino que es totalmente deseable que el Gobierno flexibilice en un sentido positivo a favor de los trabajadores este decretazo y que de alguna manera, en lo que es la consideración del empleo adecuado, en lo que es la consideración de las limitaciones que se establecen para los trabajadores se flexibilice, se haga mucho más justa esa solución.

Pero —y ante el segundo párrafo tenemos que analizar también la situación— nos encontramos con un dato. En otro debate que planteó este grupo parlamentario analizábamos la situación en vísperas de la huelga general y ahora analizamos una situación en vísperas de una manifestación del 5 de octubre, que es consecuencia de esa huelga general que se planteó en su día y coherente con ella. Nuestro grupo también

trajo una vez a esta cámara un punto que hablaba del apoyo a las reivindicaciones que conducían a la huelga general, nunca en esta cámara se votó si se apoyaba o no una huelga general por parte de este parlamento pero sí se votó si se apoyaban o no las razones de fondo que llevaban a los sindicatos a convocar la huelga general, y nuevamente desde los grupos que apoyan al Gobierno, y en concreto el Partido Aragonés, se dijo que no y se votó en coherencia con el Partido Popular y se votó en contra del apoyo a la reivindicaciones de la huelga general.

Ahora tenemos la ocasión de votar las reivindicaciones de la manifestación del 5 de octubre, que es coherente con la huelga general. Voy a observar con mucho interés, señor Yuste, la votación que se va a producir en torno al segundo párrafo porque no es ni más ni menos que el mismo debate que trajimos a esta cámara, con la misma redacción que este grupo Izquierda Unida planteó en su momento: el apoyo a las reivindicaciones de la huelga general, y ahora es el apoyo a las reivindicaciones de la manifestación del 5 de octubre, que es dimanante de la huelga general. Y, si el PAR cae ahora en la trampa, como creo que va a caer, de votar a favor del segundo punto de la moción, va a ser tan absolutamente incoherente y lo vamos a celebrar de una manera tan entusiasta que realmente va a ser muy divertida esta votación porque va a reflejar un absoluto descoloque y un absoluto disloque en los planteamientos, y revelará la falta de seriedad de algunos en este parlamento.

Por lo tanto, yo apoyo netamente el segundo punto, que es exactamente igual que el punto que se planteó en relación con la huelga general. Esperemos que, en esta coherencia, el Gobierno, que ahora parece presentar, este Gobierno de coalición, la cara amable, sea amable hasta el final y nos presente un resultado favorable, cuando en otros momentos ha presentado comportamientos dudosos, cuando no negativos, para los intereses de los trabajadores y para los intereses de la lucha contra el decretazo, que creo que es lo que nos importa más a todos y a todas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La señora Blasco tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Señorías, de nuevo el Real Decreto-Ley 5/2002, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.

Quiero recordar que ya el Partido Aragonés en su momento, tanto en el Pleno que se desarrolló en junio de este mismo año como en la Comisión de Economía en que se debatió la proposición no de ley 96/02, sobre dicho real decreto ha mantenido siempre el mismo discurso. Desde el PAR siempre hemos creído necesaria la reforma del desempleo y también hemos creído que es necesario ampliar las medidas de protección. El reto de la política económica y social, repito, política social, es mantener el Estado de bienestar. Debemos comprometernos a no rebajar el gasto social, y para nosotros, para el PAR, toda medida de protección es gasto social. Quiero recordar que el PAR cree necesaria la reforma de algunas medidas que ya han quedado desfasadas y que han sido superadas por otra realidad, que es en la que vivimos.

Todo ello les indica que en el punto número uno vamos a votar a favor, estamos de acuerdo, desde el momento en que el Gobierno de Aragón (Partido Aragonés-Partido Socialista) ya manifestó (en sus declaraciones el consejero de Economía) su oposición al real decreto por lo negativo que se presentaba en la disminución de prestaciones. El Gobierno de Aragón ya ha comenzado no solo a consensuar las políticas activas de empleo con los trabajadores y los empresarios, sino a intentar paliar los efectos de dicho real decreto en la gestión del empleo, competencia actualmente del Instituto Aragonés de Empleo.

Desde el PAR impulsaremos que nuestro gobierno, el Gobierno de Aragón, además de hacer una política de empleo adecuada para los nuestros, para Aragón, intente paliar los efectos negativos que este decreto ley pueda producir en sectores débiles de la población aragonesa, y destaco el sector de la mujer, de los jóvenes y de los discapacitados.

Pero, señorías, también por coherencia, en el punto número dos vamos a abstenernos porque, en principio, aunque podemos apoyar las reivindicaciones que formulan dichos trabajadores, no creemos que sean las Cortes de Aragón, como en su momento creíamos que no era el Gobierno de Aragón, quienes deban apoyar manifestaciones —como en aquel momento era la huelga general— que son legales y constitucionales pero que son más propias de una relación entre sindicatos y Gobierno central, y también son funciones de los sindicatos. Por ello, en el segundo punto nos abstendremos por las razones expuestas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alastuey tiene la palabra.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Gracias, señor presidente.

«El día posterior a la frustrada, a la fracasada huelga general», y cito palabras textuales del presidente del Grupo Parlamentario Popular en su intervención en una pregunta al presidente del Gobierno acerca de la huelga general—, el presidente del Grupo Parlamentario Popular basaba en aquel momento sus argumentaciones en dos líneas básicas: una es que esta había sido una huelga política, no había sido una huelga sindical, era una huelga que se necesitaba para desgastar al Partido Popular, y otra, que se había ejercido coacción sobre los trabajadores.

Han pasado tres meses, apenas tres meses, ha habido ministros que han desaparecido, por ejemplo, el ministro que anunció a las ocho de la mañana que la huelga general había fracasado, por ejemplo, el ministro de Trabajo, que hoy día se afana en conseguir la alcaldía de Burgos, han entrado otros ministros, y parece, parece, por expresiones tanto del nuevo ministro de Trabajo como incluso del vicepresidente, señor Rodrigo Rato, en la clausura del Congreso del Partido Popular en el País Valenciano, que el Gobierno es sensible a las críticas.

Hay una cierta contradicción, por tanto, entre las palabras del presidente del Grupo Parlamentario Popular de estas Cortes diciendo que había habido un fracaso la huelga general, una frustración la huelga general, y la actitud de un gobierno

que parece ahora ser proclive a tener en cuenta las críticas que desde diversos sectores sociales se le hacen.

El lunes hay convocada por parte del ministro Zaplana una reunión con las centrales sindicales para exponerles, por escrito suponemos, algunas reformas que podrían introducirse vía enmienda en el Senado. Por tanto, estamos ante un cambio de actitud en la posición del Gobierno de la nación, y eso nos da la medida, señores del Partido Popular, del fracaso o no fracaso de la huelga. Porque las huelgas, que son difíciles de medir el día que se producen, las huelgas, que siempre están sometidas a las guerras de cifras, demuestran su utilidad o no en función de que las reivindicaciones que presentan los sindicatos sean atendidas o no. Si el Gobierno de la nación finalmente se da cuenta de que el real decreto no es asumido por la sociedad española, la huelga habrá tenido éxito.

Pero el objeto de la moción que hoy estamos tratando es doble: es, por una parte, como han resaltado los tres anteriores portavoces, hablar de las competencias del Gobierno de Aragón, y, por otra parte, hablar de la situación general y de las reivindicaciones sindicales respecto al real decreto. En el pasado Pleno hubo una interpelación por parte de Chunta Aragonésista, de la que dimana esta moción, en la que ese grupo parlamentario se preocupaba por las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto a aquellas partes del real decreto que puede aplicar una vez que tiene transferidas las políticas activas de empleo.

Desde nuestro punto de vista, la contestación del consejero Bandrés fue impecable, impecable porque, dentro de sus competencias, mostró, primero, una sensibilidad política importante en contra del real decreto, bajando al terreno, sabiendo que los parados son personas con nombres y apellidos y no solamente cifras; en segundo lugar, resaltó que la aplicación de ese decreto debe ser hecha con consenso entre los agentes sociales, y principalmente con los sindicatos, que son los que han mantenido la oposición a esta medida; y, en tercer lugar, porque anunció la existencia de una circular que, una vez analizada, nos demuestra que ese espíritu político que expresaba el consejero en la tribuna se estaba cumpliendo en la actuación de gobierno, haciendo mucho más hincapié en la capacidad del Gobierno para formar a los trabajadores en acentuar su ocupabilidad, y haciendo hincapié en que la adecuación a un puesto de trabajo, a una oferta de trabajo tendría en cuenta fundamentalmente esa cualificación y no, como quiere el real decreto, la percepción o no del subsidio de desempleo o de la prestación de desempleo.

Por tanto, desde nuestro punto de vista la actuación del Gobierno de Aragón ha sido modélica en este aspecto: el Gobierno de Aragón ha rechazado las medidas introducidas en el real decreto y las ha aplicado, dentro del respeto a la ley, de la manera más flexible y más beneficiosa para los desempleados.

De acuerdo, por tanto, señor Yuste, con el primer punto de la moción por cuanto desde esta tribuna podemos decir que ya está cumplido. Habrá que seguir perseverando, habrá que seguir hablando con los agentes sociales, pero esa parte está cumplida por parte del Gobierno.

La segunda parte es la que se refiere a lo que tiene que hacer el Gobierno central. Decía al principio de la intervención que el Gobierno se empeñó primero en desbaratar la huelga, calificando de política la huelga y diciendo que era

una huelga que atentaba contra los intereses del país, y después se empeñó en minimizar el impacto de la huelga, primero diciendo que no había habido un seguimiento de la huelga, segundo, obviando a los cientos de miles de manifestantes en las calles españolas la misma tarde del día 20 de junio, y, finalmente, con expresiones por parte del ministro que ahora mismo está ofreciendo el diálogo diciendo que el decreto tenía que aplicarse, incluso, incluso —y yo quiero recordar aquí la actuación del señor Zaplana— lanzando globos sonda a la prensa, como era aquel de la prestación privada de ciertos servicios públicos o como era la necesidad de reformar la negociación colectiva.

Parece que finalmente el Gobierno —y digo «parece»— acaba reconociendo que existe una crispación y una fractura social en este país provocada por el real decreto. Quizás tengan algo que ver con ello las encuestas, quizás el Gobierno lea atentamente las encuestas y se da cuenta de que hay un momento en que empieza a perder credibilidad frente a los ciudadanos, y quizás consideran que ese momento coincide con el momento de la huelga general. No debió ser, por tanto, la huelga general el fracaso que se decía desde esta tribuna.

El Gobierno también ha tenido que negociar con otros grupos políticos. Desde esta misma tribuna se dijo en su momento, en la Comisión de Economía se dijo en su momento que los trabajadores fijos discontinuos no salían perjudicados. Bueno, parece que como tanto Coalición Canaria como Convergència i Unió tienen en sus territorios intereses sobre la hostelería y, por tanto, muchos fijos discontinuos que saldrían perjudicados, ya parece que el Gobierno ha consensuado con ellos la retirada de esa medida. Y ahora están ofreciendo otros consensos con los sindicatos sobre la restitución de derechos, sobre los salarios de tramitación, sobre el empleo agrario, es decir, sobre todas aquellas cosas que se suponía que eran imprescindibles para que funcionara el mercado de trabajo en España que no era posible cambiar, ni siquiera con la presión de una huelga general, y que finalmente parece que no eran tan imprescindibles y parece que se pueden consensuar.

Pero debemos tener cuidado, el Gobierno nos tiene acostumbrados a una cierta habilidad con la imagen, y ya lo ha dicho algún portavoz aquí, podría ser que el ofrecimiento del ministro Zaplana fuera simplemente un intento de desmovilizar a los trabajadores para la manifestación que se producirá el sábado en Madrid y que nosotros estamos seguros de que será masiva porque responde al sentimiento que tiene la sociedad española respecto a la política laboral del Gobierno.

Los sindicatos han reaccionado abiertos al diálogo, se han mostrado dispuestos a dialogar pero se han mostrado también firmes. Es decir, si alguien está intentando hacer pura propaganda, si alguien está intentando hacer un juego de manos, seguramente el lunes se encontrará con una respuesta contundente de las centrales sindicales.

Señoras y señores diputados, desde nuestro grupo parlamentario hemos defendido desde el principio la retirada del real decreto para que se produjera un diálogo con los sindicatos. La posición del Partido Socialista en este momento es que cualquier cambio en el real decreto y cualquier enmienda debe ser negociado con los sindicatos porque el punto fundamental —y lo hemos resaltado en más de una ocasión— es el restablecimiento de aquel diálogo social que se suponía básico para la buena marcha de la economía española.

Señoras y señores diputados, el único fracaso que ha habido aquí ha sido el de la política del Gobierno en su enfrentamiento con los sindicatos, la única frustración que todavía existe es la frustración de la sociedad española, que no entiende que se pueda aplicar el rodillo precisamente contra los más débiles.

Vamos a apoyar la moción en sus dos puntos y esperamos que ni el fracaso de la negociación ni la frustración de la sociedad española puedan seguir siendo en el futuro un problema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada Abril tiene la palabra.

La señora diputada ABRIL LAVIÑA: Gracias, presidente.

Señorías, el Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, fue precedido de un intento del Gobierno de diálogo con los interlocutores sociales, que no fue posible dada la inflexible e intransigente postura desde el principio de los sindicatos para estudiar debidamente las reformas planteadas por el Gobierno. Confío en que ahora cambien de postura.

Pero, si analizamos detenidamente el decreto desde una perspectiva realista y acorde con la realidad económica y estructural de la protección por desempleo que existía, observaremos que, lejos de recortar las prestaciones, lo que el decreto hace es reordenar las mismas ampliando y estableciendo nuevas medidas de políticas activas de empleo.

Ello responde a un enfoque de la protección por desempleo de corte europeo, alejado de las meras políticas pasivas de subsidio. Entiendo por ello que el concepto de «protección por desempleo» debe ser más amplio y suponer la combinación de medidas que conjuguen la protección económica con actuaciones de activación, como son la información, orientación, búsqueda de empleo, etcétera. A esta filosofía responden las distintas medidas integradas por el Real Decreto-Ley 5/2002.

Señores de CHA, ¿de verdad entienden ustedes lo que supone firmar un acuerdo de transferencias? Usted sabe que en el Pleno de la Comisión mixta de transferencias, celebrado el día 13 de junio de 2002, se adoptó un acuerdo sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios de la gestión y que la comunidad autónoma, a través de su consejería, primero, y del Inaem, que es a quien le corresponde ejercer las funciones que anteriormente venía desempeñando en materia de políticas activas el Inem, ya ha elaborado y aplicado la circular 1/2002, sobre pautas de actuación en relación con la aplicación del Real Decreto-Ley 5/2002, tanto de obligado cumplimiento en materia de información al ciudadano como de funcionamiento interno para aplicación de las medidas en materia de empleo, como son el compromiso de actividad y el concepto de colocación adecuado.

Por otro lado, le informaré, por si ustedes no tienen el acuerdo firmado entre ambas administraciones, de que es solo y exclusivamente en el punto cinco del mencionado acuerdo donde la comunidad autónoma puede flexibilizar, y este acuerdo dice lo siguiente: punto 5. «Potestad sancionadora. La Comunidad Autónoma de Aragón ejercerá las fun-

ciones de ejecución relativas al cumplimiento de las obligaciones de empresarios y trabajadores y, en su caso, la potestad sancionadora en materia de empleo en los términos que establece la legislación del Estado. La Comunidad Autónoma de Aragón exigirá y comprobará el cumplimiento de las obligaciones como demandantes de empleo de los solicitantes o beneficiarios de prestaciones por desempleo, y comunicará en su caso los incumplimientos de dichas obligaciones a la entidad gestora de las prestaciones a los efectos sancionadores que a esta le corresponden».

Señores diputados, después de oír el punto quinto del acuerdo, creo que ha quedado claro que la comunidad autónoma tiene que cumplir el acuerdo en todos sus términos y, si no los cumple, el consejero sabrá qué valor le da a su firma.

Y ya, para terminar, les diré que, si el Gobierno de Aragón no estaba de acuerdo con la normativa legal, había un tiempo para recurrirla, cosa que no llegó a realizar, como hicieron otras autonomías, que, al no estar de acuerdo, la recurrieron. Por tanto, es una decisión que tiene que tomar el Gobierno de Aragón: si cumple con la ley no recurrida por el o, por el contrario, no acepta la normativa legal, con todas las consecuencias que esta decisión lleva. Todo lo demás que se ha dicho en esta tribuna es pura demagogia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señorías, vamos a someter, pues, a votación, y creo entender que la votación del punto uno y del punto dos va a ser separada.

Señora Blasco, así lo ha solicitado, ¿verdad?

Vamos a someter a votación.

Señorías, ocupen sus escaños. *[Pausa.]* Señorías, ocupen sus escaños, que procedemos a votar.

En primer lugar, el apartado primero de la moción. ¿Votos a favor del mismo? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Este apartado ha obtenido treinta y ocho votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Y ahora votamos el apartado número dos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La votación arroja veintinueve votos a favor, veintiocho en contra y nueve abstenciones.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Espero que el triunfo de esta moción, de sus dos puntos, sea el preludio a un gran éxito el sábado, en el que muchos vamos a estar en las calles de Madrid expresando nuestro rechazo al decretazo y contribuyendo a que la movilización de los sindicatos termine haciendo doblar la rodilla al gobierno del Partido Popular. Y no es demagogia, alguna diputada ha dicho en esta cámara que esto era demagogia. Pues, si la demagogia se mide en términos de lo que obliga a modificar decisiones de gobierno, esta demagogia ha sido bien utilizada.

Porque, señorías, vamos a ver con interés también el lunes qué sorpresas pone encima de la mesa el señor Zaplana, que, de pasar a ser un enfervorizado defensor un día del despido, del abaratamiento del despido, ha tenido que pasar a hacer propuestas de negociación en las cuales, desde luego,

queda bastante claro que el acierto del decretazo era nulo y que tienen que encontrar otro cauce y otra dinámica.

Por lo tanto, vamos a ver hasta donde están dispuestos a llegar, pero, desde luego, desde ningún concepto entender que esa propuesta del Gobierno sirva para desmovilizar, todo lo contrario: la movilización debe continuar, la presión tiene que continuar para seguir consiguiendo que el Gobierno haga marcha atrás y modifique los planteamientos regresivos que hizo.

Por lo tanto, creo que estamos en el buen camino y en esa dirección creo que saldremos ganando el conjunto de los ciudadanos, y particularmente los trabajadores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa. Grupo Chunta Aragonesista. Señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

En primer lugar, quería agradecer a los grupos parlamentarios Socialista, del PAR e Izquierda Unida el apoyo a esta moción, e incluso quiero agradecer la abstención del Grupo del PAR en el segundo párrafo, que ha permitido su aprobación. La verdad es que lo agradezco especialmente porque, como decía el señor Lacasa, ha mejorado el sentido del voto desde el mes de junio. No sé si hoy me ha tocado a mí ser más convincente que al señor Lacasa y a mí mismo en junio respecto del debate sobre la huelga, pero, bueno, en todo caso, yo creo que es motivo de satisfacción.

Motivo de satisfacción, en primer lugar, porque hoy las Cortes de Aragón damos un mensaje de tranquilidad a los trabajadores aragoneses. El Gobierno, evidentemente, va a cumplir la ley, señora Abril, no hay tu tía, el Gobierno va a cumplir la ley, pero va a aplicar sus propios criterios para evitar que los aspectos más regresivos y más agresivos del decretazo puedan perjudicar y discriminar a los trabajadores desempleados aragoneses. Y nosotros estaremos especialmente vigilantes para que así suceda, para que el Gobierno de Aragón actúe tal como se comprometió el consejero el pasado viernes.

Y, en segundo lugar, hemos lanzado también un mensaje de apoyo a las organizaciones sindicales. Estas Cortes de Aragón compartimos las reivindicaciones de los sindicatos contra el real decreto-ley, una reivindicaciones que van a expresarse masivamente el próximo sábado en Madrid, y esperamos que pueda ser un gran éxito, como ya lo fue la huelga general del 20-J, la primera en ocho años, gran éxito del gobierno Aznar, la primera huelga general en ocho años.

Confío en todo caso en que las movilizaciones sindicales, por un lado, y los acuerdos parlamentarios y las decisiones de los gobiernos autonómicos, por otro lado, vayan a debilitar sustancialmente la posición del gobierno Aznar y puedan forzar a que se desactiven al menos los aspectos más duros de la reforma del desempleo. Hasta entonces no habrá que bajar la guardia.

Y, en todo caso, quiero añadir un comentario final: no entiendo por qué el Grupo Popular no ha apoyado el primer párrafo de la moción. ¿Es que no está de acuerdo el Grupo Popular en que el Gobierno de Aragón ejecute el decretazo con sus propios criterios? ¿Es que usted quiere que el gobierno

autonómico sea un brazo de madera teledirigido desde Madrid por el señor Zaplana? ¡Hombre, por favor, por favor!

Señora Abril, yo mismo, como miembro de la Comisión mixta de transferencias, tuve la oportunidad de exponer estos mismos criterios el día en que esta comunidad autónoma daba por buena la transferencia de políticas activas de empleo. Por lo tanto, no se preocupe, que quedó claro en el acta de la sesión de la Comisión mixta de transferencias.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor Alastuey, tiene la palabra.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, congratularnos de que se haya aprobado la moción y que por tanto las Cortes de Aragón hayan instado al Gobierno a que aplique con sus propios criterios, como debe ser, el Real Decreto 5/2002, y en segundo lugar, alegrarnos también de que este parlamento, con la votación que se ha producido, apoye las reivindicaciones de los sindicatos.

Bien, señora Abril, usted ha basado todo en que el Gobierno tiene que cumplir lo firmado, y lo cumplirá, no le quepa ninguna duda. El consejero Bandrés, el otro día, en la tribuna, dejó clarísimo que su Gobierno, dentro de la flexibilidad mínima —eso es cierto— que permite el Real Decreto, va a aplicar aquellas medidas que le parezcan más favorables para que los desempleados encuentren trabajo, no para castigar a los desempleados.

Pero fíjese usted que dio otro dato también: dio el dato de que las políticas activas, en el presupuesto, en el proyecto de presupuesto de 2003, crecen apenas un 3%, cuando todos sabemos que, realmente, para favorecer a los colectivos más desprotegidos, como pueden ser mujeres, jóvenes o mayores de cuarenta y cinco años, debería hacerse un esfuerzo presupuestario que permitirá tutelar mejor a los desempleados en esa búsqueda de un nuevo empleo, cualificándolos mejor por ejemplo.

Por tanto, vea que el Gobierno de Aragón sí que cumple con lo firmado y vea que es el Gobierno de la nación el que escatima recursos para conseguir favorecer a los parados.

Y en cuanto a la demagogia, señora Abril, yo espero, yo espero, sinceramente, que los ofrecimientos que está haciendo el ministro Zaplana sean reales, y entonces —y lo espero sinceramente—, ya veremos a ver a quién le dice usted que es un demagogo, si a nosotros o al señor Zaplana.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Alastuey.

Señora Abril, tiene la palabra.

La señora diputada ABRIL LAVIÑA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Yuste, usted estaría en la Comisión de transferencias, pero no parece que le hicieran mucho caso, ya que no lo han reflejado en ninguna circular.

No entendemos cómo los grupos que apoyan al Gobierno están a favor de que no cumplan los acuerdos firmados por el consejero del PSOE, ya que la famosa circular que mencionó el consejero, el señor Bandrés, 1/02, se limita sólo y

exclusivamente a recoger lo que dice el Real Decreto sobre el compromiso de actividad, el nuevo concepto de colocación adecuada, etcétera.

Por lo tanto, señores, aquí está la circular, y lo que ustedes digan, si no es con papeles en la mano, no es que tenga mucho valor. Yo tengo aquí la circular por si ustedes la quieren ver.

Señores diputados, a partir de ahora, la verdad es que tendremos que llegar a pedir la flexibilidad hasta de la Constitución, ya que en la moción que el señor de la CHA presenta dice: «Flexibilizar en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón...». Quiere decirse que vamos a tener que flexibilizar a partir de ahora todo lo que se ponga, sea Reglamento de la cámara o sea la Constitución.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Abril.

Debate y votación de la proposición no de ley número 34/02, sobre el rechazo de cualquier trasvase de aguas de la cuenca del Ebro a otros territorios, en coherencia con el acuerdo del Parlamento Europeo de 28 de febrero de 2002, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, del Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley —presumo que la querrán hacer repartiendo los tres grupos firmantes el tiempo—, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Trasobares, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de ley núm. 34/02, sobre el rechazo de cualquier trasvase de aguas de la cuenca del Ebro a otros territorios, en coherencia con el acuerdo del Parlamento Europeo de 28 de febrero de 2002.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, presidente.

El acuerdo del Parlamento Europeo de 28 de febrero de 2002 obliga a los quince países miembros a establecer una estrategia de desarrollo sostenible, pero en este texto también se incluye su preocupación ante las propuestas de realización de planes no sostenibles de gestión de recursos hídricos en toda Europa y solicita a la Comisión que no facilite financiación europea para los proyectos de trasvases.

No hace falta recordar que estos trasvases europeos no son otros que el trasvase del Ebro al Levante, incluido en el Plan hidrológico nacional, el más insostenible de todos los proyectos que se han presentado. Un proyecto que, según dicen, desde el punto de vista de la ingeniería, es sólido, ambientalmente absurdo, ni qué decir de la cuestión económica, un fraude; choca por todos los lados con las directivas europeas sobre gestión territorial, ambiental y económica del agua.

Pero el señor Aznar asegura que el Plan hidrológico nacional no tiene marcha atrás, porque es bueno y beneficia a todos: «todas las comunidades se van a aprovechar». Según él, su plan es el que vertebra el territorio y da oportunidades a todos. La realidad es que sí, da oportunidades a todos, pero a unos más que a otros. Reconoce que «el agua es escasa y está mal repartida», pero hay que recordarle que este reparto

lo ha hecho la naturaleza, y esta se podrá transformar siempre que sea por el beneficio de todos, no de unos pocos; «está mal repartida, y por eso es necesario vertebrar mejor el país, y una mayor solidaridad, merced al plan, entendiéndolo por solidaridad hacer las cosas y después afrontar las consecuencias, respaldado —dice— por millones de votos».

¿Seguro que esos votantes conocían antes de las elecciones el Plan Hidrológico? No, señorías. Nadie lo sabía, porque de ser así, más de uno se lo hubiera pensado a la hora de votar. Porque en esta ciudad, una de las pocas veces que ha venido, dijo rotundamente que el trasvase no se haría si él gobernaba; y ahora lo defiende, pero no en Aragón. Lo dice en Murcia, en Alicante, en Sagunto; lo defiende en Valencia y nos la pone de ejemplo por sus logros, pero, además, asume los costes electorales que puede suponer. ¿Lo dirá por ustedes?

Están dispuestos a pagar el precio político ya augurado y asumido por el señor Aznar, en aras de —abro comillas— «reordenar un recurso escaso y mal distribuido y de vertebrar el país» —cierro comillas—, y mientras ustedes aceptan su desgaste político, el señor Aznar va de congreso en congreso, excepto en Aragón, explicando esta planificación armoniosa y afirmando que quiere romper con el pasado y con el victimismo de esos a los que se les da todo y no aportan nada. Realmente, es cierto que quien siembre viento, recoge tempestades.

Decía que mientras Aznar va explicando este Plan —cosa que no nos sorprende—, el círculo más cercano al señor presidente sí que está verdaderamente sorprendido y preocupado. Su entorno ya no está tan optimista, porque comienza a ver esas consecuencias a las que me refería antes.

El proyecto de este antiplán puede alargarse en el tiempo, más de lo que habían establecido. Europa está ahí analizando todos y cada uno de los proyectos presentados por el Gobierno del Reino de España. La financiación está en dudas y, sin embargo, nos engañan diciendo que Europa ya tiene todo preparado económicamente para llegar y empezar. Y ante esta incertidumbre de la financiación europea, se explica que el Ministerio de Medio Ambiente apueste en los presupuestos de 2003 por la ejecución de desaladoras o por el proyecto del Ródano.

Y no nos cuenten historias ni nos quieran convencer, de que el Gobierno apuesta decididamente por técnicas alternativas, porque no nos lo creemos. De las miles de páginas que consta el Plan hidrológico nacional, sólo tres folios dedican a estos métodos. ¿Cuándo han tenido en cuenta los ahorros de agua en una de las zonas de mayor déficit de agua? Cuando todos sabemos que esta ha sido la zona *alma mater* del trasvase. Incluso Trasagua no sabe cómo ocultar su preocupación, y lo peor es que tampoco aporta soluciones a los problemas que va encontrando.

No aclara cómo se regularán los caudales en las cuencas receptoras; apunta nuevos embalses que no están contemplados en el Plan hidrológico nacional, el cual tampoco ha tenido en cuenta las grandes balsas laterales ya existentes; ni con los problemas geológicos de la zona... Y añade la conexión del trasvase a tres centrales nucleares, con cientos de kilómetros de nuevos tendidos eléctricos.

Insostenibilidad total, señorías. Demuestra que no es suficiente el volumen de agua para tan ciclópea estructura. Otra vez nos engañan.

La teoría era que el Plan Hidrológico estaba concebido para frenar la demanda de agua en el Levante, pero la realidad y la práctica es que ha provocado el efecto contrario. Por poner un ejemplo, el embalse de Azorín anega mil trescientas hectáreas de viñedo de regadío. ¡Todo a lo grande! Señorías, si se están cargando el regadío, ¿para qué quieren el agua? Lo que demuestra que el Gobierno no sabe lo que es el Plan hidrológico nacional, pero quien se frota las manos son las constructoras, y no de agua, precisamente.

Señorías del Partido Popular, salgan de su error, aparquen su soledad y desamparo, consecuencia de creerse en posesión de la verdad. Y en política, la verdad siempre es compartida: eso significa compartir proyectos por Aragón. El «no» por sistema no vende, ya que, como he dicho antes, ni los del Ministerio de Medio Ambiente se creen el argumento de esta película.

El trasvase va en contra del equilibrio socioeconómico del país y de las directivas comunitarias sobre el agua. Ustedes se justifican diciendo que el trasvase no afecta para nada a Aragón, porque el río ya ha salido prácticamente de la comunidad. Señorías, afecta a toda la cuenca del mismo, y, si no, ¿por qué no hacen un sondeo por La Rioja y Navarra? Sepan que en la medida en que se altera el curso o el caudal de un río, son las consecuencias directas en el entorno y en toda la cuenca. La planificación debe ser un proyecto de gestión integral del agua y de racionalización de su uso y consumo, que es la auténtica cuestión de fondo.

Señorías del Partido Popular, yo no me cansaré de invitarles a que se quiten la venda, porque, como dice una canción de un amigo suyo, «las obras quedan, las gentes se van», y los errores que ahora se cometen los pagarán los que vengán detrás.

Quiero dejar bien claro que nuestra oposición al trasvase no lleva implícita una oposición al desarrollo de otras comunidades, ¡no! Lo que sí afirmo rotundamente es que cada comunidad debe hacerlo con arreglo a sus posibilidades y de acuerdo con los recursos con los que dispone. De ahí, la proposición que hemos copresentado. Queremos aprovechar lo que tenemos en Aragón de forma íntegra y sostenible para asegurar nuestro bienestar ahora y en el futuro.

Señorías, al comienzo de mi intervención les comentaba que el señor Aznar estaba celebrando la exaltación del trasvase por el Levante. Señorías, el domingo, aquí, también tenemos la fiesta del agua. Sería muy leal y una muestra de afecto hacia ustedes si estuviera con todos los aragoneses en la concentración. Allí se va a encontrar a miles de militantes del Partido Popular, tanto agricultores como empresarios; podía, de paso, explicar las bondades del Plan, porque a lo mejor es que nosotros, los que nos oponemos al trasvase, no lo entendemos. Ustedes también deben estar en esa manifestación si realmente quieren ser honestos, sinceros y coherentes no sólo consigo mismos, sino con sus votantes y con esta tierra.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Trasobares.

Del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Usón tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hace pocos días teníamos ya un debate parecido en esta cámara, y en un momento de mi intervención me pasaban una nota de las manifestaciones del señor Aznar en Murcia, donde, en un momento de euforia, en un momento —yo diría— de apasionamiento, recibía una medalla por parte de los regantes de Murcia.

Es loable que, efectivamente, le hayan gratificado por aprobar ese trasvase al presidente del Partido Popular y, al mismo tiempo, presidente del Gobierno de España. Pero el mismo énfasis que ponía en aquella intervención en Murcia —por los datos que yo dispongo— es el que puso hace un tiempo también en la plaza de toros de Zaragoza, el mismo énfasis, ¡el mismo! Con bigote y sin ninguna otra distinción. Era exactamente el mismo, con el mismo énfasis y, sobre todo, con el mismo calor. Una plaza de todos abarrotada, y también el acto de la imposición de la medalla con un calor importante, regada, en un próximo futuro, según dice el señor Aznar, con las aguas procedentes del trasvase del Ebro.

Bien, a mí me gustaría —y le hago una invitación expresa— que, bueno, en la Feria del Pilar, en la feria de toros que se va a producir en los próximos días, pues que venga a visitarnos, y con el mismo énfasis que defendió hace cuatro o cinco años, venga a ratificarlo en la plaza de toros de Zaragoza. Sería un buen ejercicio de responsabilidad y de coherencia.

Si en cada territorio, el presidente del Gobierno de España transmite lo que quieren escuchar, en Aragón queremos escuchar una vez más lo mismo que hizo hace cuatro o cinco años, que, efectivamente, el presidente del Gobierno de España se opone rotundamente al trasvase, lo mismo que dijo en otra ocasión y en el mismo sitio. Y qué mejor que hacerlo en la propia plaza de toros y, en este caso, disfrutando de las buenas corridas de toros que tengo entendido que se van a celebrar en la Feria del Pilar.

Por otro lado, yo creo que, siguiendo con el capítulo de agradecimientos, igual sería el momento adecuado para que un monolito se instalase en las roturaciones ilegales que se están produciendo en Murcia, bastantes, bastantes, con denuncias expresas de la propia Guardia Civil, del propio Comena. Seguramente, sería una estatua que vendría a perseverar en el tiempo y, seguramente, vendría a confirmar que, gracias a las gestiones que el Gobierno de España está realizando o a esa dejación por esas denuncias que decía anteriormente, ahí se seguía avanzando en las roturaciones. Yo creo que es motivo justificado para que, en cualquiera de las fincas que allí se están roturando, se pueda colocar un monolito con la fecha en la que el señor Aznar venía a confirmar que, cuando no se ejerce esa responsabilidad, pues, evidentemente, se permite que se siga avanzando en esas roturaciones ilegales.

Pero, señorías, con todos estos argumentos, yo creo que lo más importante es lo que se va a producir el próximo domingo en Zaragoza. Yo creo que la mayoría de los aragoneses, también compañeros de ustedes, y ustedes, a través de la ventana, también estarán expectantes y deseosos de que sea un éxito la participación.

Yo creo que cuando el Parlamento Europeo decidió lo que decidió, que se oponía rotundamente a cualquier trasvase, yo creo que estaba dándoles la razón a los miles de aragoneses que reiteradamente se han manifestado en los mismos términos. Pero espero que, una vez más, bueno, aparte

de esa dejación que ustedes también tienen en algún momento determinado, permitan a dirigentes importantes que también estén presentes allí. Me consta, me consta que se ejerce desde las instituciones una presión fuerte para que destacados dirigentes de algunas organizaciones agrarias no estén presentes.

Por eso quiero hacer una llamada expresamente a unas manifestaciones que se hacían —creo recordar— anteayer. Había un dirigente de una comunidad general de riegos que decía que el problema estaba en Aragón y no en Madrid. Efectivamente, el problema está en Aragón. El problema está en Aragón, con los miles y miles de manifestantes que se oponen una vez tras otra a que el Gobierno central vaya avanzando o le muestran esa insatisfacción en cuanto a la propuesta de ese trasvase.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Usón, le ruego vaya terminando.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Si ese es el planteamiento... —voy a terminar, señor presidente— ..., si ese es el planteamiento que algún dirigente de las comunidades de regantes van manifestando en los últimos días, yo creo que estamos de enhorabuena. Pero si se refieren a que los aragoneses se oponen frontalmente a que Madrid avance en el trasvase, se está equivocando, se está equivocando, porque ustedes mismos, si tienen la bondad de acompañarnos en esa manifestación, observarán los miles y miles de regantes y de expectantes de regantes que se van a congregarse en la plaza del Pilar de Zaragoza.

Yo creo que sería bueno que ustedes pudiesen visualizar, pudiesen observar con qué clamor y con qué perseverancia defienden los intereses generales de Aragón. Y no les quepa la menor duda: los intereses generales de Aragón se defienden oponiéndonos frontalmente a este trasvase. El Parlamento Europeo, en un momento determinado, hizo esa manifestación. Las Cortes de Aragón lo han hecho en infinidad de ocasiones, pero, sobre todo, el que mayor ejemplo nos ha dado de lo que es capaz de hacer en la calle son los hombres y mujeres de Aragón.

Por eso, hay que hacer una llamada para que a todos nos una un fin importante, que es defender la postura del «no al trasvase». Ese es el trabajo que tenemos pendiente de aquí al domingo y que, permítanme que lo diga, desde el Partido Aragonés lo vamos a ejercer en plenitud. Vamos a poner en marcha todo lo necesario para que haya la mayor cantidad de gente posible dispuesta a decirle una vez más al Gobierno del Partido Popular, al Gobierno de España, que se equivoca una vez más.

Y por otro lado, también nos gustaría a nosotros colocar una medalla al señor Aznar. También nos gustaría, si efectivamente, durante la Feria del Pilar, viene a Zaragoza a decir lo mismo que dijo hace cinco años: «nunca apoyaré un trasvase». Eso es lo que nos gustaría escuchar en la Feria del Pilar de Zaragoza, eso es lo que nos gustaría, en el mismo sitio, en el mismo lugar, pero dentro de una corrida de toros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Usón.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Muy poco ha llovido desde el 28 de febrero hasta aquí. Ojalá pudiera decirles que ha llovido mucho y que han pasado muchas cosas. Y han pasado muchas cosas, pero ha llovido poco.

Ese día tuvo lugar en el Parlamento Europeo un debate importante que la verdad es que nos dejó con una sensación de cierta frustración y una situación un tanto extraña, porque todos sabíamos que se debatía en el Parlamento Europeo la posibilidad de que esta institución de la Unión Europea censurase expresamente el Plan hidrológico nacional.

Y así, había una iniciativa, una pretensión, que estaba abanderada por la eurodiputada Maruja Sornosa, diputada socialista de la Comunidad Valenciana —antigua diputada de Izquierda Unida, pasó después al Grupo Socialista—, en la que defendía claramente esa posición de condena explícita al Plan hidrológico nacional.

Bien, no voy a hacer aquí la glosa de la situación que se produjo, pero hubo evidentes dificultades para poder llevar adelante en el seno del grupo proponente y hubo una retirada de esa crítica explícita al Plan hidrológico nacional. Pero, a cambio, nos contentamos..., por eso digo «una sensación agrídulce», porque fue negativa en cuanto a que en ese momento no se pudo censurar explícitamente el Plan hidrológico nacional —se perdió esa ocasión—, pero sí es cierto que hubo una mención que creo que es importante, y es que el Parlamento Europeo manifiesta su profunda preocupación ante el precedente sentado por las propuestas de realización de planes no sostenibles de gestión de recursos hídricos en toda Europa y pide, por consiguiente, a la Comisión que no facilite financiación europea para estos proyectos de trasvases.

Como sólo hay un proyecto de trasvases en el seno de la Unión Europea intercuenas, como es el trasvase del Ebro hacia otras cuencas, estamos hablando claramente del trasvase contemplado en el Plan hidrológico nacional.

Así que, por una fórmula un tanto elíptica, pero el Parlamento Europeo se pronuncia claramente en contra del tipo de políticas que plantea el Partido Popular a través de su Plan hidrológico nacional y, en concreto, por supuesto, en contra de la política de trasvase del Ebro.

Pero decía, señorías, que muy poco ha llovido este verano, y quizás sólo tengamos que ver un detalle, y es el caudal medio que ha llevado nuestro río por la ciudad de Zaragoza. Recordarán, señorías, que la propia Confederación ha certificado que se ha incumplido durante todo el verano el caudal ecológico, el caudal mínimo que Confederación establece en treinta metros por segundo y que está siendo —ha sido, durante el verano— inferior a quince metros en muchas ocasiones.

Por lo tanto, estamos claramente en una situación de un río en una imposibilidad de gestión adecuada, un río que plantea enormes problemas, y ustedes saben, señores del Partido Popular, que la Universidad de Zaragoza, bajo la dirección del profesor Cuadrat, estableció que si se llevase a cabo el trasvase, sólo uno de cada cuatro años se podría cumplir; ese informe ahí está, no ha sido desmentido, es un informe académico, tiene el rigor que tiene que tener y, por lo tanto, un trasvase que no podría dar, en teoría, la funcionalidad para la que está previsto.

Pero no sólo eso, sino que este mismo verano, por hablar del verano, hemos visto una cosa muy curiosa, y es que Confederación Hidrográfica —que gestiona el Partido Popular porque la dirige el Ministerio de Medio Ambiente—, Confederación Hidrográfica saca una normativa —y el otro día lo discutíamos en la Comisión de Medio Ambiente— sobre la extensión de la plaga del mejillón cebra, que amenaza con contaminar y con extenderse a lo largo de todo el curso del río Ebro y ser un problema fundamental para la conservación de la biodiversidad y para los posibles daños a bienes e instalaciones. Y, por lo tanto, toma unas medidas para evitar su proliferación, y ahora que vamos a hacer un trasvase del Ebro, para que las aguas contaminadas, porque la toma está ya en zona infestada por la plaga del mejillón cebra, pasen al Júcar, al Segura, pasen a la cuenca interna de Cataluña o pasen a la cuenca del sur. Es absurdo, señorías, es absurdo este tipo de planteamientos.

Pero llegamos a la fecha actual. Yo creo que es oportuno que la cámara siga pronunciándose en contra del trasvase, y más que lo haga en vísperas de una movilización, que tiene que ser muy amplia, el próximo domingo. Una movilización, el 6 de octubre, en la cual, claramente, tenemos que manifestarnos en contra del Plan hidrológico nacional y del trasvase del Ebro, pero en circunstancias muy particulares que deben hacernos meditar, y las quiero plantear en esta cámara.

Por eso, Izquierda Unida ha demostrado todo su apoyo al manifiesto de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, porque se habla no sólo de oposición al PHN y al trasvase: se habla también del encuentro al problema interno de Aragón, del diálogo, de la participación y del consenso como fórmula para solucionar el conflicto hidráulico abierto en Aragón. Y este conflicto existe, y no nos tapemos los ojos, y se ha visto estos días, recientemente, por ejemplo con el acuerdo de la Junta General de la Comunidad de Riegos de Bardenas, diciendo que va a impugnar todas las actuaciones de desarrollo e infraestructuras de la Jacetania. Esa es una situación peligrosísima, peligrosísima, en la cual un territorio va buscando la confrontación con otros territorios.

Pero también hay conflictos jurídicos planteados ante los tribunales. Por la vía penal, ya hay ocho o nueve imputados, y algunos de ellos ex cargos públicos muy importantes del Partido Popular, y otros, técnicos de la Confederación, están imputados por la vía penal con un informe demoledor del fiscal de Medio Ambiente. Y hay contenciosos que ya han visto la luz, como por ejemplo Santa Liestra, y otros que están pendientes —lo sabemos todos—, como en el caso de Yesa, por ejemplo. Luego es una situación muy delicada en lo interno de Aragón.

Por eso, el día 6 tiene que ser no sólo una lucha contra el PHN y el trasvase, sino también, como se dice aquí, «a favor de una actualización del Pacto del Agua, que establezca bases de consenso».

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, le ruego vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: Termino, señor presidente.

Por eso estamos trabajando en las Cortes, en la Comisión de actualización del Pacto del Agua, porque queremos llegar

a un consenso interno que solucione el conflicto hidráulico en Aragón.

Y por eso, señores del Partido Popular, bienvenidos al club, porque el otro día, en su debate del Congreso, el señor Pintado decía una cosa con la que no estamos de acuerdo, que es que siguen ustedes apostando por el trasvase del Ebro como gran estrategia para Aragón, pero decía una segunda cuestión: que ustedes estaban dispuestos a renegociar aspectos del Pacto del Agua. Pues, enhorabuena, ¡albricias! Eso es lo que estábamos deseando escuchar: con sus propuestas, con las de todos los demás, sentémonos en la Comisión y actualicemos el Pacto del Agua para generar un nuevo consenso.

Por eso, señores del PP, dejen de boicotear la Comisión, acudan a la misma, y cumplamos entre todos con el compromiso que tenemos con los aragoneses, que es buscar acuerdos que faciliten el futuro y acuerdos en esta materia tan delicada de política hidráulica.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En el turno de intervención del resto de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo comprendo que hoy era interesante hablar del agua, y a falta de iniciativa mejor, los grupos parlamentarios proponentes han rescatado una iniciativa absolutamente caduca y obsoleta en un contexto determinado del mes de marzo, en la que, al producirse una votación esperpéntica en el Parlamento Europeo el 28 de febrero de este mismo año, y como no debía haber ninguna otra mano, pues, ha habido que echar mano a ella, de esta. Y la verdad es que, por no defraudarles, hablaré de lo que en el fondo querían hablar, que es de la movilización de este próximo domingo, pero, claro, alguna consideración tendré que hacer a la iniciativa que nos plantean aquí, que habla de lo que habla y dice lo que dice.

En primer lugar, ignora que una semana antes de esa votación, a la que aquí se refiere con todo lujo de detalles e, incluso, con el texto concreto que se aprobó, ignoran que una semana antes los mismos grupos que aquí votaron lo que votaron habían votado un texto en la Comisión de Medio Ambiente absolutamente crítico y concreto de rechazo al Plan hidrológico nacional. Y en esa votación, lo sustantivo no es el texto que se acordó, y tanto no es lo sustantivo que, fíjense ustedes, fue apoyado por el Partido Popular. El Partido Popular europeo en su conjunto y en su integridad, todo él, sin escisiones, sin excepciones, votaron a favor del texto, del mismo texto que el Partido Socialista propició que saliera con su famosa abstención.

Yo no me explico cómo ustedes no han tenido mejor recurso para venir a hablar hoy del agua que mentar la bicha de un asunto que les puso a ustedes y al presidente prácticamente en la picota, que les obligó a pagar publicidad en todos los periódicos por dos veces, publicando íntegramente en la portada de los periódicos un acuerdo, que, a su vez y de

forma gratuita, ellos ya habían publicado, todos los grandes periódicos, en un claro ejemplo de *excusatio non petita accusatio manifesta*, es decir, el Partido Socialista sabía que estaba en pecado y tenía que intentar expiar las culpas intentando explicar lo inexplicable, que era aquella votación, aquel cambio de votación en la que existía una gran oportunidad de darle no un tirón de orejas, un tortazo directamente en el rostro del Partido Popular, con una condena expresa desde el Parlamento Europeo, desde la mayoría del Parlamento Europeo en aquellos momentos, un rechazo expreso del Parlamento Europeo, democrática representación de los ciudadanos europeos, al Partido Popular y al proyecto de Plan hidrológico nacional, al Plan hidrológico nacional, y se evitó, y lo evitó el Partido Socialista.

Tan difícil era aquella postura que hubo tres votaciones diferentes: unos votaron a favor de aquella enmienda, que era lo que tocaba votar según habían votado la semana anterior en la Comisión de Medio Ambiente, en concreto, los eurodiputados del PSC; otros votaron en contra, porque no sabían a qué carta quedarse, y otros se abstuvieron, que fueron la mayoría de los eurodiputados españoles y algunos otros del grupo europeo, de forma y manera... Y, por cierto, hubo algunos otros, según me enteré anteayer, en el debate del estado de la Comunidad de Cataluña, me enteré que hubo algunos otros que se salieron para no tener que votar, con lo cual hubo cuatro modalidades de votación en el Grupo Socialista: «sí», «no», «abstención» y «ausentarse de la sala para no votar», y que me vendan ustedes ese ejemplo, que esa votación me la metan aquí como «en línea y en coherencia con esa votación, se plantea esto».

Claro, yo esto lo entiendo presentado el día 8 de febrero, presentado por el entonces tripartito, tendríamos que hacer un juego de anacronismo para hablar..., ustedes deberían hablar del nombre del tripartito que lo presentó en aquel momento, pero, claro, ya han cambiado las cosas, porque ese tripartito ya no existe. ¡Las dificultades que tiene el señor Lacasa para seguir manteniendo esto, cuando Izquierda Unitaria Europea votó lo contrario de lo que el señor Lacasa está diciendo aquí ahora que hay que votar! El Partido Socialista no tiene ningún problema, porque puede votar lo que quiera y siempre encontrará algún precedente de algún eurodiputado que votó lo mismo que él, e incluso puede salirse alguno de la sala y también tiene precedente, con lo cual, ustedes, perfecto, sin problema, no tienen ningún problema.

Y el Partido Popular, pues, el Partido Popular podría hasta votarlo también, podría hasta votarlo, porque el Partido Popular lo votó en Europa, señorías. Este texto, tan magnífico, fue votado por el Partido Popular europeo, no sólo el español, el europeo; fue votada la eliminación de esa enmienda y el texto resultante final contó con el apoyo expreso del Partido Popular.

Con lo cual, yo no sé a qué jugamos. Yo creo que lo mejor que podríamos hacer con ese texto, con esa votación, es que el sueño del olvido lo cubra, pase a mejor vida y nos olvidemos, nos acordemos con poco fervor de que perdimos una gran ocasión de derrotar al Plan hidrológico nacional en Europa, de un gran tortazo en el rostro de quien lo estaba defendiendo, eso se perdió.

Pero como ustedes querían que habláramos de agua hoy y tenemos una movilización, sólo diré dos cosas para no defraudar a quien había planteado esta iniciativa para hablar...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Fuster, vaya terminando.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Terminó ya, señor presidente.

Muy brevemente, para decir que Chunta Aragonesista —y sirva o no sirva de precedente— respalda el intento constructivo, el intento de avanzar que han hecho los sindicatos UGT y Comisiones Obreras en un intento de salir del inmovilismo en el que estábamos ya en este tipo de movilizaciones, en los que, para no incomodar a nadie, se acababa no diciendo nada. Los sindicatos han hecho un esfuerzo de avanzar, de buscar una apuesta por el diálogo, un diálogo entre el llano y la montaña, un diálogo entre los que defienden unas posiciones y otras, y un avance en la dirección de la nueva cultura del agua y un avance en la dirección de los tiempos que corren.

Y ese esfuerzo no podía por menos que ser agradecido por aquellos que defendemos posiciones de búsqueda de encuentros, de avanzar en la dirección y de no anclarnos en el pasado y de no mantener las posiciones decimonónicas que algunos grupos están manteniendo en estos momentos.

Y gracias a este intento de avance de los sindicatos, pues, se ha podido percibir que se han quedado dos bloques sociales en Aragón al respecto: uno, el Partido Popular, con su posición de defensa del Plan hidrológico y del trasvase, posición reiterada; las cúpulas de los empresarios; la cúpulas de los regantes; el sindicato ASAJA, etcétera. Es decir, un bloque de la derecha defendiendo una posición. Y un bloque en la izquierda: Izquierda Unida; Chunta Aragonesista; los sindicatos; algo, algo del Partido Socialista, que al menos aceptada un noventa y tantos por ciento —dice— de ese manifiesto, y el Partido Aragonés, que no sé exactamente donde está, aunque quiero pensar que más cerca de la izquierda, en este caso, puesto que va asistir a la manifestación.

La gran oportunidad, señorías, no es llamar al Partido Popular a que vaya a esa manifestación, no hagamos más comedias. ¡El Partido Popular no tiene que ir a esa manifestación! El señor Aznar, ¡cómo va a ir a esa manifestación! No perdamos el tiempo en hacer llamadas inútiles a los miembros del Partido Popular de que vayan a una manifestación que está en contra de lo que vienen defendiendo desde hace dos años.

¿Saben a quién tenemos que llamar? ¿Saben a quién tenemos que dar un toque de atención para ver si vienen, que sería importante para Aragón? A las bases de los regantes, a las bases de las organizaciones empresariales, que no están siendo representadas en esto —es una opinión, claro— por las cúpulas de estas organizaciones de regantes, de los sistemas de riegos o por las organizaciones empresariales.

Yo no creo que la mayoría de los empresarios aragoneses estén a favor del trasvase y del Plan hidrológico nacional, y no creo que la mayoría de los regantes aragoneses estén a favor del trasvase y del Plan hidrológico nacional. Luego sus cúpulas, quienes les representan, no representan la opinión mayoritaria de aquellos que dicen ser sus representados. Pues, a esos, desde Chunta Aragonesista —y creo que deberíamos hacerlo desde esta cámara—, es a quienes tenemos que pedirles que participen, que sean coherentes con sus planteamientos y que vayan a defender aquello con lo que están de acuerdo, es decir, las posiciones de rechazo al Plan hi-

droológico nacional y al trasvase. Eso sí que sería un avance y serían bienvenidos.

Ahora bien, que venga el Partido Popular... Pues, mire, si viene el Partido Popular y si viene el señor Aznar, es la única manera que tienen ustedes de garantizar que Chunta Aragonesista no fuera a una movilización, porque para hacer el ridículo ya están otros.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Urbieta, tiene la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías, un inciso primero: el que sea insostenible o no el trasvase del Ebro lo decidirá la Unión Europea; ustedes pueden decir lo que quieran, pero sirve para lo mismo.

El Gobierno de Aragón, ¿representa a todos los aragoneses? Sí. ¿Lo han votado todos los aragoneses? No; hay muchos aragoneses que no están de acuerdo con el Gobierno que tenemos en Aragón, miles y miles de aragoneses, o sea, que vamos a ver si ponemos las cosas en su sitio.

Al club... [*Un diputado se manifiesta desde su escaño en términos que resultan inteligibles.*] Eso ya lo veremos. Al club, señor Lacasa, no hemos llegado; estamos en lo mismo de siempre. Tenemos una comisión de seguimiento del Pacto del Agua que es oficial y está reconocida y recogida en el Plan hidrológico nacional. No se precipiten; es que no entienden las cosas. Y ahí ya se descartó Jánovas por imperativo legal. Bueno, pues se descartó. Y, si se pueden hacer mejoras, se harán en la comisión de seguimiento del Pacto del Agua.

Bueno, miren ustedes, vayamos al tema. Esta proposición no de ley está presentada el día 8 de marzo de 2002, 8 de marzo de 2002, y nos la traen aquí hablando de la exigencia del cumplimiento actualizado de las previsiones contenidas en la resolución de las Cortes de 30 de junio del noventa y dos, es decir, el Pacto del Agua. No sé. Actualizado, ¿en qué? No nos hemos enterado de qué actualización hay. Miren —me lo ha quitado de la boca el portavoz de la CHA—, esto viene del 8 de marzo porque se quedó bloqueado por el esperpento verdadero, la esquizofrenia, el desastre, la vergüenza que tuvo que pasar el Partido Socialista con la enmienda de la famosa ¿¿¿Sonrosa???, y, entonces, como pasó eso, se paralizó. Y, ahora que viene una manifestación, se trae a las Cortes, porque el día 6 hay manifestación y hay que animar el ambiente y hay que tratar de seguir engañando a los aragoneses, ni más ni menos. Una manifestación, por cierto, heterogénea: unos van contra el trasvase y contra los embalses; otros, contra el trasvase y a favor de los embalses; otros, con el manifiesto de los sindicatos Comisiones Obreras y UGT; los últimos, además, lo más curioso es que, cuando estén ahí, se van a enterar porque han ido, porque será un portavoz que leerá un manifiesto que va a tener y que nadie conoce, es decir, irán todos los que vayan y se enterarán porque han ido cuando se lo diga el que lea el manifiesto: muy bien, muy bonito.

Miren, repito —y lo he dicho en otras ocasiones—: con el Pacto del Agua todos admitimos el trasvase de mil ocho-

cientos cincuenta hectómetros cúbicos del PSOE si se hacían las obras del Pacto del Agua, y, aunque en otras ocasiones he manifestado aquí lo que dijo el presidente del Partido Socialista, hoy voy a leer textualmente lo que decía en el *Diario de Sesiones* el portavoz del Partido Socialista en ese momento: «Por tanto, la importancia de su oportunidad es muy grande, puesto que, antes de que el debate de los planes hidrológicos empiece, nos hemos puesto de acuerdo, y, como se dice en el acuerdo, si el Plan hidrológico nacional respeta escrupulosamente estos acuerdos, no tendremos motivos para oponernos a él». Muy bien, eso decían, y es que el problema que teníamos estaba en que el Partido Socialista no cumplía con nuestras demandas, y el Partido Popular sí que ha cumplido, porque ha incluido el Pacto del Agua en la Ley del Plan hidrológico nacional, que lo pedíamos entonces, y ahora dicen que es un chantaje. Los embalses arriba de Ribarroja y Mequinenza no tienen dependencia del trasvase; dependen solamente de su junta de explotación, que es lo que nos interesa. El trasvase es de mil cincuenta hectómetros cúbicos de máximo, siempre que haya agua sobrante. Los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos que se reservan para uso exclusivo de Aragón, pues ¿para qué queremos más? A ver si los sabemos emplear, porque, con la actividad de este Gobierno, seguro que no vamos a emplear ninguna partecilla.

Se está volcando el Partido Popular, esforzándose a tope por hacer las obras del Pacto del Agua, a pesar de los valedores que se ponen desde Aragón, verdaderas dificultades. Y ahí están los presupuestos del Estado. Por cierto, señor portavoz del PAR, me ha parecido poco elegante y poco cortés que hiciera usted alusión al bigote del señor Aznar, porque, claro, si yo hago alusión a su calvicie, pues no estará bien. *[Risas.]* Dicen que agua pasada no mueve molino. Si el agua que ha de llevar el Ebro, que tiene que llevar agua hacia el mar —tiene que llevar agua porque no lo vamos a secar—, va para los peces, entonces, si el agua va para los peces, no perjudica a Aragón. Curioso. Si va al mar y va para los peces el agua que lleve el Ebro, no perjudica a Aragón; pero, si es utilizada por otros territorios una vez que ha pasado de Aragón, entonces sí que perjudica a Aragón. Esa es su postura. Eso, ni más ni menos, a mi entender es puerca envidia, no es otra cosa; puerca envidia que tienen.

Es increíble y demencial sobre todo el comportamiento del Gobierno de Aragón y muy especialmente del Partido Socialista, muy especialmente de él, porque, si al aprobar el Pacto del Agua fuimos sesenta y seis los que lo apoyamos y el número sesenta y siete no lo apoyó, no es porque no quiera las obras del Pacto del Agua en Aragón; ni muchísimo menos, sí que las quiere —no lo apoyó por lo que todos sabemos—. Y, miren, el comportamiento del Partido Socialista se avala con lo siguiente, documentalmente, que es muy curioso. González: «Alguno se sienta en su botijo y no deja beber a quien se muere de sed»; «El PSOE usará el Plan hidrológico nacional como bandera de su campaña electoral» —esto es del noventa y tres, 20 de febrero del noventa y tres—. El señor Iglesias dice: «Estamos dispuestos a demostrar que no solo propicia los intereses aragoneses el Plan hidrológico nacional, sino que es imprescindible para nuestro futuro». Hay más, no se preocupen. «Admito los trasvases a otras cuencas siempre que nuestras necesidades estén cubiertas [lo que decimos nosotros]. La política de no comer ni dejar comer es peor solución» —Marcelino Iglesias, 1993—. «Los exceden-

tes deben aprovecharse. El Plan hidrológico nacional no tiene un planteamiento de solidaridad, sino de racionalidad en el aprovechamiento de recursos con garantía total para las cuencas que tengan excedentes». El Pacto del Agua. Representante del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente —esto es del noventa y cuatro, julio—: «Recibirán el acuerdo firmado la semana pasada por todos los partidos en el que se exige la inclusión literal, expresa y escrita del Pacto del Agua en el Plan hidrológico nacional y anuncian movilizaciones si no se consigue». Luego dicen algunos que por incluirlo el Partido Popular ha hecho un chantaje. Anadón: «El Ebro no puede seguir siendo un reino improductivo de los aragoneses» —septiembre del noventa y cuatro—. Octubre del noventa y cinco: «Agricultura ve urgente los trasvases. El documento del Ministerio de Agricultura, MAPA —noventa y cinco; el Gobierno socialista—, dice claramente que los trasvases entre cuencas son urgentes para consolidar la agricultura de las regiones mediterráneas y meridionales. Mientras el MAPA plantea un severo recorte de nuevos regadíos en Aragón, defiende los trasvases, no solo para solucionar déficit actuales del Levante y el sur, sino también los que a su juicio es evidente se producirán en el futuro en dichas regiones, los déficit, ponen en riesgo miles de hectáreas». Efectivamente, aquí dice que en Murcia iban a poner diez mil setecientos ochenta y tres hectáreas de nuevos regadíos.

Sin embargo, el comportamiento del Partido Popular es un poco diferente. Esto es del 20 de enero del noventa y seis; Gustavo Alcalde, presidente regional de Aragón, decía, declaró: «El programa del PP recoge que los trasvases solo se contemplarán como medidas excepcionales y siempre han de estar supeditados a garantizar las necesidades de las supuestas cuencas donantes», que es lo que hemos hecho. Pero es que, en contra de tan cacareado discurso o afirmación...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, vaya concluyendo; su tiempo ha terminado.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Voy terminando, señor presidente.

... de las declaraciones del presidente del Gobierno de la nación de estar en contra de los trasvases, no estaba en contra de los trasvases, y la prueba está. El 31 de mayo del noventa y seis, la ministra Isabel Tocino, cuyo ministerio se conoce a partir de ahora con las siglas de Miman, decía que la política de trasvases quedará supeditada a la disponibilidad de recursos excedentarios en las cuencas de origen, una vez que se hayan agotado las posibilidades de racionalización del uso de recursos hídricos en las cuencas deficitarias. Y eso es lo que está haciendo el Partido Popular. Claro, el problema está en la posición que ha adoptado este Gobierno, en la posición de enfrentamiento, de confrontación, de no admitir nada, no negociar, y, claro, ahí terminamos viendo cómo el consejero de Medio Ambiente de la Generalitat de Cataluña, Félix Puig, dice: «Creo que la posición de salida del Gobierno de Aragón era más fácil que la nuestra. El Pacto del Agua preveía unos compromisos de inversiones de más de cuatrocientos mil millones de pesetas, y nuestra posición de salida era menor para alcanzar los compromisos a los que hemos llegado». Es que no han evitado la confrontación...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado URBIETA GALÉ: ... ni el enfrentamiento —voy concluyendo, señor presidente—. Simplemente decir que, por supuesto, el Partido Popular no estará en esa manifestación, no apoyará esta proposición no de ley. Lo que nos sorprende es la postura de algunos grupos políticos, que lo que están haciendo con esto es instrumentalizar las Cortes de Aragón en beneficio de intereses muy particulares e instrumentalizar a la sociedad aragonesa, que todavía, después de un año de aprobarse en estas Cortes, no hemos visto con el entusiasmo que lo recogieron cómo han divulgado el contenido del Pacto del Agua de Aragón para que sea bien conocido por la sociedad aragonesa. ¡Un año después! Ya he presentado una pregunta para que me puedan decir cuáles son los problemas, los motivos, las causas de que no puedan divulgar el contenido de ese pacto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Concluido el debate, ahora vamos a someter a votación la proposición no de ley número 34.

Señorías, ocupen sus escaños.

Señorías, votamos la proposición no de ley número 34. ¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La votación arroja treinta y tres votos a favor, veintiocho en contra y cinco abstenciones.**

Señor Lacasa. Explicación de voto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, se ha mencionado, porque forma parte de la explicación de voto de Izquierda Unida y yo mismo he tenido ocasión de explicarlo, la situación del Parlamento Europeo, y claro que nuestro grupo federal —confederal en este caso— de Izquierda Unitaria Europea prefería haber votado contra el Plan hidrológico nacional. Pero ya he dicho que aprovechemos el resultado insatisfactorio, pero un resultado que se puede aprovechar para Aragón, de aquella apuesta que fracasó por los movimientos internos que provocaron la retirada de esa crítica concreta al Plan hidrológico nacional, que han sido explicados; pero, por lo menos, tenemos un texto que nos puede servir para contratar esa política insostenible de trasvases en Europa.

También quiero hacer una precisión. Cuando hacemos un llamamiento al Partido Popular para que acuda a la comisión de actualización del Pacto del Agua, señores del Partido Popular, esa sí es una comisión oficial, esa sí que es oficial, porque es una comisión de un parlamento. La que no es oficial, porque no es una comisión institucional reglada, es la comisión de seguimiento del Pacto del Agua, que es una comisión meramente política, señores del Partido Popular. La comisión de seguimiento del Pacto del Agua es una pura convención entre partes que se reúne o no se reúne, etcétera, etcétera, pero la comisión oficial, reglamentada, con obligación, con creación y con presidente coordinador y con todo lo demás es la de actualización en el parlamento aragonés. Y ustedes lo saben, es así. Les gustará más o les gustará menos.

Por eso, yo esperaba que, después de lo del señor Pintado, ustedes vendrían aquí con otro espíritu y con otra inten-

ción. Lo más importante, señorías: que el día 6 sea un día de avance, por supuesto, para contener el Plan hidrológico nacional y para contener la política trasvasista, pero que sea también un avance para desbloquear el diálogo entre aragoneses, porque es imprescindible, porque es una demanda urgente, porque eso es lo que perseguía el manifiesto de UGT y Comisiones Obreras, que ha generado algún río de tinta, que hemos visto que el Gobierno de Aragón no suscribe íntegramente, que nos preocupa. Nos hubiera gustado que el Gobierno de Aragón suscribiera íntegramente el manifiesto de los sindicatos, lo que hubiera permitido que ese manifiesto se hubiera leído en la plaza del Pilar. No ha sido así, pero creemos que ya ha cuajado, ha dejado un poso esa idea. Ayudada por la conflictividad existente en las zonas, creo que esa situación nos permitirá en un futuro más próximo y también en las Cortes de Aragón, a través de la comisión de actualización, poner bases de diálogo y poner bases de encuentro. Es fundamental, porque, si no, realmente tendremos graves problemas para el mantenimiento de la paz en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Fuster, Chunta Aragonesista.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo se ha abstenido y ha evitado, por tanto, que decayera esta iniciativa con la abstención. Pero, desde luego, no podíamos votar a favor con lo que dice, en coherencia con el acuerdo del Parlamento Europeo. Porque, si hubiéramos votado en coherencia con ese acuerdo, no sabemos si hubiéramos votado en coherencia con las manifestaciones del PSOE del año noventa y dos y noventa y tres —del señor González y del propio señor Iglesias—, o si hubiéramos votado con la coherencia de las frases del Partido Popular del año noventa y seis —del señor Aznar, de la señora Rudi, del señor Lanzuela—, o si hubiéramos votado en coherencia con el propio esperpento de esa votación del Parlamento Europeo, en la que, como he dicho, voto el propio Partido Popular, el Partido Socialista votó en cuatro ocasiones, e Izquierda Unitaria votó una cosa, y aquí está diciendo el señor Lacasa otra por razones de coyuntura, con lo cual difícilmente podía ser coherente esto.

Pero, si además vemos qué cosas decimos en el texto, pues todavía resulta más difícil poderlo apoyar sin reparos. Por ejemplo, esto de que los recursos del agua deben ser aprovechados íntegramente —se supone— en esta comunidad, ¿supone que vamos a poner una barrera en Mequinenza y que las aguas no podrán salir de Aragón, porque entonces las puede aprovechar algún otro? Están aquí la mano y el cuevo del Partido Aragonés, evidentemente, porque en la parte de «sosteniblemente» me consta que estaba la mano de Izquierda Unida —en aquel momento eran ustedes tripartito; ya sabemos que en esto de los tripartitos es difícil alcanzar textos que sean un poco coherentes, ¿no?, porque hay que dejar contentos a todos—.

En cualquier caso, el único valor que pudiera tener este texto era para evitar la financiación que pudiera venir de Europa; por eso dice que la comisión no facilite financiación europea para estos proyectos de trasvases, aunque el Partido

Popular la votó también, dando a entender que este trasvase sí que era sostenible.

Pues bien, resulta que esto no sirve para impedir eso. Hemos conocido precisamente ayer que la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Trasvase, S.A., encargada de la puesta en marcha del Plan hidrológico nacional tiene previsto en su presupuesto de capital, dentro de la partida «Origen de fondos», una partida de cuarenta y ocho millones, cuatrocientos cuarenta y seis mil euros, calificada como subvenciones de la Unión Europea, según figura en el propio proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el 2003. Es decir, esto no le impide al Partido Popular no pedir, sino contar y dar por supuesto que obtendrá fondos europeos para los estudios y para las actuaciones relacionadas con esta Sociedad Estatal de Infraestructuras del Trasvase. Luego, evidentemente, esta votación, efectivamente, fue un mal negocio, no sirvió para nada, impidió que pudiera haber una condena expresa al Plan hidrológico nacional desde Europa y —lo que es peor— la estamos utilizando ahora, rescatándola, cuando vemos la efectividad nula que tiene en estos momentos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Usón tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

La verdad, qué sorpresa, ¿no?, el resultado de la votación. Chunta Aragonésista se abstiene en un tema tan importante como es oponerse al trasvase del Ebro. Yo, créame, en una primera interpretación digo: «Bueno, ¿ahora Chunta está de acuerdo en un 50% del trasvase?». Porque eso de ni frío ni caliente... ¿Hasta dónde llegamos: hasta Xerta, hasta Valencia...? Con el resultado de esta votación, claro, ni sí, ni no. ¡Oiga, mire usted!: aquí, o se está o no se está; está a favor o está en contra.

Pero hay algo que me sorprende en esta mañana de hoy —créame que se lo digo con total sinceridad—. Tanto ustedes como el Partido Popular únicamente se ponen de acuerdo ustedes dos; no son capaces ni unos ni otros de ponerse de acuerdo con otros grupos de la cámara. Esta es la realidad, esto es lo que viene ocurriendo en esta mañana. Yo no sé si es una estrategia o será una casualidad, pero, evidentemente, a lo largo de la mañana hemos visto cómo son capaces de ponerse de acuerdo. Hasta en el trasvase. Han sido capaces, los señores del Partido Popular, de convencer a Chunta Aragonésista para que se abstenga en una votación que intenta impedir que el trasvase se lleve a efecto. Han sido ustedes capaces de convencerlos. ¡Vaya estrategia que llevan, vaya estrategia que llevan!

Pero, bueno, algún día nos tendrán que aclarar. El domingo. Igual es una fecha oportuna para que ustedes el domingo nos digan hasta dónde van a llegar: si pasamos de Xerta o nos quedamos en Valencia. Ese es el resultado.

Por otro lado, mire, señor Urbieta, yo en ningún momento he dicho en términos despectivos —lo del bigote—. Yo he dicho que el mismo Aznar de Murcia y de Zaragoza, el mismo bigote. ¡Vamos, no he dicho otra cosa! Que igual llevaba bigote allí que aquí. Mire, con respecto a lo de la calvicie, le aseguro que no me produce ninguna... Aún le voy a

decir más: mi mujer está encantada [*risas*]. Está encantada; no se puede usted imaginar lo satisfecha que se queda [*risas*], no se lo puede usted imaginar.

El señor PRESIDENTE: Señor Usón, vuelva usted a la cuestión mejor, vuelva usted a la cuestión.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Mire usted, yo lo digo sin ninguna acritud. En ningún momento he dicho que sea negativo que el señor Aznar lleve un bigote, lo mismo que entiendo que una persona sea calva o que lleve mucho pelo, ¿no?, me da exactamente lo mismo. Por lo tanto, yo creo que no debe cogerlo ahí.

Pero, en definitiva, por concluir, mire usted, señor Urbieta, en la plaza de toros de Zaragoza, en el año noventa y seis, había más de diez mil personas, había más de diez mil notarios que pueden testificar lo que dijo allí el señor Aznar. Yo no he dicho otra cosa, no he dicho otra cosa. ¡Pregúntenles, pregúntenles! A ver si efectivamente el señor Aznar dijo en Zaragoza lo que dijo y también lo que dijo el otro día en Murcia. En Murcia dijo que nadie lo pararía, y en Zaragoza, que nunca lo apoyaría. El mismo, con bigote, allí y aquí.

Nada más. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Urbieta, con brevedad, por favor.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

No dudo, señor Usón, que su mujer debe ser una auténtica santa. [*Risas.*]

Bien, cuando he salido ahí, ya sabía que todo lo que dije se no iba a servir para nada, porque, lo que he dicho ahí y mucho más, todos ustedes lo saben igual o mejor que yo; otra cosa es que lo vayan ocultando, que no les interese decirlo. Pues muy bien. ¡Hombre!, en el Partido Popular, como estamos convencidos de que la mentira triunfa a corto plazo y que, antes o después, la verdad sale a flote, esperamos y tenemos la esperanza de que algún día llegaremos a la opinión pública esa que está manipulada, que recibe información tergiversada o que no recibe información, que llegaremos, y entonces se sabrá esa verdad que todos conocemos.

Y no quiero recordar cómo ese diputado que no votó el Pacto del Agua nos puso aquí a todos: a caldo. He dicho «a caldo», pero a caldo del todo. Sin embargo, yo estoy convencido de que hicimos lo que teníamos que hacer y hemos hecho algo bueno por Aragón. Lástima que no se está aprovechando, que se está despilfarrando, que Aragón va con todas las de perder en vez de ganar —y podría haber ganado mucho—.

Y, señor Usón, el 31 de mayo del noventa y seis, la ministra de Medio Ambiente acababa de ser nombrada, y está de acuerdo con lo que se está haciendo hoy, y lo dice y está en el papel. Déme usted un documento que pueda leer —como yo se lo doy— en que se pueda decir... Uno, me basta con uno; pero no me lo dará: estoy seguro.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley número 107, sobre el rechazo a la implantación de una

universidad privada en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto).

Señor Lacasa, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 107/02, sobre el rechazo a la implantación de una universidad privada en Aragón.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Todos ustedes saben perfectamente que hay un proyecto privado para constituir una universidad en nuestra comunidad autónoma. Ese proyecto, impulsado por la Fundación San Valero, ha pasado una serie de trámites, y alguno de ellos muy relevante, y es a partir de ese trámite y de esa situación desde la que está planteada la iniciativa parlamentaria que nuestro grupo formula hoy en esta cámara.

Sus señorías saben que hay un proyecto que en principio comprende una serie de ambiciosas titulaciones para constituir en nuestra comunidad autónoma, y hay esa propuesta de creación de la Universidad San Jorge, hospiciada por esta Fundación San Valero, en la cual se plantean licenciaturas de ciencias ambientales, periodismo, comunicación audiovisual, estudios de ingeniería técnica y de informática de gestión, informática de sistemas, diseño industrial, telecomunicación, especialidad de sonido e imagen, ingeniería técnica, obras públicas, etcétera.

Es decir, un catálogo amplio y una apuesta de estos promotores privados para poner en marcha una universidad privada en Aragón. Pues bien, señorías, de lo que se trata de dilucidar en esta mañana es, si a los poderes públicos aragoneses les parece correcto impulsar decididamente este proyecto, o por el contrario consideran que tiene suficientes contraindicaciones para que esta cámara, este Parlamento manifieste claramente su disconformidad con esta iniciativa.

¿Por qué, señorías? Miren, este proyecto ya ha pasado un escrutinio. Y el escrutinio no es cualquier escrutinio, es un escrutinio importante. Este proyecto ha sido sometido al Consejo de universidades, tanto a su comisión de coordinación en la que están representadas las comunidades autónomas, como a su comisión académica en la que están todos los rectores, como por la comisión de alumnados, centros y normativa en general. Este consejo de universidades ha aprobado un informe que es preceptivo, y un informe que es desfavorable, señorías. El Consejo de universidades ha emitido informe desfavorable en contra de la oposición de la universidad privada San Jorge.

Y ¿por qué?, ¿qué argumentos ha dado el Consejo de universidades para considerar que este proyecto es negativo y por lo tanto, no debe ser apoyado por esa máxima institución de coordinación académica? Pues señorías, textualmente: «porque se señala que a la vista de la información suministrada, se entiende que no se dan las condiciones necesarias para la emisión de un informe favorable sobre el proyecto».

Y este informe destaca: las reservas sobre las garantías que avalen la calidad docente e investigadora del proyecto, y consideran insuficientes los avales financieros aportados para justificar la viabilidad económica del mismo. Casi nada, lo que dice el Consejo de Universidades, señorías, casi nada, dice que es un proyecto que no es positivo, que no es correc-

to desde el punto docente e investigador y que no es un proyecto viable económicamente. Me parece que más contundencia por parte de esa alta instancia de coordinación universitaria, no se puede pedir, es un informe absolutamente demoledor.

Por lo tanto apunta a que esta puede ser uno de esos proyectos como ya existen varios a lo largo del Estado español, de proyectos de universidades privadas en las que no prima la excelencia, en la que no prima la calidad de la docencia, en la que no prima su capacidad investigadora, sino en la que prima la obtención de títulos de una manera casi, digamos, generosa y una vinculación eso sí evidente para las prácticas con determinadas empresas y por lo tanto son poco más que academias de formación profesional, un poco más evolucionadas, pero no son auténticas *alma mater*, no son auténticas universidades con el contenido, con el componente fundamental que tiene de la calidad de la docencia, de excelencia y de posibilidad de investigación.

Esa es la posición, digo, del Consejo de Universidades, pero no nos quedamos ahí, distintas instituciones de la comunidad autónoma han tenido ocasión de pronunciarse al respecto de esta iniciativa privada.

Tengo algunas tomas de posición, creo que ustedes las conocen, y me parecen suficientemente significativas, diputaciones provinciales por ejemplo, dos diputaciones provinciales Huesca y Zaragoza, se han pronunciado claramente al respecto, y hay una resolución aprobada y transmitida aquí con fecha 8 de abril de 2002, en la cual la Diputación Provincial de Huesca, que todos ustedes saben que tiene un gobierno tripartito —lo digo porque a veces los tripartito nos olvidamos, pero hay tripartitos que funcionan por ahí, PSOE, PAR, Chunta Aragonesista— tiene una propuesta de resolución institucional, en la cual la Diputación de Huesca, uno, muestra su rechazo a la concesión de ayudas institucionales al proyecto de la universidad privada San Jorge, es decir, una posición contraria radicalmente de la Diputación Provincial de Huesca, por lo tanto de PSOE, por lo tanto de PAR y por lo tanto de CHA, en el ámbito oscense a la universidad privada de San Jorge. Y en segundo lugar, hace una comunicación de la preocupación de la diputación provincial sobre este proyecto universitario que, si se aprueba así con las propuestas de titulaciones que se remitió al Consejo de Universidades, se entiende que supone una clara competencia a los centros públicos universitarios aragoneses que no estén ubicados en la ciudad de Zaragoza. Diputación de Zaragoza, lo mismo.

Pero, señorías, no acaba aquí la cuestión y hemos cubierto tres fuerzas políticas del ámbito parlamentario aragonés, pero vamos por la cuarta. También ayuntamientos se han pronunciado, tenemos otros pronunciamientos de Huesca, de Teruel, etcétera, pero vamos a uno significativo, Ayuntamiento de La Almunia de doña Godina, gobernado, presidido por el Partido Popular, moción conjunta de los cuatro grupos políticos municipales, es decir, del PP, PSOE, PAR, y CHA en La Almunia de doña Godina, referente a la creación de una universidad privada en Zaragoza, punto primero, mostrar el rechazo de este ayuntamiento a la concesión de ayudas institucionales al proyecto de la universidad privada San Jorge y punto segundo, comunicar la preocupación ante la posible duplicidad de las carreras que supondrá una clara competencia a los centros públicos universitarios que no es-

tén ubicados en la ciudad de Zaragoza, y firma por supuesto el secretario, pero todos ustedes saben quien es el alcalde, presidente de el municipio de La Almunia de doña Godina.

Por supuesto, que tampoco acaba aquí la cuestión, no sólo son las diputaciones provinciales de Huesca y Zaragoza, no sólo son distintos ayuntamientos de todos los colores políticos, sino que por supuesto también desde la universidad pública de Aragón, aquella que recordarán ustedes dijimos en un dictamen de estas Cortes de Aragón, dijimos que era la única universidad en consideración de esta cámara, era la única universidad por la que apostábamos en Aragón y por lo tanto aprobado por los cinco grupos parlamentarios que componemos el hemiciclo, apostamos por una universidad pública de Zaragoza con la vocación de que sea la auténtica universidad de Aragón.

Pues bien, la junta de gobierno de la universidad, el 28 de febrero también manifestó su preocupación porque las universidades privadas no vayan en detrimento de la universidad pública de Zaragoza, la universidad pública en definitiva de todos los aragoneses y es algo que creo que deberíamos defender de forma extraordinaria y también por supuesto alertaba sobre la posibilidad de duplicación de titulaciones que en la propuesta concreta o en el futuro desarrollo de esa universidad se planteará sin ninguna duda y nos planteará evidentes problemas y evidentes contradicciones, porque el dictamen unitario de estas Cortes es apostar por los campus prioritariamente de Huesca y Teruel, esa es la apuesta de estas Cortes de Aragón, prioridad al apoyo a los campus universitarios públicos de la Universidad de Zaragoza, en Huesca y en Teruel, subsidiariamente otras posibilidades que se puedan desarrollar en el ámbito de la universidad pública de Zaragoza es la otra apuesta que desde estas Cortes hicimos, pero en ningún caso en ese dictamen de política universitaria se hablaba de apoyar la viabilidad de una universidad privada, que fuera competitiva con la universidad pública aragonesa.

Por supuesto, declaraciones del rector en las cuales manifestaba su preocupación y que esto chocaría con la política —decidida entendía él— de descentralización del Gobierno de Aragón a favor de una universidad pública de Aragón, una universidad pública de Zaragoza.

Incluso el vicepresidente del Gobierno, el señor Biel, mostró su preocupación ante la duplicidad de titulaciones y ante la competencia con los campus públicos existentes. También tenemos acuerdos, no sólo de junta de gobierno, del rector, sino también acuerdo del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión de 21 de mayo de 2002, que también muestra su preocupación por esta duplicación de titulaciones o el acuerdo más reciente, el último acuerdo que voy a mencionarles de 24 de junio de 2002 esa certificación, no, el acuerdo es de 14 de junio de 2002 nos lo remiten el 24 en el cual, la comarca de Valdejalón muestra también la preocupación sobre este proyecto universitario privado. Y en la comarca de Valdejalón, también vuelven a estar representadas todas las fuerzas políticas que hoy nos sentamos en esta cámara.

Por lo tanto, entendemos claramente que aquí hay una posición contraria, en el tejido social, en el tejido institucional aragonés hay una clara preocupación y hay posiciones contrarias de la mayoría de las instituciones que se han visto afectadas por este proyecto y además hay, como he dicho antes, las no dudas, sino las certidumbres certificadas por el

Consejo de Universidades en torno a la mala puntuación, a la mala consideración docente, investigadora y de viabilidad económica de esta universidad.

Por lo tanto, ¿qué tiene que hacer este Parlamento, qué tiene que hacer el Gobierno de Aragón? Bueno el Gobierno de Aragón tiene una Ley orgánica de Universidades 6/01 que tiene un artículo 4 en el cual se dice, como se crean las universidades privadas y efectivamente será una ley de la asamblea legislativa, es decir, de las Cortes de Aragón, la que pueda crear o no esa universidad, esas posibles universidades privadas y por lo tanto está en manos del gobierno remitir o no a esta cámara un proyecto de ley para crear una universidad privada en Aragón.

Es bien cierto, que es preceptivo el informe que antes señalábamos, del Consejo de Coordinación universitaria hoy, anteriormente llamado Consejo de Universidades.

Pues bien, señorías, lo que esta mañana queremos es claramente sintonizar con lo que la mayoría de los ciudadanos de Aragón creo que defienden, que es a su universidad pública de Aragón, como lo han defendido sus instituciones, pero también como han defendido las miles de firmas que se entregaron en el registro del Ayuntamiento de Zaragoza de la plataforma en defensa de la escuela pública y de la universidad pública, cuando hizo patente su rechazo a la medida injustificada de cesión gratuita de terrenos en Valdespartera, del Ayuntamiento de Zaragoza a esta posible universidad privada.

Creemos que ha habido un trato de favor clarísimo por parte de los grupos que apoyaron en el Ayuntamiento de Zaragoza, de los equipos de gobierno municipal, a favor de una iniciativa privada que realmente no cuenta con el consenso social, al contrario cuenta con la hostilidad institucional y va en contra de los intereses generales que decimos defender también desde las Cortes, cuando apostamos netamente por la universidad pública de Aragón como única universidad susceptible de ser apoyada desde este Parlamento.

Por eso señorías, la conclusión es sencilla, la conclusión es que este Parlamento sea coherente con esas decisiones institucionales, con la preocupación académica y también con la sintonía social recogida a través de miles de firmas de ciudadanos y por lo tanto planteamos, que estas Cortes insten a nuestro gobierno a fin de que no se inicie ningún procedimiento legislativo conducente a la creación de la universidad privada San Jorge, por entender que dicho proyecto no reúne las garantías de calidad docente investigadora, no presenta suficientes avales financieros para justificar su debilidad económica y amenaza mediante la duplicación de titulaciones la consolidación de los campus públicos existentes en la Universidad de Zaragoza, en particular los de Huesca, Teruel y La Almunia.

Creemos que esta proposición de ley es coherente con el sentir de la mayoría social de Aragón, con la mayoría de sus instituciones y por eso esperamos coherencia en los partidos que en otros lugares, en otros foros han votado a favor de estas propuestas y esperamos que hoy lo hagan evidente también en el Parlamento aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Esta no es la primera vez que planteamos una iniciativa parlamentaria en esta cámara respecto a esta cuestión.

El pasado mes de marzo tuve ocasión de plantear una pregunta al presidente del Gobierno al respecto, y aquellos polvos traen estos lodos. La pregunta era clara y directa: ¿qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno de Aragón para impedir la duplicación de titulaciones, con respecto a las existentes o próximas a existir en la Universidad de Zaragoza, en una futura universidad privada?

El presidente del Gobierno no respondió lo que pensaban hacer al respecto: sólo se limitó a decir que quienes quieran poner en marcha una universidad privada tienen el respaldo de la ley. ¡Chapó! Eso ya lo sabemos todos, pero no era esa la pregunta que yo le planteé al Gobierno, no era la pregunta de si tenían derecho o no unos ciudadanos a instalar una universidad privada. Ya sabemos que la Constitución y la legislación vigente amparan ese derecho. Esa no es la cuestión.

La cuestión es que ese derecho, como todos los derechos, ha de llevarse a cabo, ha de tramitarse a través de distintas vías, ha de formularse y ha de encajonarse a través de distintas vías. Y da la casualidad de que hay vías claves en esta cuestión cuyas llaves las tiene el señor que ahora no está ahí y el Gobierno en general, el Gobierno de Aragón y su presidente del Gobierno.

Porque, evidentemente, la cuestión que hoy se está planteando aquí no es una cuestión neutra, no es una cuestión que se mete en una probeta alejada del contexto. No estamos debatiendo sobre la necesidad, sobre la conveniencia, sobre el derecho a que existan universidades privadas; al menos, no es ese el planteamiento que Chunta Aragonesista ha llevado a cabo cada vez que hemos debatido sobre esta cuestión. Lo que estamos diciendo es si desde un legislativo como este, desde un ejecutivo como ese del que no queda ningún miembro en estos momentos —aunque hay algún aspirante—, si desde ese ejecutivo se va a ser coherente con las políticas generales que estamos aprobando. Esa es la cuestión.

Porque quiero recordar que aquí hay una Ley de directrices generales de ordenación territorial, aprobada por unanimidad, en la que se fijan una serie de prioridades. Pero es que esa Ley de directrices generales es hija del Estatuto de Autonomía, que deja muy claro el principio de descentralización universitaria en Huesca y Teruel.

Por si eso fuera poco, el legislativo, este legislativo, en el mes de abril del año pasado, en el mes de abril de 2001, aprobó por unanimidad el dictamen que elaboramos en la Comisión especial del modelo universitario aragonés, y los principios eran muy claros en ese dictamen: consolidar los campus existentes en Huesca y Teruel, apostar por la descentralización y por la no duplicación de estudios en los futuros mapas de titulaciones.

El Estatuto de Autonomía y las directrices generales de ordenación territorial apuestan por el equilibrio territorial, y, hasta ahí, todo está bien y todos estamos de acuerdo.

El Gobierno de Aragón sacó con posterioridad, en el pasado mes de noviembre del año 2001, un libro blanco sobre la universidad en el que se fijan unos principios semejantes —no diré calcados, pero sí semejantes— e idénticos en algunas de sus formulaciones.

El Gobierno de Aragón que saca ese libro blanco, los grupos parlamentarios, los sesenta y siete diputados —que ese día estaban también el señor Biel y el señor Iglesias— que aprueban en este legislativo un modelo universitario, ¿van al mismo tiempo a permitir —y aquí está la madre del cordero y el nudo gordiano— que esas políticas de reequilibrio territorial, que esas políticas de descentralización universitaria, que esas políticas se vayan al traste directamente porque desde el propio Gobierno o desde el propio legislativo se estén fomentando, permitiendo actuaciones contradictorias? Esa es la cuestión.

La cuestión no es si se puede o no se puede instalar una universidad privada. Si esa es la pregunta, la respuesta de Chunta Aragonesista es: esa es una aspiración legítima y respetable, y a quien se meta allá, a quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga. Pero no es eso lo que estamos diciendo.

Lo que estamos diciendo es si vamos a dedicar dinero público que haga que determinadas titulaciones se implanten fuera de la ciudad de Zaragoza en pro del equilibrio territorial y que a las existentes Ingenierías Técnicas de Informática y de Gestión en Teruel, a la existente Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas en La Almunia, a la tramitación actual de la Ingeniería Técnica en Obras Públicas, especialidad Construcciones Civiles, en La Almunia, o a las previstas de Ciencias Ambientales o Ingeniería de Organización Industrial en Teruel, todas ellas dentro de los estudios de la Universidad de Zaragoza, si esas mismas, que desde aquí obligamos —lo sabemos claro: obligamos, y además bien obligadamente— a la Universidad de Zaragoza a que sean implantadas fuera de la Universidad de Zaragoza, vamos a permitir que todas esas que acabo de citar, que están contempladas en el proyecto presentado por una fundación para la creación de la Universidad San Jorge, sean implantadas en la ciudad de Zaragoza. Esa es la cuestión, esa es la madre del cordero.

Y, a esa pregunta, el presidente del Gobierno respondió: «no sé, no contesto». Y cuando dice «no sé, no contesto», a algunos se nos pone la mosca detrás de la oreja, porque cuando no niega contundentemente eso, como hace en otros casos en los que tiene muy clara su política, está diciendo, por omisión, que ya se verá, que ya veremos o, como suele decir el señor Biel, que según como venga el cierzo... Y, claro, a nosotros nos parece que, venga como venga el cierzo, si estos sesenta y siete diputados hemos dicho lo que hemos dicho y si el Gobierno de Aragón, en su libro blanco, dice lo que dice al respecto, no podemos estar impulsando políticas contradictorias.

Voy a ponerles un ejemplo. Si, para favorecer ese reequilibrio territorial, «obligamos» —entre comillas— a que determinadas familias, y me estoy refiriendo ahora a familias que viven en Zaragoza, hagan un esfuerzo para que sus hijos estudien (estos estudios que acabo de decir u otros futuros) fuera de la ciudad de Zaragoza, si les obligamos a hacer ese esfuerzo, que permite que conozcan mejor la comunidad autónoma, que entronquen, que a lo mejor hasta se echen allí novia o novio y se queden a vivir en esa ciudad —con lo cual, desde el punto de vista demográfico, la cosa no va mal—, si estamos haciendo eso y, al mismo tiempo, permitimos que esa misma familia zaragozana, aunque tenga que pagar una matrícula muy superior a la de la universidad pública, pueda llevar a cabo esos estudios aquí, en la ciudad de Zaragoza, no

tenga que estar pendiente de determinadas situaciones que se pueden dar con determinados jóvenes fuera de casa y, además, se evita el gasto que supone siempre estar fuera de casa, estando en el domicilio familiar, señorías, planteo en voz alta esta pregunta: ¿no es una contradicción política flagrante de estas Cortes y del propio Gobierno de Aragón permitir esa contradicción? Esa es la cuestión.

Por eso, nosotros, señorías, sin entrar en la cuestión de si hay ciudadanos y grupos que pueden crear universidades privadas, vamos a la segunda cuestión... Digo que no entramos en esa porque reconocemos ese derecho, porque es así, porque estamos de acuerdo con el hecho de que el principio constitucional previsto en el artículo 26 lo permite y porque estamos de acuerdo con que hay una ley de universidades privadas que lo permite. No estamos diciendo eso.

Estamos diciendo que el Gobierno de Aragón no puede dar un paso sin saber cuál va a ser el siguiente. Y el siguiente es —que ahí sí que tiene la llave del cerrojo el Gobierno— para autorizar titulaciones. Porque no me creo que el Gobierno o los grupos que lo apoyan digan sin más que no tienen ningún problema en crear o en traer aquí un proyecto de ley para la creación de universidad privada sin que sepan ya qué van a hacer en el segundo paso. El segundo paso es que esa universidad privada va a necesitar la autorización de determinadas titulaciones. ¿Y quién les va a dar esa autorización de determinadas titulaciones? Eso sí que ya no está contemplado en la Constitución, eso sí que ya no viene en la legislación vigente sobre las universidades privadas. Eso ya tiene que hacerse mediante normativa del Gobierno de Aragón, y ahí está la clave.

Y como no nos creemos que se vaya a aprobar o a traer un proyecto de ley que permita una creación de una universidad para dejar luego a esa universidad en una vía cerrada, como no nos lo creemos, damos por supuesto que, en la hipótesis de que aquí venga un proyecto de ley que autorice eso, está previsto el segundo paso, está previsto el segundo paso, porque, si no, el efecto bumerán para el Gobierno sería terrible, porque eso sí que sería hacer un pan con unas hostias.

En consecuencia, nosotros creemos que, mientras no se aclare el panorama del siguiente paso, en el que tiene todas las competencias el Gobierno de Aragón, la oferta académica presentada hasta ahora, que es lo que conocemos hasta ahora fehacientemente, explícitamente, la oferta académica que presenta el proyecto de creación de la Universidad San Jorge colisiona gravemente con los estudios ya existentes o en vías de implantación en la Universidad de Zaragoza, y, en consecuencia, eso atenta contra el principio defendido en estas Cortes y por el Gobierno de Aragón de descentralización universitaria, de equilibrio territorial.

Más allá de otras cuestiones en las que entraríamos si llega aquí ese proyecto de ley: entraríamos en la cuestión de las facilidades públicas...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor diputado.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Sí, voy a concluir, señor presidente.

Entraríamos en las cuestiones relativas a las facilidades públicas mediante cesión de terrenos por valor de dos mil seiscientos millones de pesetas, entraríamos en las cuestiones de calidad de enseñanza y de parámetros exigibles a las uni-

versidades para dar un nivel de calidad de enseñanza y entraríamos en otras cuestiones semejantes.

En consecuencia, nosotros, gracias a que el presidente del Gobierno no nos aclaró el 21 de marzo lo que piensa hacer en el segundo paso, no tenemos más remedio, desde luego, que votar a favor de esta proposición no de ley, porque no vemos el horizonte despejado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, su portavoz, señora Blasco, tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Señorías.

La iniciativa que hoy nos presenta Izquierda Unida, y que incluso Chunta Aragonesista nos acaba de decir que también va a votar a favor, da la razón a universidades, a universidades tanto públicas como privadas de Madrid, de País Vasco, de Cataluña, principalmente. Es decir, universidades que forman parte de la Comisión de coordinación de la que hablaba antes el señor de Izquierda Unida, en la cual están todas las comunidades autónomas (también los gobiernos de Cataluña, del País Vasco, de Navarra..., es decir, de todas las comunidades autónomas que rodean a Aragón), y la Comisión académica, que está integrada por todos los rectores de todas las universidades y también, por supuesto, alumnos, centros, etcétera.

Y desde luego que han hecho un informe desfavorable, para este proyecto y cualquier proyecto de universidad que se pueda hacer en Aragón. Seguro que todos los informes serán negativos.

Es normal que digan que este proyecto carece de calidad, que carece de financiación. Pero yo le preguntaría, de verdad, al señor de Izquierda Unida si es serio que usted, un hombre de izquierdas y, como usted dice también, educado en la privada, como muchos de nosotros, pero un hombre de izquierdas, si puede respaldar informes que han firmado también universidades privadas. Y es más: también preguntaría si ustedes, e incluso los nacionalistas radicales de izquierdas de Chunta Aragonesista, si creerían que alguna vez la Comisión académica de las universidades de otras comunidades autónomas firmará y respaldará informes para hacer una universidad privada en este caso, aquí, en Aragón. La verdad es que lo dudamos, lo dudamos.

Y también hay que decir que no seremos la primera comunidad autónoma que pueda ejercer su derecho de tener más universidades que la pública. Que, como luego diré, el Partido Aragonés respalda y respaldará siempre la universidad pública de Zaragoza, y la respaldará porque es y será el mejor recurso que tiene el Gobierno de Aragón para la formación del recurso humano. Y no nos tiene que dar miedo que vengan otras universidades, entre ellas la universidad privada, no nos tiene que dar miedo, sino al revés: eso nos servirá de acicate a todos los gobiernos para seguir respaldando a nuestra universidad, porque es la primera obligación.

Pero vuelvo a las universidades: Aragón, sin universidad privada; Canarias, sin universidad privada; Castilla-La Mancha, sin universidad privada; Castilla y León, tres; Cataluña, tres; Madrid, seis; Navarra, una; Valencia, una; Murcia, una;

País Vasco, dos... Con ello, quiero decir que todas las comunidades autónomas, en su mayoría, han visto, porque está en la Constitución —ustedes lo han dicho— y está también en el Estatuto de Autonomía de Aragón, la obligación que tienen los gobiernos de iniciar los trámites, porque hay que iniciarlos, para la realización de una universidad privada.

Pero es que, además, no es solamente esto. La Universidad de Zaragoza, los ayuntamientos, las diputaciones provinciales, en ningún caso dicen que no se haga la universidad privada, ¡en ningún caso! Todos están aludiendo a que el Gobierno impulse, potencie la universidad pública de Zaragoza, y en ello estamos todos.

Y todos dicen que no se les dé ayuda financiera, etcétera... Si en eso, en principio, estamos todos de acuerdo, ¡estamos de acuerdo!

Dicen: «Se le ha cedido terreno a la Universidad privada San Jorge en Zaragoza». ¡Y el PAR también respaldó ceder terreno a UGT cuando hicieron el centro de formación! Si nosotros, todo lo que sea servicio público, y la educación es un servicio público, lo estaremos respaldando, en lo que es público y en lo que es privado... ¡Pero si lo vemos normal! Y esto es coherente.

También quisiera decirles y les recuerdo que el hacer aquí una universidad privada, aunque algunos digan que este no es el hecho, sino que ya empiezan a divagar sin entrar en lo que es lo principal, y es si queremos o no queremos universidad privada.

Pero no solamente es el hecho de hacerla, sino que también hay que decir que ¡claro que Cataluña, Madrid, País Vasco y Navarra no quieren que hagamos aquí una universidad privada para dar otra alternativa y ampliar las alternativas de nuestros jóvenes! Ustedes saben que de cada cinco jóvenes que se marchan a estudiar fuera, porque la oferta de nuestra universidad actualmente está limitada por propia lógica, porque todas las universidades tienen sus titulaciones limitadas, de cada cinco jóvenes que se marchan, tres no vuelven. Yo, si fuera catalana o si fuera..., también lo haría. ¡Si estoy encantada de que Aragón exporte los jóvenes y que se nos queden allí!

Porque dicen: «Es un gasto el que se marchen a Teruel y a Huesca...». ¡Pero es que también sufren mucho gasto los que tenemos que mandar porque no tienen otra alternativa y se nos van a otras comunidades autónomas! Y es más: imagínense cuando esté en marcha el AVE, ¡imagínense! Como no les demos alternativa aquí a nuestros jóvenes, van a estar todo el día en el camino. Pero que se irán, ya les aseguramos que se irán.

Por ello, nosotros, desde el Partido Aragonés, creemos que el desarrollo de Aragón hay que impulsarlo desde todos los sectores, no solamente desde lo público, que es esencial, sino también desde lo privado.

Pero también entendemos que, desde la izquierda radical *nazionalista* —con zeta—, la verdad es que creemos que así no se hace política de progreso. Creemos realmente que, así, lo que se hace es una política de izquierdas dirigida a un sector muy determinado, y ahora más, en época preelectoral. Y así, desde luego, lo que no se hace es Aragón.

Hace unos días, don Ángel Cristóbal les calificaba aquí de «predicadores», y es verdad. Yo recordaba que hace unos años escribí un artículo que titulaba «Predicadores de balcón», y es que es así. Es que aquí muchas veces venden o in-

tentan vender ideología nacionalista, pero que más es un sermón de balcón, porque aquí se manipulan las palabras de manera increíble. Niegan hacer cosas e, incluso, a un Gobierno autónomo que reclaman más autogobierno, más desarrollo estatutario, cuando se va a desarrollar dicen que no, que como no les gusta y no va con ellos, pues que eso que no.

Nosotros, desde el Partido Aragonés, creemos que el PAR, que lleva veinticinco años haciendo Aragón, que hemos impulsado proyectos que equilibran a sectores de público y de privado, estamos convencidos de que el equilibrio entre lo público y lo privado es lo que realmente hace que se desarrolle la democracia. Porque si solamente desarrolláramos lo público, esto no sería una democracia; estaríamos en otro régimen en el que, a lo mejor, o unos u otros, lamentablemente, no estaríamos aquí, y creo que este sistema que actualmente tenemos nos beneficia a todos, en principio, a la mayoría del pueblo.

Por ello, no vamos a ser nosotros, los del PAR, los que impidamos el desarrollo de un proyecto privado; un proyecto, repito, que es un proyecto público de educación superior; un proyecto que debe ser alternativa y complemento para que nuestros jóvenes y los investigadores tengan más oferta, no sólo la Universidad de Zaragoza, que es y será, ya lo he dicho antes, el mejor instrumento que tiene el Gobierno de Aragón para el desarrollo de nuestros jóvenes y de nuestro futuro.

El PAR siempre respaldará e impulsará la universidad pública de Zaragoza, una universidad descentralizada, con calidad, plural y de futuro. Pero no por ello vamos a impedir que nuestro Gobierno cumpla con su obligación, tanto constitucional, como estatutaria.

También estamos preocupados, y lo hemos indicado aquí, sobre la duplicidad de las titulaciones, es verdad. Hay que hablar y hay que seguir hablando, pero hay que hablar sin impedir, y menos sin censurar.

Señorías, vamos a votar en contra porque creemos en el desarrollo equilibrado y sostenible de la universidad pública y privada en Aragón. Para ello estamos en esta cámara, y también el Gobierno deberá hacer el suficiente control. Creemos, pues, posible la convivencia entre las dos universidades. En otros sitios se está realizando, ¿por qué no aquí, en Aragón?

Vamos a votar en contra porque esta iniciativa, señor Lacasa, no la ha hecho usted, se la han hecho los catalanes y se lo han hecho los madrileños y se lo han hecho los vascos...

Vamos a votar en contra porque queremos que nuestros jóvenes tengan toda la oferta posible, la mejor oferta posible en Aragón, y ustedes, que se la niegan, la niegan a los que no la tenemos. En otros sitios, habría que ver qué es lo que han votado sus compañeros a la hora de facilitar e impulsar estos proyectos.

Por responsabilidad, pues, por ideología nacionalista, pero nacionalista de verdad, que nos lo creemos en el futuro de Aragón, vamos a votar en contra de esto.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Franco tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Señor presidente. Señorías.

Señor Lacasa.

Mi primera pregunta sería: dado que, en el texto de la iniciativa, lo que parece que se plantea es, en el texto, en la forma, que el Gobierno renuncie a sus atribuciones o a sus competencias, creo que la competencia de esta cámara, en todo caso, será aprobar o no aprobar los proyectos de ley que vengán a estas Cortes de Aragón.

Pero hago una segunda pregunta. En política, hay que tener oportunidad en el momento en que se presenta una iniciativa, y mi pregunta sería: ¿qué ventaja tenía esta iniciativa hoy aquí con respecto a una hipotética votación sobre un proyecto de ley? El grupo proponente, ¿tenía una ventaja mayor? Bueno, no lo sé, tengo una duda.

Porque, señorías, el debate aquí no está en que la cámara le diga al Gobierno si hace o no hace uso de una atribución: el debate hoy, aquí, se plantea en unos grupos que posiblemente van a apoyar la iniciativa y están diciendo que no a una universidad privada y unos grupos que van a decir que no a la iniciativa y que van a plantear un sí a una universidad privada.

La iniciativa va mucho más allá, va mucho más lejos que todos los acuerdos que aquí se han constatado en esta intervención, en esta iniciativa.

La Junta de Gobierno de la Universidad no dice que no a una universidad privada: la Junta de Gobierno se preocupa y plantea que no haya nunca detrimento para la universidad pública, primer punto, y, segundo, se plantea la duda de la duplicación de las titulaciones y el posible efecto sobre los campus de Huesca, de Teruel y de La Almunia. Pero la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza no plantea en absoluto una duda sobre la posibilidad de una creación de una universidad privada.

Señorías, el Consejo Social de la propia Universidad de Zaragoza, en la que estamos representados todos los grupos parlamentarios de esta cámara, además de los sindicatos, además de los empresarios, además de otras instituciones territoriales y de la propia comunidad universitaria, ha bebido también de ese acuerdo de la Junta de Gobierno y en ningún momento plantea la duda sobre la posibilidad de la creación o no de una universidad privada; lo que plantea, de nuevo, es la preocupación por la duplicación de las titulaciones, porque puede tener un efecto negativo para los campus como Huesca y como Teruel, que en este momento han de tener el apoyo compensatorio necesario para que puedan tener un campus adecuado.

Señorías, esta es la situación. Por lo tanto, yo creo que la iniciativa va mucho más allá de lo que plantea cualquier institución. ¿Por qué?

Al Grupo Socialista, que no va a optar en este momento ni por decir que sí ni por decir que no a la iniciativa, le preocupan las dos cosas que plantean los acuerdos: primero, que no sea nunca en detrimento de la universidad pública. El Gobierno de Aragón, hasta ahora, ha cumplido fehacientemente con lo que supone el apoyo decidido, y allí están los números. Nos gustará que sea más o menos, querríamos todos que fuera muchos más; pero, evidentemente, si tenemos un punto de comparación, tendremos que tener muy claro el apoyo presupuestario que este Gobierno de Aragón ha dado

a la Universidad de Zaragoza, a la universidad pública de Aragón, y allí está.

Pero no solamente ha dado un apoyo presupuestario, sino que ha impulsado nuevas titulaciones y ha propiciado un acuerdo de un dictamen que se aprobó por unanimidad en esta cámara, que es la descentralización, y ha apostado por ella decididamente.

Pero aun con eso, que es importante, lo más importante que ha conseguido este Gobierno de Aragón ha sido llegar a un acuerdo y un entendimiento con la Universidad de Zaragoza. El Gobierno y la universidad, la universidad y el Gobierno.

Por eso, ante esta situación de preocupación que tiene toda la sociedad aragonesa de que la duplicidad de titulaciones podría ser peligrosa, lo que le preocupa al Grupo Socialista es intentar resolver esa situación, pero no decir ni que sí ni que no a una universidad, que eso se hará por el procedimiento que tenga que ser llevado a cabo, y que estas Cortes, además, tendrán que decidir si sí o si no en función del proyecto que se plantee, no solamente de si hay universidad privada o no hay universidad privada, sino del proyecto que aquí pueda llegar. En este caso, lo que nos preocupa es lo que le preocupa a la sociedad aragonesa.

¿Y que hacemos, señorías, para resolver la posible duda, la posible preocupación? ¿Votamos hoy aquí que sí o que no? ¿O intentamos, como se hizo con el dictamen de esta cámara en el tema de la Universidad de Zaragoza, aunar esfuerzos y ponernos de acuerdo y ponernos a trabajar para intentar llegar al mayor acuerdo y al mayor consenso posible, en temas que de por sí crean tensión y crisan a la sociedad aragonesa?

Yo creo que esa era nuestra obligación. Nuestra obligación era intentar llegar a acuerdos e intentar que las dudas que suscitan decisiones de un tipo o de otro nos ayuden a reforzar el acuerdo, el consenso y, en definitiva, algo que tiene que ir bien para todos. Porque, en este momento, pronunciarnos o, de alguna manera, tensionar a la sociedad aragonesa con el tema de una universidad privada o no, en este momento yo creo que no es bueno, primero, para la Universidad de Zaragoza, que está en un momento de desarrollo de la legislación básica del Estado de diciembre pasado. No es bueno, desde mi punto de vista, ni siquiera para los promotores de la universidad privada, porque creo que estas cosas tienen que salir con acuerdos y con consensos, y, por lo tanto, no es bueno para la sociedad aragonesa.

Señorías, el Partido Socialista, de nuevo en uso de su responsabilidad, hará todo lo posible para que, en temas educativos que puedan ser conflictivos, se llegue a un acuerdo y se llegue al mayor consenso posible.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Queralt tiene la palabra.

El señor diputado (QUERALT SOLARI): Gracias, señor presidente.

Como hemos oído a anteriores portavoces, el tema que ocupa a esta proposición no de ley ya ha sido ampliamente debatido en esta cámara a través de dos preguntas, se ha debatido en Junta de Gobierno, se ha debatido en el Consejo

Social, en el cual, como bien ha dicho el portavoz que me antecede, no se ha cuestionado nunca la universidad privada.

Y quería puntualizar, con respecto a la sesión que tuvo lugar en el Consejo Social el 21 de mayo, quería puntualizar una afirmación que hizo el representante del municipio de Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza, al respecto de la reserva de suelos, que puntualizó que hasta el momento no había ninguna reserva de suelo para modificar el plan parcial de Valdespartera.

Aquí, la cuestión parece ser que es el cambio que ha habido en la posición del Consejo de Coordinación Universitaria con respecto al informe de enero de 2002, al que era favorable, al de mayo de 2002, en el cual era desfavorable con respecto a la implantación de esta universidad. Este informe, a nuestro juicio, es equívoco en algunos puntos y es lo que queremos comentar en esta exposición.

El informe señala en su segundo punto que, con carácter general, la documentación remitida da cuenta de modo suficiente del cumplimiento de las exigencias contenidas en el real decreto que regula la implantación de esta universidad, si bien hay algunas cuestiones en cuanto a los estatutos que puedan ser completadas o modificadas, como puedan ser el régimen de permanencia de los estudiantes, la competencia para aprobación de los planes de estudios, algunas exigencias derivadas del título de doctor en el nombramiento de algunos cargos... En fin, que pensamos que son cuestiones que se pueden solventar fácilmente con la modificación de los estatutos.

Decía dicho informe también que no queda garantizada la existencia del profesorado doctor necesario. Sin embargo, a continuación, paradójicamente, señalan que este extremo no es suficiente para condicionar el sentido del informe.

Exigen que el centro de estudios superiores de la Fundación San Valero ponga fin al convenio con la Universidad de Gales como requisito para que sea reconocida, a pesar de que en la documentación presentada se insiste en la absoluta independencia entre el citado centro de estudios y la futura Universidad San Jorge. Esto, en nuestra opinión, es una clara y flagrante intromisión en la libertad de esta universidad. ¿Qué pensarían ustedes si se le exigiese a la Universidad de Zaragoza que no mantenga relaciones académicas, científicas o investigadoras con otras universidades y centros de investigación? Máxime cuando la experiencia de esta fundación discurre necesariamente con una visión aperturista de las relaciones que ha tenido.

Este informe reconoce también que la experiencia académica en el ámbito de la formación profesional de la fundación, el anclaje del tejido económico y empresarial aragonés de la misma y la concesión de diversas distinciones, por parte del Gobierno de Aragón entre otros, en reconocimiento a su labor, son garantías iniciales de seriedad. Sin embargo, pone en duda que el buen hacer en el ámbito de la formación profesional garantice la existencia de los requisitos de la calidad científica e investigadora que deben predicarse dentro de una universidad. Esto, a nosotros no nos cuadra. Con semejante afirmación, deja en muy mal lugar el protagonismo e importancia social de la formación profesional, como si la capacidad investigadora y científica fuese exclusiva de la universidad, y pensamos que no es así.

Sin embargo, el informe reconoce la coherencia de la oferta docente, que es complementaria a la de la Universidad

de Zaragoza. Pensamos que este es uno de los principales elementos que debemos tener en cuenta a la hora de reconocer esta hipotética futura universidad y que, en este caso, su existencia es reconocida explícitamente por el Consejo de Universidades.

El Consejo también plantea algunas reservas en cuanto a la suficiencia de las garantías financieras. Hasta el momento, la fundación siempre ha sido solvente en todas sus actuaciones, y existe y está firmado el compromiso firme de diversas instituciones bancarias y del Arzobispado de Zaragoza para financiar económicamente este proyecto.

¿Qué es lo que ha pasado? ¿Por qué ese cambio de un informe de enero a mayo? Nosotros pensamos que es fácil de entender: estamos en un Consejo en el que predominan absolutamente planteamientos de universidades públicas; que se preocupa por la competencia de sus intereses y se preocupa por lo que pueda suponer en estos intereses la creación de universidades privadas; se preocupa por el planteamiento de identidades o «egoísmos» —entre comillas— territoriales y se preocupa porque tienen unos pensamientos posiblemente dogmáticos de la prevalencia de lo público en todos los ámbitos de la vida social española.

Además, hay otra cuestión: no debemos olvidarnos de que otras comunidades tienen más de una universidad. En estos momentos, existen en España dieciocho universidades privadas. De estas dieciocho, siete contaron con informe favorable; once, con informe desfavorable, y, de ellas, a pesar de todo, se han creado seis, de las cuales las cinco restantes están en fase de estudio o en fase de implantación, por lo cual pensamos que este informe, aunque sea preceptivo, no es vinculante.

Señorías, como escuchamos a un miembro de los bancos azules de esta cámara el 21 de marzo de este año, decía textualmente que «el Gobierno está obligado a cumplir la ley y no puede hacer más que aplicar los principios constitucionales». Decía más tarde que «son estas Cortes, con una ley, las que tienen que decidir sobre una universidad privada». Esta es la ley que debe ser presentada por el Gobierno, a él le compete esa facultad, y, si lo hacen, debatiremos al respecto en su momento.

Como podrán suponer, el Grupo Popular de estas Cortes, en los términos que hemos expuesto, no puede oponerse a una universidad privada. No podemos oponernos a una universidad cuyo objetivo, y así reza en sus fines, es el enriquecimiento intelectual de Aragón, el desarrollo social y cultural del mismo.

Por todo ello, nuestra postura es contraria a esta proposición no de ley y votaremos en contra de la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Concluido, pues, el debate de esta proposición no de ley, vamos a pasar a la votación, señorías.

¿Votos a favor de la proposición no de ley número 107? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La votación arroja seis votos a favor, treinta y siete en contra y veintidós abstenciones.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Una cuestión previa, señor presidente.

Señora Blasco: usted no está en condiciones de expedir certificados de idoneidad, de defensa de los intereses de Aragón. No le acepto su insinuación de que este diputado defiende intereses de otras comunidades autónomas.

Ni aunque usted se acachirule la cabeza o se cuatribarre su vestuario, no es usted ni más aragonesa ni más defensora de los intereses de Aragón que este diputado. Yo no digo que lo sea más que usted, pero usted no lo es más que yo.

Yo creo que es una precisión importante, porque sería tan absurdo como que yo ahora le dijera que, por el hecho de que usted haya votado en contra, en realidad, usted ha ido en contra de los intereses de Huesca, Teruel y La Almunia. Piénselo, sométalo a su consideración.

¿De quiénes hemos sido submarinos?, ¿yo, de País Vasco, Navarra o Cataluña, o usted, de los intereses de la todopoderosa Zaragoza en contra de las pobres Huesca, Teruel y La Almunia? Bueno quizá no sean ciertos ninguno de los dos extremos, pero creo que sí nos aproximaremos a alguna cuestión del debate.

Pero yo no puedo aceptarle eso, al margen de otras cuestiones personales en las que no voy a entrar, porque habría que explicar muy bien cuál es la situación de la escuela pública y privada en el franquismo en este país y en qué situación se encontraba entonces. Pero en ese tema no entraré, porque es un argumento *ad personam*.

Sí entraré, señorías, en mi preocupación, y yo creo que en la preocupación de todas las partes implicadas —ahí estoy de acuerdo con el señor Franco— y, sobre todo, de los promotores de esta iniciativa.

Hoy, estos promotores tienen que estar muy preocupados, porque, sin duda, nuestro debate era para aclarar las cosas, porque, en la perspectiva, incluso, de una nueva mayoría de la que se habla ya, una nueva mayoría de izquierdas en este próximo parlamento..., bueno, que esos promotores sepan a qué se exponen, por dónde van los tiros. Pues hoy no sabemos por dónde van los tiros, porque el Gobierno de Aragón no tiene posición al respecto. Y recuerdo que el Gobierno de Aragón tiene una titular de Educación y Ciencia que es socialista. ¿Qué va a defender la titular de Educación y Ciencia socialista? No sabe, no contesta, desaparecida en combate. No está en el debate, hoy no vemos aquí a la señora Almunia, y sus representantes se abstienen. Posición ambigua. Bien, veremos por dónde van los tiros y, en función de por dónde vayan los tiros, iremos definiendo.

Señorías, creo que es grave responsabilidad apoyar un proyecto que no tiene el apoyo y tiene informe desfavorable de todas las instancias que hemos aludido.

Yo no estoy de acuerdo con que el Consejo de Universidades sea sólo un saco de intereses contrarios al interés general de Aragón, yo estoy en profundo desacuerdo con esa situación. Y estoy en pleno acuerdo con que ahí se ha hecho un análisis riguroso de la calidad docente investigadora y se ha analizado que no es suficiente.

Y, además, me lo creo, porque, señorías, cuando llegue la hora de la verdad y se tengan que poner en marcha este tipo de planteamientos y no existan esos doctores que se les reclamaba a la universidad privada, ¿saben de dónde van a salir

los doctores? Yo les explicaré de dónde saldrán los doctores suficientes para poner en marcha la universidad: ¿saben que la nueva Ley de universidades del PP habilita a los profesores de la Universidad de Zaragoza para dar clases en la Universidad San Jorge?, ¿saben eso? ¿Saben que los que pagamos entre todos para dar por la mañana tres clases de Derecho Administrativo o de Cirugía General, por la tarde estarán enseñando en la universidad privada? ¿Es ese el esfuerzo y el compromiso público que queremos? ¡No, no! ¡Va a ser estupendo!, ¡maravilloso!: por la mañana, doy dos clases en la pública, dos tutorías, y, por la tarde, a forrarme en la privada.

¿Así es el desarrollo para Aragón? ¿Eso es mejora de la docencia y de la investigación? Me parece a mí que no, porque, desde luego, en capacidad investigadora, la universidad privada no tiene ningún proyecto de investigación. Eso está claro que no, eso está claro que no, no van los tiros por ahí. Es una universidad a la medida de obtención fácil de titulación y ligada a determinados sectores empresariales. Por ahí van los tiros reales, y todos lo sabemos. No nos ocultemos, no nos pongamos vendas, intentemos ver un poco más allá.

Y luego, la credibilidad, señorías. Se ha dicho que hemos ido más allá de lo que han mostrado instituciones. Miren, señorías, yo creo que las instituciones han dicho bastantes cosas y claras, porque tanto las diputaciones provinciales como los ayuntamientos han dicho —tengo las mociones—: «Mostrar nuestro rechazo a la concesión de ayudas institucionales al proyecto de la Universidad privada San Jorge». ¿Y qué es más ayuda institucional que promover una ley para su creación? En un sentido político, ¿eh?, no en un sentido jurídico. ¡Claro que es darles una gran ayuda facilitarles su creación si no tienen los requisitos académicos de investigación y viabilidad presupuestaria! ¡Ese es un gran empujón, una gran ayuda! Van en contra de las proposiciones que han votado en Huesca, en Teruel, en La Almunia, etcétera.

Pero es que es más —y con esto, termino, señorías—: parece de credibilidad la intervención de la portavoz del Partido Aragonés, porque dice que está de acuerdo en que no se brinde apoyo financiero a la Universidad privada San Jorge y que se cumplan los acuerdos de las Cortes de Aragón que hablan de la dedicación de nuestros recursos a la universidad pública. Es falso, es falso porque lo desmiente su formación política con los hechos concretos, porque la cesión gratuita de terrenos a favor de la Universidad privada San Jorge que el PP y ustedes han hecho ya rompe por completo ese criterio. Ustedes han dado ventajas y han dado ayudas que se miden en términos económicos, porque el terreno en Valdespartera o donde sea no es gratis, ustedes lo han facilitado y lo han dado gratuitamente, y, por lo tanto, están implicados en esa operación.

Por eso, no nos creemos en absoluto que luego no vengan otras ayudas o que luego no se amplíen a otras titulaciones. No nos lo creemos porque, una vez puesta en marcha esta nueva institución universitaria, ustedes no frenarán su expansión y su desarrollo. No nos lo creemos porque ya no tienen credibilidad, y lo han demostrado con los hechos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado «sí» a esta proposición no de ley porque Chunta Aragonesista hará todo lo que esté en su mano para consolidar los campus existentes en Huesca y Teruel.

Porque Chunta Aragonesista hará todo lo que esté en su mano para respetar el campus de La Almunia.

Porque Chunta Aragonesista quiere que la Ingeniería Técnica Informática de Gestión sigan siendo unos estudios únicos a los que vayan los estudiantes y las estudiantes aragoneses y de los alrededores que quieran estudiar en Aragón. Lo mismo en cuanto a la Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas; lo mismo en cuanto a la Ingeniería Técnica en Obras Públicas; lo mismo en cuanto a la licenciatura de Ciencias Ambientales, y lo mismo en cuanto a la Ingeniería de Organización Industrial.

Chunta Aragonesista ha votado «sí» porque Chunta Aragonesista es coherente con lo que votó en el dictamen del modelo universitario aragonés, y no somos partidarios de que se dupliquen estudios en los futuros mapas de titulaciones universitarias en Aragón.

Chunta Aragonesista ha votado «sí» porque no somos partidarios de que se den facilidades económicas desde las instituciones públicas para amparar un existente derecho, que respetamos, constitucional.

Chunta Aragonesista ha votado «sí» porque quiere una calidad de enseñanza de alto nivel en las enseñanzas universitarias en Aragón.

Y Chunta Aragonesista volverá a hablar de este asunto, ¿cuándo?: si el Gobierno de Aragón está dispuesto a apoyar, contradiciendo el dictamen de las Cortes y el libro blanco del propio Gobierno de Aragón; si está dispuesto a pesar de todo y con los grupos que hoy han votado en contra de esta iniciativa; cuando esté dispuesto a admitir duplicación de estudios, sea, por ejemplo, que la Universidad San Jorge o la de San Perejil o la que quiera pongan estudios duplicados que ya existen en la Universidad de Zaragoza, en la propia ciudad de Zaragoza. Entonces, eso sí que sería competencia.

Si la nueva universidad que venga quiere instalar estudios de Derecho, estudios de Medicina, estudios de Física, estudios de Química ya existentes en la Universidad de Zaragoza, pero que están en la propia ciudad de Zaragoza, ¡hale!, a quien Dios se la dé, san Pedro se la bendiga. ¡Vamos a hacer competencia! ¡Vamos a mejorar los equipos de investigación! ¡Que haya más competencia! Pero eso, no, ¿verdad?

Lo que se apuesta con esta creación es poner estudios de la Universidad de Zaragoza que desde los poderes públicos se obliga a que la universidad implante fuera de Zaragoza —hecha la ley, hecha la trampa— y, luego, las propias instituciones públicas se dejan que se les haga la burla cuando ellas fuerzan que estos estudios que acabo de citar se pongan fuera y van a permitir al mismo tiempo que esos mismos se instalen en la ciudad de Zaragoza.

Señorías, para eso, no hace falta crear universidades privadas nuevas, ni nuevas ni viejas. ¿Están ustedes dispuestos a permitir que la Universidad de Zaragoza instale en la propia ciudad de Zaragoza estos estudios? No, ¿verdad? Les estamos obligando a que los saque fuera. Pues si le estamos obligando a que los saque fuera, esa ordenación universita-

ria, esa política universitaria y territorial deberá ser coherente. Y si debe ser coherente, no podemos permitir que nadie, ni siquiera el Espíritu Santo, traiga estudios que ya están fuera de la ciudad de Zaragoza, para traerlos a esta ciudad.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bernal.

Señora Blasco, tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Simplemente, decirle al portavoz de Izquierda Unida que realmente lamento que haya sentido de una manera tan personal las palabras que he dicho en la tribuna.

Yo no he dicho que fuera un submarino, sino que, simplemente, he hecho extensible lo que muchas veces realizamos en esta cámara cuando hablamos de unas iniciativas, aunque no traten de la universidad, pero sí de otros temas, como puede ser el agua, que hablamos de una manera muy general.

No que usted defienda los intereses de otras comunidades autónomas, pero sí que creemos realmente que, en este momento, el escrito que usted presentaba como una iniciativa parlamentaria sí que traía las reivindicaciones que otras comunidades autónomas, por sus propios intereses, debían realizar. Yo no he querido decirle a usted que usted no está cumpliendo con su obligación como diputado aragonés defendiendo los intereses de los aragoneses.

Nosotros queremos que el Gobierno de Aragón haga lo que tiene que hacer: tiene que realizar un mandato constitucional, que lo articula todo en su artículo primero cuando dice que España es en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna la igualdad, la justicia, la libertad y el pluralismo político.

Y con todo ello y con la libertad y hablando de libertad extensible, hay que decir que, en Aragón, también nuestro Estatuto de Autonomía habla de que tenemos la competencia en el tema de la universidad, y, por ello, que debe iniciar nuestro Gobierno los trámites cuando haya una iniciativa que así lo solicite, sea legislativa o, incluso, puede ser, por supuesto, del Gobierno.

Como comprenderán, en este momento, creo que no debería salir del Gobierno, eso también lo digo aquí, creo que no debería salir del Gobierno. Pero sí que desde el Partido Aragonés, con la responsabilidad que todos los partidos políticos tenemos, estemos en unión o no dentro del Gobierno, cada uno de nosotros somos diferentes y mantenemos unas posturas diferentes, en este caso, respecto al Partido Socialista.

Pero creemos también, y vuelvo a repetirle, que la cesión de uso de terreno (cesión de uso de terreno que se hizo en el Ayuntamiento de Zaragoza, que usted está tan interesado por el Ayuntamiento de Zaragoza), para nosotros, es absolutamente coherente con la postura que estamos adoptando aquí. No solamente se ha realizado en la universidad: ¿cuánto terreno público se está cediendo en uso, actualmente, en los polígonos industriales para el asentamiento de empresas...?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Blasco, le ruego que vaya terminando.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Y nosotros estamos respaldando también esa cesión de uso, porque todo genera riqueza, no solamente lo que es intelectualidad, sino también lo que es recurso económico.

Por ello —termino, presidente—, hemos votado para que Aragón sea más fuerte, para que Aragón sea más libre, para que nuestros jóvenes tengan más libertad de elegir aquí, en Aragón, para que no se vayan los jóvenes que no puedan tener otra alternativa.

Y, a la vez, también seguiremos votando e impulsando que nuestra universidad de Zaragoza sea más fuerte, equilibre también el territorio y, por supuesto, puedan convivir las dos fórmulas de lo público y lo privado, porque con ello fortalecemos también la democracia.

Nada más, y gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Blasco.

Suspendemos la sesión hasta las cinco de la tarde [*a las quince horas*].

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Buenas tardes. Reanudamos la sesión [*a las diecisiete horas y diez minutos*], con el punto nueve: debate y votación de la proposición no de ley número 144/02, sobre el Plan estratégico de la red viaria de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Bielza, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Proposición no de ley núm. 144/02, sobre el Plan estratégico de la red viaria de Aragón.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Muchas gracias, señor presidente y, en este caso, tendría que decir antiguo consejero de la materia que vamos a tocar en estos momentos.

Señores diputados.

Esta proposición no de ley, a estas horas de la tarde tan difíciles, tiene como misión, tiene como objetivo que se cumpla no la ley, como reclamábamos esta mañana, sino un compromiso del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la actual legislatura, el señor Velasco.

Este consejero, cuando se estaban preparando los presupuestos de 2001, recuerdo que se dirigió a estos bancos, y particularmente al que habla en estos momentos, para decirle que las enmiendas que planteaba el Partido Popular tendrían ocasión de ser atendidas, o de ser debatidas al menos, cuando él presentara un plan, que luego se ha denominado «Plan estratégico de la red viaria de Aragón 2001-2006». Y, efectivamente, en el verano de 2001 (o sea, seis meses después de diciembre de 2000), el señor Velasco nos remitió a los grupos parlamentarios, para su conocimiento, un documento que se llamaba «Plan estratégico de la red viaria de Aragón 2001-2006».

Para su presentación, el consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, el señor Velasco, compareció ante la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón unos meses después, el 12 de noviembre de 2001 —eso sí, a petición propia—, diciendo entonces que se trataba, en el ca-

so de ese documento del que hablábamos antes, de «una propuesta completamente abierta a todo tipo de observaciones».

Miren, lo que nos han remitido los servicios de las Cortes, en su página 65 recoge la primera comparecencia, la primera actuación del señor Velasco. Y en aquel momento, para ampliar lo que decimos en el texto de la exposición de motivos, decía exactamente —y los que pertenecen a la Comisión, entre otros la presidenta, lo recordarán mejor que nadie—, decía lo siguiente: «... ya que se trata de una propuesta completamente abierta a todo tipo de observaciones. Esta sería la primera característica del Plan de red viaria 2001-2006: que se trata de un documento abierto y ampliable, dispuesto, por tanto, a recibir más contenidos en términos generales o de carácter más detallado o particular. En este sentido la disposición del departamento [nos prometía el señor Velasco en noviembre de 2001, casi hace un año] se va a ajustar completamente a esta primera característica de que es perfectamente posible modificar el Plan en términos de ampliación si se alcanza el acuerdo preciso para ello».

Es decir, con muy buena disposición, don Javier Velasco se sometía (lo que no sabíamos es por qué procedimiento) a la aportación de propuestas, de enmiendas, y a un debate con los demás grupos. Buscaba el consenso: a mí me lo dijo particularmente, como he advertido antes, seis meses antes, ahí, en ese banco.

Bueno, curiosamente, en la segunda parte de su intervención aún iba más lejos ante los planteamientos que le hicimos desde el Partido Popular y desde Chunta Aragonesista cuando le pedimos que expresase qué fórmula, qué procedimiento quería el consejero para su presentación formal en las Cortes, porque, hasta ese momento, lo único que había hecho el señor Velasco era enviarnos a título particular, a título informativo, un documento; pero había que plantearlo ante las Cortes, bien como un plan, bien como un programa o bien como una simple comunicación, pero algún procedimiento formal tenía que haber.

Eso recuerdo que se lo dijo de una manera clara el señor Fuster y que se lo dije yo mismo, y voy a repetir las palabras del que habla en estos momentos, que fueron, ante comisión, las siguientes: «¿Qué fórmula parlamentaria vamos a seguir para incorporar las sugerencias, las enmiendas que les hagamos desde los demás grupos?». Y el señor Velasco nos contestó en su segunda intervención de esta manera: «... se puede consensuar entre todos los distintos grupos políticos cuál es la fórmula que se vea operativa y fácil y que dé pie a que todos los grupos puedan plantear sus esquemas y sus propuestas. Por lo tanto, lo dejo abierto en ese sentido, es decir, la fórmula que pensemos que es más operativa [esto está un poco mal conectado sintácticamente], hagámosla, porque si nos ponemos en un procedimiento excesivamente largo —decían ustedes que solamente es para el 2003— [se lo decíamos Chunta y Partido Popular], entonces que sí trabajaríamos para el 2004. Queda abierto [bueno, la redacción no es muy buena, no está ultimado este texto de los servicios de las Cortes] a que busquemos entre los portavoces de los grupos cuál es el procedimiento que mejor les parece, y a mí el que les parezca a ustedes me parecerá correcto». Eso dijo el señor Velasco en noviembre de 2001, exactamente el día 12.

Bueno desde el 12 de noviembre hasta ahora, nada de nada, no ha habido ninguna otra cuestión, ningún otro contacto por parte del señor Velasco, y mira que nos vemos, y

mira que es una persona agradable, y mira que es una persona de acuerdos y de consensos, pero no se ha dicho nada del tema. Lo único que hemos denotado desde el Grupo Popular es que cada vez que traíamos una enmienda, bien por comisión o bien las enmiendas presupuestarias, nos salía un señor Piazuelo, por ejemplo, hablando de maceteros o de los primos de los alcaldes que tenemos como primos los del Partido Popular. Ya hablaremos de ello, si da lugar, en la explicación de voto.

Pero la cuestión es que eso es lo que hemos tenido, que cada vez que hemos presentado unas enmiendas a las carreteras de Teruel, a las de Huesca o a las de Zaragoza, se nos ha dicho: oiga, que tenemos un Plan estratégico viario que tenemos que ver; oiga, ¿y cuándo lo vemos?, que hemos pasado casi toda la legislatura, que no hemos visto nada de nada, que cuál es la fórmula...

¿Lo va a traer aquí como un programa?, ¿lo va a traer como un plan?, ¿lo va a traer como una comunicación? Pero, de momento, no tenemos plan, no tenemos plan que llevarnos a la boca. Lo que estamos pidiendo con una proposición no de ley es que tengamos un plan, que lo debatamos, que traigamos aquí sugerencias, enmiendas, y que hagamos un plan para todos, para todos los de la cámara y para todos los aragoneses a los que representamos. Porque, si no, señorías, nos están hurtando, después de un compromiso por parte del consejero, que utilicemos el artículo 174 y siguientes del Reglamento para que presentemos propuestas, para que mejoremos ese plan, para que sea un plan de verdad en esta cámara.

En definitiva, la proposición no de ley dice que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que remita en el plazo de un mes el Plan estratégico de la red viaria de Aragón 2001-2006 —¡ojo!, y que vamos por el 2002 muy avanzado— para su pronunciamiento por esta cámara.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bielza.

En el turno de intervención para posicionarse los grupos, tiene la palabra el representante del Grupo de Chunta Aragonesista, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, al final llega este debate a la cámara, pero mucho me temo, señor portavoz del Partido Popular y proponente, que, con independencia del resultado, que yo le auguro positivo, me parece que el objetivo no lo vamos a alcanzar. Vamos a discurrir toda esta legislatura sin tener un debate sobre la red viaria aragonesa, un debate en profundidad, donde se pudiera priorizar y donde se pudiera comprobar cuáles es verdaderamente la voluntad de la sociedad aragonesa, aquí representada por los grupos parlamentarios.

Es verdad que este debate ha sido un debate muy recurrente o que esta circunstancia ha sido muy recurrente en las comisiones de Ordenación del Territorio, sobre todo porque, cuando en el año noventa y nueve se planteó ver qué tipo de actuaciones pudieran ser las prioritarias, se nos dijo: año noventa y nueve, tenemos que ejecutar las obras pendientes y los plurianuales que ha dejado abiertos el Gobierno anterior; por tanto, no queda dinero para emprender ningún tipo de actuación nueva ni para poder priorizar nada (año noventa y

nueve, preparando los presupuestos del 2000; los del noventa y nueve venían arrastrados ya prácticamente..., bueno, sin prácticamente).

Cuando llegó el año 2001, finalmente (es el debate al que se refería el señor Bielza), un año después... Por cierto, ya se nos anunció en primera instancia que estaba prevista la elaboración de un..., no se llamaba entonces Programa estratégico de la red viaria aragonesa, pero se denominaba un Plan o Programa de actuación del Gobierno aragonés. Se nos anunció ya, por tanto, hace más de dos años.

El año pasado, en junio del año 2001, se nos envió informalmente a los grupos parlamentarios, y, por tanto, ya pensamos que iba a ser el momento, una cortesía parlamentaria para debatirse posteriormente en forma de programa o como plan presentado por el Gobierno de Aragón. La realidad, sin embargo, fue que este programa, como sus señorías, los que están en esta comisión, ya saben, no ha llegado nunca en forma oficial a las Cortes de Aragón para que pudiera tramitarse ni como una cosa ni como otra, y la realidad es que estamos en el tiempo en el que ya debería estar elaborado el presupuesto de la comunidad autónoma para el año que viene, porque es a lo que afecta esto sustancialmente: a poder incluir o priorizar unas actuaciones u otras en los presupuestos de cada año y a ejecutarlas en consecuencia. Y no está tampoco.

De forma y manera que se nos ha ido dando largas para evitar que se produjera ese debate sobre la red viaria aragonesa, y nos encontramos ahora en un punto en el que, aunque lo enviaran mañana y aunque iniciáramos mañana un debate sobre este Plan estratégico de la red viaria aragonesa, ya no incidiría en la elaboración de un presupuesto del año próximo, del año 2003, que, probablemente, por otra parte, tampoco exista. Con lo cual, realmente, la ganancia y la trascendencia ya va a ser pequeña.

En consecuencia, y con el permiso del señor Usón, que veo que no está y, por tanto, me dejaré votar, esta vez sí, con el Partido Popular (porque nos ha acusado esta mañana de estar votando todo el rato con el Partido Popular, y, de seis votaciones, sólo hemos coincidido en la primera; en las demás hemos votado en todas diferente), en esta vamos a coincidir, y además creo que no solamente vamos a ser nosotros los que vamos a coincidir con el Partido Popular en el sentido de la votación de esta proposición no de ley. Vamos a votarla porque igual iniciamos este debate y nos sirve ya para otra legislatura. Pero, desde luego, a sabiendas de que se nos ha hurtado el debate en esta legislatura de la red viaria aragonesa.

Que hemos presentado todos los grupos muchas iniciativas y el argumento siempre ha sido que esto no había que ir discutiendo, una por una, actuaciones puntuales, que si el pueblo del diputado, que si el pueblo del vecino, que el otro..., que hay que debatir globalmente, priorizando, ejes completos, etcétera, etcétera. Ese ha sido el argumento, muy interesante si hubiera venido acompañado del debate general. El debate general no se ha producido, va a acabar la legislatura y... Bien, yo estoy convencido, señor Bielza, de que los grupos de Gobierno le van a dar a usted una especie de victoria moral y nos van a mandar al final el documento. Ya no va a servir para nada, y encima le dirá que es una victoria pírrica...

Pero, bueno, en todo caso, quedará bastante en evidencia que el señor Velasco, con todos los piropros que le ha echado

el señor Bielza, que no acostumbra a echarlos a nadie gratuitamente, el señor Velasco, en esto, no ha cumplido con las Cortes, no ha cumplido con este parlamento, ha hurtado ese debate, y, en consecuencia, lo ponemos en el debe de su actuación política en este departamento a lo largo de estos cuatro años.

Un debate que no hemos podido tener y que, sin duda, o bien empezaremos a tener si empezamos a crear una ponencia o empezamos a estudiar ese plan o ese programa, y que, si no, habrá que tener en otra legislatura y con otro Gobierno, en el que ya no sabemos si el señor Velasco estará, con lo cual igual se libra definitivamente de todo, de tener este debate, y habrá hecho durante cuatro años lo que él haya considerado oportuno y no lo que estas Cortes de Aragón hayan valorado más urgente o más prioritario.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Fuster.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Yo no esperaba que fuera el señor Bielza el que plantea esta proposición no de ley, pero, en fin... Porque, la verdad, cuando hemos hablado de carreteras, no ha sido, la mayor parte de las veces, el portavoz de esa comisión.

Yo esperaba que fuera el mismo portavoz que el día 23 de mayo defendió una moción del Partido Popular en la que solicitaba al Gobierno de Aragón que, en el plazo de tres meses, se presentara ante esta cámara una comunicación sobre política de carreteras en Aragón.

Recordarán sus señorías las contestaciones que dimos los portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno. La primera de ellas fue que todos nosotros, los portavoces de la Comisión de Ordenación Territorial, disponemos del Plan estratégico de la red viaria aragonesa, que los que han intervenido antes que yo han recordado que desde junio de 2001 obra en poder de los portavoces, y que —si ustedes, en aquel momento, no lo entendieron bien, yo se lo repito— era un compendio de criterios sobre la política del Gobierno de Aragón respecto a las carreteras de titularidad autonómica. E incluso habla el Plan estratégico también de las carreteras de las redes provinciales y, en algún caso, de autopistas de titularidad estatal.

Por otro lado, aunque el portavoz de CHA no se lo crea, también contestamos que actualmente se está redactando la modificación del Plan general de carreteras, que es el documento que hay que traer a estas Cortes obligatoriamente y que lo va a hacer el Gobierno de Aragón en tiempo y plazo. Yo no voy a decir el plazo porque creo que la portavoz del Partido Socialista tendrá más datos que yo, supongo, pero, en todo caso, puedo asegurar que, en breve plazo, vendrá ese documento aquí.

Ese documento, que fue aprobado hace como la friolera de cuatro años, ese documento, el anterior, es el que ha servido al Gobierno de Aragón para llevar a cabo las actuaciones correspondientes en materia de carreteras, teniendo en cuenta, además, los criterios del Plan estratégico de la red viaria

aragonesa. En ese documento, en el Plan regional de carreteras, en la modificación, viene precisamente el catálogo de carreteras, catálogo de carreteras que ha sido objeto de innumerables discusiones, siempre la misma (es decir, con el mismo modelo) en la Comisión de Ordenación Territorial.

El portavoz de CHA en la Comisión de Ordenación Territorial siempre ha dicho: mientras no se debata el Plan estratégico de la red viaria, apoyaremos la propuesta del PP. ¿Y cuáles eran las propuestas del PP? Las propuestas del PP eran tramos puntuales de carreteras a acondicionar, tramos puntuales que, desde nuestro punto de vista, no seguían ningún criterio —digamos— «lógico», entre comillas, sino que se debía a distintos intereses, en los cuales yo no tengo por qué entrar ni voy a entrar, pero que venían tramos puntuales de carreteras.

Nosotros siempre decíamos que existe un Plan estratégico de la red viaria aragonesa, que son los criterios del Gobierno de Aragón respecto a la política de carreteras, siempre decíamos lo mismo, y que son criterios, que son criterios.

Entremos ahora ya en el tema del Plan estratégico de la red viaria.

El señor Bielza ha hecho un desarrollo, un cronograma de lo que ha ocurrido con el Plan estratégico de la red viaria aragonesa respecto a las informaciones que ha ido dando el consejero, pero, al final, usted ha terminado diciendo lo mismo que voy a decir yo: que el consejero se comprometió a que los portavoces de la Comisión de Ordenación Territorial buscaran un procedimiento para debatir en estas Cortes el Plan estratégico de la red viaria aragonesa. Eso es lo que el señor Bielza ha terminado diciendo y lo que voy a leer yo textualmente en la transcripción de la comparecencia del consejero a la que se ha referido el señor Bielza. Termina el consejero diciendo: «Queda abierto [refiriéndose al Plan estratégico] a que ustedes busquen, los portavoces de los grupos, cuál es el procedimiento que mejor les parece, y a mí me parecerá correcto». Esta es la transcripción.

Claro, nos encontramos en este momento con la primera vez en la que alguien de la oposición, sea del Partido Popular, sea de Chunta Aragonésista (los dos han votado siempre, siempre, no alguna vez, como interpretaba antes el portavoz de CHA refiriéndose al señor Usón, no alguna vez, siempre a favor de las carreteras que proponía el Partido Popular en la comisión), bueno, pues ninguno de ustedes han planteado nunca que se traiga procedimentalmente el documento, que se habilite un procedimiento.

Hoy viene una proposición no de ley pidiendo que en el plazo de un mes... Bueno, nos parece un poco rápido, pero, en fin, no significa que no se vaya a traer, no significa que no se vaya a traer.

Claro, es la primera vez que ustedes traen un planteamiento a esta cámara pidiendo que se traiga el Plan estratégico aquí. Pues mire, señor Bielza, mire, señor Fuster, no solamente vamos a traer uno, vamos a traer dos, vamos a traer dos, les ha tocado la lotería, vamos a traer dos: vamos a traer el Plan estratégico de la red viaria aragonesa, porque es la primera vez que ustedes lo piden, como dijo el consejero que se pidiera («queda abierto a que ustedes busquen, los portavoces de los grupos, cuál es el procedimiento que mejor les parece, y a mí me parecerá correcto»), la primera vez... Pues les vamos a traer dos: el primero, el Plan estratégico, que son los criterios, para que ustedes puedan, incluso, enmendar los cri-

terios —difícilmente podrán aprobarse las enmiendas, ¿verdad?, pero que puedan enmendar los criterios—, e incluso, a la vez, va a venir aquí el Plan regional de carreteras para su modificación. En el mismo debate, van a tener ustedes oportunidad de las dos cosas, en el mismo debate o en dos debates sucesivos prácticamente.

De todos modos, que sepan ustedes que hemos sido capaces...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Martínez, vaya terminando.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Como pueden ustedes observar, hemos sido capaces de redactar los criterios que definen la política del Gobierno en materia de carreteras y, a la vez, modificar el Plan general de carreteras en una sola legislatura.

Dice el señor portavoz de CHA que no habrá tiempo de modificar nada: por supuesto que habrá tiempo de modificar, por supuesto. Si ustedes quieren y estamos de acuerdo, por supuesto. Otra cosa muy distinta es que las propuestas que ustedes hagan sean unas propuestas lógicas y que busquen finalidades genéricas y beneficiosas para Aragón, no concretas y particulares, como hasta ahora ha ocurrido.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Martínez.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Barreras.

La señora diputada BARRERAS FALO: Señor presidente. Señorías.

Nos encontramos debatiendo una proposición no de ley que en la Comisión de Ordenación Territorial se ha comentado muchas veces, pero por fin ha venido aquí.

Yo diría que no sé si es necesaria, ya que el Gobierno de Aragón, en este caso el consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, se comprometió a presentar el Plan estratégico de la red viaria de Aragón 2001-2006 en esta legislatura, y compareció en comisión.

Han tenido tiempo como se ha ido haciendo, porque habitualmente, en comisión, se traía carretera a carretera. Por medio de enmiendas y proposiciones, sus alegaciones las traían a la Comisión de Ordenación Territorial. Cuando aprobábamos los presupuestos, estaba vigente este plan, y, desde luego, ahí también tenían oportunidad de alegar a ese Plan de carreteras.

Hay que pensar que en una red tan amplia como la de nuestra comunidad (cinco mil quinientos kilómetros de red autonómica), aumentada últimamente con varios kilómetros de red provincial, cada día han ido surgiendo necesidades, y hay comarcas que tienen comunicaciones sin desarrollar, fruto de muchos años de falta de inversión.

El Gobierno ha ido plasmando todo esto, y es justo que reclamemos para nuestros vecinos unas mejores redes viarias, puesto que el futuro de algunas comarcas, que han estado muy abandonadas, depende de ellas.

El Departamento de Obras Públicas, con una acción decidida de Gobierno, ha querido impulsar con decisión este Plan de carreteras, y, como dijo el consejero en su comparecencia, y permítame que recuerde textualmente, «la presentación de

este documento es identificar una estrategia clara, estable políticamente, para mejorar la posición competitiva de Aragón en el sistema de territorios, que en algunos casos ha abierto un margen en cuanto a infraestructuras al ser objeto de una mayor atención y contar con más recursos...». No quiero alargarle, pero, si quieren, pueden remitirse al párrafo.

Por tanto, ha sido un documento muy trabajado, y les adelanto que nuestro grupo, por supuesto, va a apoyar esta iniciativa, vamos a votar a favor.

Se va a presentar en estas Cortes este Plan estratégico, pero no nos olvidemos de que, cada año, diez mil millones de pesetas han ido a parar a carreteras, el triple que en otras legislaturas.

Y como decía el portavoz del Partido Aragonés, seguramente que nos vamos a encontrar con dos planes, porque, lógicamente, también se va a traer, para su revisión, el Plan general de carreteras 2004-2010. Por lo tanto, seguramente que uno solapará al otro. Vamos a tener tiempo, no ha finalizado la legislatura y vamos a tener tiempo para debatir.

Por lo tanto, el señor consejero, como es su costumbre, cumplirá con estas Cortes, ya que él, como siempre, sus señorías lo saben, está a la disposición de todos los miembros de esta cámara.

Muchísimas gracias, y votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señorías, ocupen sus escaños, que se va a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada por unanimidad.** [Aplausos.]

Señor Lacasa, explicación de voto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, lo diré rápido y resumiendo: enhorabuena, señor Bielza, enhorabuena, lo ha conseguido.

Yo creo que es positivo que a partir de ahora podamos trabajar en las Cortes con la regla del Reglamento y, por lo tanto, con la posibilidad de aportar los grupos parlamentarios y creo que su propuesta ha sido pertinente, ha sido una propuesta de impulso, y me alegro de que haya salido aprobada, porque era claramente una propuesta constructiva y que creo que es positiva para el debate en general de la comunidad autónoma y en esta cámara en particular.

Si además podemos ver una nueva versión del Plan de carreteras que supere el anterior de Plan de carreteras, pues miel sobre hojuelas, y como nos decía alguno, que dos mejor que uno, pues, en ese sentido, nos alegramos y contribuiremos —ya lo anunciamos—, positiva y constructivamente a tener un buen diseño de carreteras para nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Chunta Aragonésista. Señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo no sé si darle la enhorabuena por esta victoria... Espero que no tenga un ataque de éxito, señor Bielza, porque usted y yo y, al menos, los miembros de la Comisión de Ordenación Territorial sabemos de qué estamos hablando. *[Rumores.]* Señores, los demás son víctimas, seguramente, son víctimas de nuestros debates previos, que, afortunadamente, los desconocen.

Vamos a ver. El consejero se comprometió a hacer ese debate y a enviar su propuesta programática en el sentido que fuera, sin determinar, en el otoño del año 2000. Este debate, en el que ha citado frases textuales del consejero, es de noviembre del año 2001, y ya estaba precedido por el envío en el mes de junio de 2001 de ese plan estratégico, señor Inocencio Martínez, don Inocencio. ¿Así que cree usted que es difícil que entregue el Plan estratégico en un mes? Oiga, que lo coja de mi despacho, que es que lo tenemos todos hace un año y medio. ¿Usted cree que es difícil que lo entregue en el plazo de un mes? Y dice usted que casi son excesivos que lo entregue en el plazo de un mes.

Vamos a ver, esto es una verdadera tomadura de pelo, y sabemos perfectamente lo que estamos diciendo. Es una tomadura de pelo porque se nos anunció al comienzo de la legislatura y formalmente ya en el otoño del 2000 que se iba a entregar ese documento. Ese era el argumento que se nos daba reiteradamente y recurrentemente en cada uno de los debates que teníamos de proposiciones no de ley pidiendo carreteras, fueran completas o parciales, fueran puntuales o ejes completos..., el argumento que se nos daba era que eso sería mejor debatirlo en conjunto, globalmente y priorizando, y todos decíamos: de acuerdo, pues cuando venga. Y luego, cuando vino, se envió informalmente, y luego cuando vino e hizo la comparecencia, siguió siendo informal, tan informal que ahora sigue siendo informal, porque no se ha presentado.

Y ahora, finalmente, cuando ya no existe posibilidad real de que tenga incidencia lo que acordemos, porque la incidencia directa se traduce en los presupuestos, y este plan, aunque lo aprobáramos en una semana, ya no podría ir a los presupuestos, ahora dicen que lo van a enviar. Pues bien, muchas gracias, pero ahora todos sabemos que no sirve absolutamente de nada.

Y del otro plan, como es una cuestión que no es atinente a la cuestión en la que nos encontramos, pues ya lo debatiremos, ya hablaremos de la trascendencia que tenga. Pero de lo que estamos hablando hoy y de la iniciativa que estamos hablando hoy, no se ha entregado, y ahora, cuando se entregue, oficialmente, ya no sirve de nada, y eso lo sabemos todos. Digo que, al menos, los de la Comisión de Ordenación Territorial, y los demás, si me creen, también.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.
Señor Martínez, del Grupo del Partido Aragonés.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Partido Aragonés ha votado que «sí», no por tomarle el pelo a nadie, ni muchísimo menos, sino porque es el momento de traer el Plan general de carreteras que es el documento a debatir en esta cámara.

En absoluto es nuestra intención tomarle el pelo a nadie, porque a CHA se le toma el pelo, al portavoz de CHA y a Chunta en general, creo yo, se le toma el pelo siempre. Cuando nos piden que traigamos el Plan estratégico y el consejero les dice que como ustedes quieran y cuando ustedes quieran, dice: no, es que usted, antes dijo que lo iba a enviar y no lo ha enviado. Cuando nos dicen que los traigamos y les decimos que, bueno, que son una serie de criterios, que vamos a estudiarlos y que los vamos a traer, entonces les tomamos el pelo porque no lo traemos. Cuando nos dicen que lo traigamos, y le decimos, bueno, pues ya está, lo vamos a traer, no se preocupen ustedes, también les tomamos el pelo porque lo traemos.

La verdad es que es muy difícil entender los planteamientos de Chunta Aragonés en este caso concreto, muy difícil de entender. Nosotros estamos haciendo un ejercicio de responsabilidad y de inteligencia, y no sé si vamos a ser capaces de llegar a tanto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Sí, señora diputada.

La señora diputada BARRERAS FALO [desde el escaño]: Con este documento que vamos a traer, creo que, desde que lo teníamos, ustedes han podido trabajar en él, y lo han utilizado para sus enmiendas o, por lo menos, así debían haberlo utilizado para sus enmiendas en los presupuestos. Por lo tanto, creo que ha sido bastante válido desde que ustedes lo tienen en su poder.

Quiero volver a recordar que se ha invertido tres veces más que en anteriores gobiernos, por lo tanto ese Plan no ha estado nunca quieto.

Y sí que me gustaría recordarles o pedirles al banco de enfrente, a la oposición, a los bancos... *[murmillos desde los escaños del G.P. Popular]* ..., sí, a los bancos, efectivamente. Además, creo que usted me va a entender perfectamente con lo que voy a decir.

En el próximo Plan de carreteras, que creo que..., carreteras nacionales, que deberían también de volver a estudiar, que se acuerden de la carretera de Castellón, la 232, eso sí que se lo pido por favor al Gobierno de la nación.

Muchas gracias. *[Murmillos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada, gracias.
Silencio.
El señor Bielza, por el Grupo Popular.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías, ya sé que han votado ustedes a favor, y les doy las gracias por su apoyo, no sé si por lo de esta mañana, porque por la tarde han preferido el que fuera suave...

Pero yo me voy a dirigir en primer lugar a Izquierda Unida para darle las gracias, porque después de reconocer que era una labor de oposición constructiva, por fin, por fin, se ha alineado con los bancos de la oposición. Esta mañana no ha sido así, y eso ha obligado a que los grupos del Gobierno hayan tenido que apoyar para no perder esta votación.

Y estoy de acuerdo con Chunta Aragonesista, estoy de acuerdo que han estado en esto en Comisión y en Pleno con nosotros, como no podía ser menos, porque los dos hemos reclamado esta cuestión, y a los dos grupos nos parece que ha sido —de alguna manera, lo tenemos que decir así, aunque hayan votado hoy con nosotros—, que ha sido una fórmula hábil, hábil, del consejero Velasco (al que tengo por hábil) para entretenernos durante buena parte de la legislatura. Y recuerdo lo que he dicho cuando había menos señorías en sus bancos, —hace un rato, cuando había que bostezar un poco más—, y tengo que recordarles que el consejero señor Velasco nos lo prometió en la tramitación de los presupuestos del 2001, es decir, allá por noviembre-diciembre del año 2000, como ha dicho el señor Fuster, para detener la avalancha de enmiendas en materia de carreteras del Partido Popular. Entonces, el señor Piazuelo hablaba de «maceteros» y de «los primos del PP» para rechazar dichas enmiendas. El señor Velasco, de forma más elegante, nos prometía a *soto voce* que traería aquí un nuevo plan de carreteras.

Lo que pasa es que hemos tenido que esperar mucho. En el verano de 2001 nos dio un documento que se llamaba el «Plan Estratégico de la Red Viaria del 2001-2006», ¿verdad, señor Fuster?, y hasta el otoño, hasta noviembre, no compareció ante Comisión para explicar y para decir ante las interpe-laciones de Chunta Aragonesista y del Partido Popular, para decir: oiga, vamos a ponernos..., señor portavoz don Inocencio, portavoz del Partido Popular, a ponernos de acuerdo..., perdón, del Partido Aragonés... [risas] ...

Don Inocencio, señor portavoz del Partido Aragonés, usted acaba de decirnos que era una labor nuestra, de los grupos parlamentarios, ante la invitación que hizo el señor Velasco en noviembre de 2001, para ponernos de acuerdo a ver qué fórmula (si programa, si plan o comunicación). Oiga, ¿no nos cambie el texto!, que aunque está un poquito mal redactado se lo vuelvo a leer: «Queda abierto a que busquemos entre los portavoces de los grupos cuál es el procedimiento que mejor les parece». Oiga, ¿qué pasa? Que nos vamos a tener que ver en un bar el señor Fuster y yo, y luego ir junticos a ver el señor Velasco... ¡Hombre, no! ¿Es que este Gobierno no pinta nada o qué? Este Gobierno es para si tienen todos los votos de la mitad más uno, traer aquí las cosas. ¡No! El Gobierno lleva la iniciativa, no nosotros. ¡No confunda la labor del Gobierno y de la oposición!

Era el señor Velasco el que, bien en Comisión o en Pleno, o como hubiera querido, o convocarnos al despacho y ponernos de acuerdo, y eso lo hace el señor Biel, eso lo hace el señor Biel con el tema de la comarcalización... [murmillos], lo hace, lo hace, lo hace, y hay que reconocerlo así, señor Gimeno, hay que reconocerlo así.

Bueno, el caso es que nosotros, con esta proposición no de ley, ya sabemos que llegamos al final de la legislatura con una cierta tomadura de pelo, porque, evidentemente, cada vez que presentábamos una enmienda, ustedes o nosotros, es decir, Chunta Aragonesista y, sobre todo, el Grupo Popular, para una carretera u otra, nos hablaban de maceteros, de primos de los alcaldes o de no sé que más, y se nos remitía al Plan estratégico, que lo del Plan estratégico era un documento, un documento privado, no presentado en forma con arreglo al artículo correspondiente al que nos referimos en la proposición no de ley.

Señor Piazuelo, tenía usted razón cuando hablaba, cuando calificaba a los alcaldes a los que beneficiaban las enmiendas presentadas por el Partido Popular, cuando les llamaba «primos» o no sé qué; decía que eran primos, pero yo creo que eran primos ellos, primos nosotros y primos todos los que creíamos que este era el Gobierno de todos los aragoneses. Porque sin Plan de carreteras, se han estado haciendo aquellos proyectos y aquellas carreteras que interesaban al Partido Socialista Obrero Español, y no a los aragoneses en un debate en esta cámara como debe ser —iba a decir como Dios manda—, como el Reglamento manda, es decir, con plan, con comunicación, con debate, con propuestas y con acuerdos, que era lo que decía el señor Velasco, que íbamos a plantear o que iba él a plantear en esta cámara. Hasta ahora no hemos visto nada de nada, ¡nada de nada!

Y el señor portavoz del PAR —no del Partido Popular—, don Inocencio, dice que vamos a ver dos de una vez, que nos ha tocado la lotería. ¡Hombre!, no nos tome el pelo, que no somos tontos.

El Plan general de carreteras caduca en el 2003, y ¡claro que lo tiene que traer aquí! Claro que tiene que traer un nuevo plan general de carreteras. Sí, es verdad que es un Plan estratégico lo otro... Mire, los planes estratégicos, en planificación, vienen antes que los planes generales... [uno de los señores diputados se manifiesta en los siguientes términos: «ha venido antes»] ... ha venido antes..., sí, hombre, y si le enseño un documento por el pasillo y le digo: mire, estos son los criterios del Partido Popular, o los criterios del Partido Socialista, o los criterios del Partido Socialista más el PAR... ¡Me da igual! Eso no es un plan presentado en tiempo y forma ante esta cámara. Y eso es lo que hemos reclamado con esta proposición no de ley, y eso es lo que hemos aprobado hoy. Se lo agradezco a ustedes. La lástima es que no haya partido de ustedes, que no haya partido de ustedes, de los bancos del Gobierno, porque era su obligación.

Yo no soy tan pesimista como el señor Fuster. Llegamos tarde, efectivamente. Se hablaba del Plan estratégico —fíjense sus señorías— de la red viaria del 2001-2006, y lo vamos a hablar en el 2002 con un pie en el 2003, al final de la legislatura... Pero, bueno, si conseguimos que por fin haya un plan estratégico, unos criterios convincentes..., que no sea como aquello del señor Velasco en el plan estratégico, en ese documento del plan estratégico, donde presenta unas autopistas de peaje de titularidad autonómica, cuando resulta que él, en la oposición, votaba en contra. ¡Hombre, sea algo coherente!

A ver si entre todos nos ponemos de acuerdo, porque yo creo que todavía, para construir —lo mismo que esta mañana con la Plataforma Logística—, todavía hay tiempo para construir. Acostúmbrense a hablar, a consensuar, a pactar..., que ya no tienen la mitad de votos más uno.

Muchas gracias. [Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, el punto siguiente es el debate y votación de la proposición no de ley número 145/02, sobre la gratuidad del servicio del transporte escolar. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y su diputada señora Calvo tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 145/02, sobre la gratuidad del servicio de transporte escolar.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

La iniciativa que paso a defender pretende, exclusivamente, evitar tres cuestiones que, hoy por hoy, se están dando: pretende evitar, por un lado, que el Departamento de Educación y Ciencia siga marginando a un escaso, muy escaso, número de alumnos en función del centro que escogen.

Pretende evitar que siga abundando en las incoherencias en que está incurriendo y está cayendo el propio departamento por los vaivenes que le han caracterizado a la hora de tomar decisiones en relación con los centros concertados.

Y pretende evitar, por último, que siga incumpliendo compromisos que el propio departamento adquirió al firmar el Pacto por la educación.

Y son tan nítidas las razones que han llevado al Grupo Parlamentario Popular a presentar esta proposición no de ley que, realmente, voy a consumir muy poco tiempo en explicarlas, porque creo que sus señorías van a captarlas muy rápidamente.

El Gobierno de Aragón, mediante las Órdenes de 31 de julio del año 2000 y de 13 de mayo de 2002, ha extendido la gratuidad del transporte del servicio escolar más allá de lo que son los niveles básicos y obligatorios, de manera que alcanza también a los alumnos que por no tener oferta educativa, una oferta educativa concreta, en su municipio deben desplazarse a otro para cursar el segundo ciclo de educación infantil, garantía social, bachillerato o ciclos formativos de formación profesional.

Pero —y ahí viene, porque hasta ahí estaríamos de acuerdo—, aquí y ahora viene el pero: solamente regula la gratuidad del servicio de transporte para aquellos alumnos que en estas condiciones escogen un centro público; los que escogen un centro concertado —salvo alguna excepción, debo reconocerlo— tienen que pagarse el transporte de su bolsillo. Y aquí viene la discriminación que planteaba como primera razón.

Al mismo tiempo, desde que el Departamento de Educación y Ciencia firma convenios para la financiación de los centros concertados o los sostiene mediante conciertos, el departamento está reconociendo que esos centros están satisfaciendo necesidades de escolarización y, por tanto, que están atendiendo a una demanda que los centros públicos, la oferta pública, por sí sola, no alcanza a cubrir. Siendo así, no nos parece razonable que un alumno que tiene que salir diariamente de su pueblo a otro municipio disponga o no de transporte gratuito en función del tipo de centro que escoge. Esa es la incoherencia, a nuestro juicio, absoluta que el propio departamento está manteniendo.

Y, para terminar, el incumplimiento. El Pacto por la educación, en su punto quinto, establece como compromiso la mejora de los servicios de transporte y comedor con la ampliación progresiva a lo largo de esta legislatura de la gratuidad del transporte para los alumnos de niveles no obligatorios que deben escolarizarse en centros ubicados en una localidad distinta a la de su residencia familiar. Pero el departamento y el propio Pacto por la educación no hace ninguna distinción de que estos centros sean públicos o no. En cambio, las órdenes que han desarrollado este compromiso rubricado en el Pacto por la educación sí lo hacen.

Por todo ello, desde el Grupo Popular, proponemos que se enmiende esa desigualdad de trato que están recibiendo unos muchachos y que, desde este mismo curso, se garantice la gratuidad del transporte. Se garantice la gratuidad del transporte no para aquellos alumnos que, pudiendo escolarizarse en su municipio, deciden desplazarse a otro diferente para poder acudir a un centro concertado, porque eso tampoco se hace con quien, pudiendo escolarizarse en su municipio, se traslada a otro para ir a un centro público. No sería razonable ni en un caso ni en el otro.

No pedimos la gratuidad del transporte para quienes, pudiendo acudir a un municipio próximo al suyo, deciden desplazarse a otro diferente más alejado para matricularse en un centro concertado, porque tampoco se hace con quien opta por esa solución para matricularse en uno público; tampoco sería razonable, ni en un caso ni en otro. Pero sí pedimos que se garantice esa gratuidad para aquellos alumnos que, teniendo que desplazarse, pueden optar por un centro público o por un centro concertado en la misma localidad a la que se desplazan.

La propuesta que hacemos no constituye ningún dislate para las arcas públicas. En muchos casos, se trata simplemente de completar el mismo autobús que está llevando a los alumnos que acuden a un centro público y, desde luego, entendemos que garantizaría en mayor medida la igualdad de oportunidades y la libertad de elección de centros en nuestra comunidad autónoma.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

No hay enmiendas a esta proposición no de ley. Por tanto, grupos parlamentarios.

¿Izquierda Unida? ¿Chunta Aragonesista? ¿Grupo del Partido Aragonés?

Señora Blasco, tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

En principio, quisiera recordar que hace unos días, en la Comisión de Educación, ya se trataba el tema, precisamente, que hoy hablamos, del transporte escolar. El director general solicitó una comparecencia para informarnos sobre el tema del transporte, y me voy a ratificar en lo que en aquel momento hablamos, precisamente cuando en la información que nos dio fue que alrededor de diez mil niños en Aragón, más de diez mil niños en Aragón, los teníamos, precisamente, viajando no una vez, sino dos veces al día en el transporte.

Alrededor o más de cuatrocientas cincuenta rutas son las que se realizan actualmente en Aragón, y todo ello y para el Partido Aragonés —en aquel momento lo dijimos— supone que hay que hacer un esfuerzo no sólo en la mejora de las infraestructuras, sino también en lo que es la mejora de la seguridad de los autobuses, tal y como también este año marcó el ministerio la mejora de la flota de autobuses. En concreto, también, la que trata el transporte escolar, al igual que todas las condiciones de acompañantes, dependiendo de la edad de los niños, etcétera.

Para el PAR, también recordé que siempre ha sido nuestra política y nuestro impulso a que al transporte y al comedor, sobre todo fuera de lo que es la ciudad de Zaragoza o fuera de lo que son los grandes núcleos, no podemos llamar-

los servicios complementarios, sino que más les llamamos, realmente, servicios educativos, puesto que la LOGSE marcaba y dio una calidad educativa estupenda, pero también marcaba una red de infraestructura, en la cual, si bien en los municipios tenemos las aulas o las escuelas pequeñas, o los colegios públicos, está claro que, a partir de los doce años, todos los niños, hasta los dieciséis años, deben de viajar, precisamente, al instituto comarcal de referencia. Y por ello, nos alegrábamos también cuando el director general nos dijo que este año, las rutas y el transporte de los alumnos que iban a postobligatoria, pero a centros públicos, era gratuito dicho transporte.

Nosotros sí que nos alegrábamos, porque creemos que debemos de caminar, precisamente, a dar esa gratuidad, no solamente en lo que es el transporte, sino el comedor, tal y como marca el artículo 65 de la LOGSE, y también, como así dice la iniciativa del Partido Popular, el punto número 5 del Pacto por la educación.

Pero también debemos de decir desde el Partido Aragonés que, al igual que nos hemos congratulado muchas veces por ese derecho que hemos dado, precisamente, a nuestros niños a partir de tres años de la gratuidad en la escolarización, también creemos que esto es un servicio que hay que planificar. Creemos que hay que empezar por esa discriminación positiva de cara a los centros públicos, al sistema que gestiona la Administración directamente. Estamos en ello de acuerdo.

También hay que caminar a que se llenen, como ya están realmente ocupándose las plazas de los autobuses que estén vacantes, los pueden así utilizar los alumnos que están de manera..., que con toda la libertad han elegido otros centros. Pero también decimos que si bien ahora no es el momento —digo en el momento, por el tema de racionalizar el presupuesto de educación—, creemos que debemos de caminar a que sea todo gratuito.

No es ahora el momento —repito—, y por ello diremos que no a esta iniciativa, pensando y siempre trabajando a que en un futuro, Aragón deberá de tener toda la gratuidad en todos los niveles sostenidos por fondos públicos.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Franco tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Señor presidente. Señorías, brevemente.

Yo creo que el Departamento de Educación y, en definitiva, el Gobierno de Aragón, ha cumplido con las obligaciones que la ley le marca con respecto a lo que es la escolarización de alumnos y, como complemento o como servicio educativo complementario, el transporte escolar.

Señora Calvo, están las cosas muy claras, y yo creo que, incluso, ha ido más allá de lo que marca la ley, intentando que a aquellos alumnos que tienen que desplazarse de su localidad obligatoriamente por no tener oferta educativa, se les proporciona una plaza escolar y se les proporciona el transporte correspondiente, evidentemente, gratuito. Eso es lo que ha hecho el Gobierno de Aragón: avanzar, incluso, por encima de lo que es la obligación que marca la ley.

Usted me está diciendo aquí con habilidad que nosotros no queremos que se haga nada extraordinario con los alumnos que tienen plaza en su localidad. ¿Y qué diferencia hay en el fondo, entonces? Es decir, si la Administración le proporciona una plaza y, por lo tanto, un transporte, a todo alumno de preobligatoria, obligatoria y postobligatoria que tiene que salir de su localidad... O es que esa plaza que ofrece la Administración no es la adecuada para el Partido Popular o es que entonces, ¿qué argumento tendría yo para que un alumno que no quiera ir a la plaza de su localidad no pueda ir a otra o a otro sitio más cercano, en aras de eso que usted está planteando?

Yo creo que el planteamiento que el Grupo Socialista va a mantener es que, evidentemente, tenemos que proporcionar la plaza que tiene que, obligatoriamente, satisfacer la Administración y el transporte adecuado.

Pero, no obstante, creo —y digo «creo», porque no tengo la información—, creo que hoy viene la secretaria general de Educación del ministerio a presentar la Ley de calidad aquí a Zaragoza. Y digo «creo» porque, que yo sepa, el Grupo Parlamentario Socialista no ha sido invitado a ese evento, a esa celebración, a esa presentación. Pero, en todo caso, si usted está muy interesada y cree el Grupo Popular que es importante esto que usted plantea aquí, materialícelo en una enmienda a la Ley de calidad. Y por ley, con la financiación adecuada, este Gobierno de Aragón será respetuoso con la ley básica del Estado.

Gracias, presidente. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Señorías, guarden silencio, que vamos a votar. [*Pausa.*]

Bien, señorías, procedamos a la votación. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La votación arroja veintiséis votos a favor, treinta y siete en contra y ninguna abstención.**

¿Turno de explicación de voto?

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida, hemos votado a favor..., perdón, en contra de la iniciativa del Partido Popular y, por lo tanto, a favor de lo que en este tema está haciendo el Gobierno de Aragón.

Nos gustaría que la coherencia del Gobierno para el transporte escolar se mantuviese en el resto de las actividades educativas. Si fuera coherente el Gobierno con lo que ha votado en esta iniciativa, pues, realmente, no tendría ningún problema y estaríamos coincidentes en todo.

Ahora, parece ser que la señora Blasco ha dicho que no era el momento, que no tocaba hoy, que ya tocará. Entonces, la preocupación que tenemos es que hoy se ha votado correctamente, pero lo malo es que no sabemos cuándo tocará votar incorrectamente en nuestra opinión y cuándo habrá que extender más la mano que la manga y provocar esa gratuidad también para los centros privados. Cuando entendemos que se está satisfaciendo la necesidad de escolarización por parte de estos centros públicos y, por lo tanto, entendemos que es injustificada esa subvención a esos centros privados y, por lo tanto, entendemos que está muy correcta la actuación del departamento.

Lo único que nos da miedo es que se equivoque el departamento gracias a ese «cuando toque» que nos ha señalado la portavoz Blasco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Chunta Aragonesista.

Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado en contra de esta proposición no de ley por coherencia con la línea que venimos manteniendo respecto al apoyo de la enseñanza pública y respecto al apoyo a todo aquello que son servicios complementarios, o menos complementarios, porque siempre hemos considerado el transporte también como un espacio educativo de la enseñanza pública.

Hemos mantenido unas posiciones contrarias a la generalización de los convenios del segundo ciclo de infantil, y en esa misma línea, mantenemos nuestra posición contraria a que este transporte sea gratuito para todos los centros sostenidos con fondos públicos, como se solicitaba en esta iniciativa y, prácticamente, en todos los niveles educativos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Desde el Partido Aragonés, decir que seguimos ratificándonos —aunque hemos votado que no a la iniciativa del Partido Popular—, nos seguimos ratificando en que los convenios de la infantil supone alcanzar un derecho a la educación, y una cosa es el derecho y otra es el servicio.

Para nosotros, Aragón, actualmente, da el derecho de educación a los niños a partir de tres años, y tenemos que alcanzar el servicio a todos en un futuro. Por ello, hacemos la distinción entre derecho y servicio: hemos alcanzado el derecho; caminemos para trabajar y planificar, a alcanzar el servicio para todos los que necesitan el transporte educativo.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Popular.

Señora Calvo, tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Bueno, pues una de cal y otra de arena. Todo no podía ser esta tarde.

Hemos tenido que constatar que, en fin, un Gobierno que ha sido capaz de adoptar determinadas decisiones, difíciles para una parte del ejecutivo, en base a razonamientos que han vendido públicamente como progresistas, pues, le falta la valentía suficiente y no es capaz de extender esa voluntad hasta un nivel que le permita mantener la coherencia.

Yo creo que hoy, los grupos que apoyan al Gobierno tenían la oportunidad de haber demostrado que, realmente,

cuando adoptaron la decisión de financiar el segundo ciclo de la educación infantil, esa decisión se debía realmente a un convencimiento de querer garantizar la igualdad de oportunidades, también en el medio rural. Y no solamente a la cesión que, forzosamente, tuviera que acabar haciendo el Partido Socialista ante una presión política mayoritariamente centrada en la ciudad de Zaragoza por intereses electoralistas.

Tenían esa oportunidad, pero la han perdido. Y, desde luego, señor Franco, están las cosas muy claras, ¡y tanto que están muy claras! El departamento, este Gobierno, está ofreciendo plazas para aquellos alumnos que no tienen la oportunidad de escolarizarse en su municipio, plazas en otros municipios que están sostenidas con fondos públicos, sostenidas con fondos públicos. Y lo que sí que está claro es que quien se va a un servicio público tiene el servicio gratis, y quien se va a un colegio concertado no lo tiene.

Lo que sí que está claro es que los alumnos que acuden por fuerza a Alagón, a Zuera, a La Almunia..., pues van a tener que seguir viendo pasar de largo el autobús porque no están matriculados en un colegio público. Eso es progresismo, sí señor, eso es progresismo.

Y ya para acabarla de enredar, no he entendido lo de la portavoz del Partido Aragonés. Me dice en esta intervención, en la explicación de voto, que una cosa es garantizar el derecho y otra cosa es prestar el servicio, cuando en la primera intervención, en la primera intervención, ha dicho en esta misma tribuna que el Partido Aragonés no considera el servicio de transporte y comedor escolar como algo complementario, sino como algo innato al propio servicio educativo. Bueno, algún día nos lo explicará.

De todas formas —lo sabemos todos—, son pocos chicos, era poco dinero y, además, representan pocos votos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señorías, vamos a suspender [*a las dieciocho horas y diez minutos*] hasta mañana a las diez.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados, ocupen sus escaños.

Vamos a proseguir con la sesión plenaria [*a las diez horas y veinte minutos*], en el turno de control al Gobierno, preguntas a los consejeros.

En primer lugar, la pregunta número 500/02, relativa a los consejos escolares municipales, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal, quien tiene la palabra para formular la pregunta.

Pregunta núm. 500/02, relativa a los consejos escolares municipales.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha impulsado la constitución de los consejos escolares municipales? Y, en cualquier caso, ¿qué actuaciones va a emprender y en qué fecha va a publicar la normativa precisa para impulsar la constitución de los consejos escolares municipales?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, no hay ningún motivo, ya que sí que estamos impulsando la constitución de los consejos escolares municipales mediante la elaboración de lo que es la base normativa sobre la composición, organización y funcionamiento de tales consejos.

Creo que fue con motivo de una interpelación del Partido Popular en la que —creo que fue en el mes de abril— ya comenté en aquel momento que estábamos esperando la ley de comarcalización para abordar este tema.

La normativa está siguiendo su curso administrativo. En aquel momento, se envió a la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón, en el mes de julio nos remitió ya el informe correspondiente y lo hemos enviado a la Comisión Jurídica Asesora. Es decir, en el momento en que la Comisión Jurídica Asesora emita su correspondiente informe al decreto, ya se aprobará en el Consejo de Gobierno y se tramitará lo que es la normativa básica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Para réplica, el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sí, recuerdo aquella interpelación de la señora Calvo, señora consejera, pero yo no me estoy refiriendo a los comarcales. Yo entiendo que el proceso de comarcalización, que va avanzando (ya hay veintidós proyectos de ley tramitados en esta cámara, de las treinta y tres comarcas previstas), pero yo no me refiero a eso, sino que me refiero a los consejos escolares municipales.

Los municipios están constituidos independientemente del proceso comarcal y nada tienen que ver con ello, son distintos niveles. Y estaba previsto en la Ley de Consejos Escolares, que aprobamos aquí en mayo del año noventa y ocho, la constitución, además de los consejos escolares comarcales, de los municipales, que eran el órgano de asesoramiento, el órgano de participación, el órgano de consulta de la Administración educativa en los municipios.

Le digo esto porque, como bien sabe usted, el artículo 37 de esa ley, el 37.1, habla de que «reglamentariamente, deberá el Gobierno de Aragón crear —lo que usted me está diciendo— la normativa relativa a la composición, al funcionamiento», etcétera. Pero quiero recordarle que en ese mismo artículo 37.3 hay previsto, hay una previsión en el sentido de que cada ayuntamiento procederá posteriormente a regular la forma de organización y el funcionamiento, no ya la composición, que depende del Gobierno de Aragón.

Pues bien, se está dando el caso ya de distintos municipios (entre ellos, aquel del que usted era hasta hace un año concejala) que se están planteando elaborar ya directamente esta normativa para cubrir el hecho de que el Gobierno de Aragón —y estoy hablando, en concreto, del de Huesca, sin ir más lejos— no emite la reglamentación, la normativa precisa y las disposiciones necesarias.

Entonces, yo a lo que le comino es a que, independientemente del proceso de comarcalización —que ya, en todo

caso, también se podría pensar en una base de los consejos escolares comarcales, porque el proceso de comarcalización ya va lanzado y no hay ya quien lo pare—, independientemente de eso, pongan ustedes en marcha la normativa de los consejos escolares municipales, porque más de uno de los problemas que en estos momentos está teniendo su departamento se solucionarían por esa vía y por la vía de aclarar la coordinación con los entes municipales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
La señora consejera, para dúplica.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Me habré explicado yo mal en la primera parte de la intervención.

El decreto regula los consejos escolares municipales, los comarcales y los provinciales. Está todo en la misma normativa. Es decir, lo que yo he intentado explicarle, y creo que no lo he conseguido, es que está en trámite en el proceso administrativo previo a esa regulación.

Sí que es cierto que hay consejos escolares que están funcionando ya. Quiero decir, no es que estén en vías o en proceso de, sino que hay municipios en los que han empezado a funcionar los consejos escolares, y de hecho, en el decreto, se prevé que en aquellos municipios donde el consejo escolar ya está funcionando puedan perfectamente adaptarse en un periodo de tres años a la nueva normativa.

Es decir, es independiente a la reglamentación que pueda hacer el Gobierno a que esos consejos escolares puedan funcionar o no, es absolutamente independiente. Y hay ejemplos: hay un consejo escolar en Calatayud, hay un consejo escolar en Ejea, hay un consejo escolar en Monzón... Es decir, hay varios municipios que ya, en aras a la autonomía municipal, lo que han hecho ha sido reglamentar su consejo escolar.

Y dentro de ese decreto, del decreto que se aprobará..., yo calculo que de la Comisión Jurídica Asesora no tardaremos mucho más allá de este mes o el mes que viene en tener ya el informe, pues, quizá en el mes de diciembre pueda estar ya aprobado; a finales de diciembre podamos tener aprobada la reglamentación. Pero no es ningún obstáculo para que los municipios puedan crear sus consejos escolares. Ninguno. Y, de hecho, ya le comento que dentro del decreto ya se prevé que en aquellos municipios donde el consejo escolar municipal ya está funcionando, tiene un periodo de adaptación, que me parece que son tres años.

Nada más, señoría.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La pregunta 489/02 ha sido formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada de Chunta Aragonesista, señora Echeverría, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 489/02, relativa al vertido de agua con gasóleo en una fosa séptica de San Juan de la Peña.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón va a emprender acciones legales contra la Gestora

Turística del monumento natural de San Juan de la Peña por presunto delito ecológico?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor consejero, para responder.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, a su pregunta, he de contestarle que el Departamento de Medio Ambiente en ningún caso va a emprender acciones judiciales por ese presunto delito ecológico que usted dice contra la Gestora Turística del monumento natural de San Juan de la Peña. Entre otras cosas, por aspectos que se conocen y que, evidentemente, han sido objeto de valoración y de investigación por parte del Departamento de Medio Ambiente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para réplica, la señora diputada tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Consejero, pues mire usted, ahí está, tiene el Código Penal, que en el artículo 325 habla de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente y dice que para que exista delito ecológico se tienen que dar tres elementos, que son: provocar o realizar alguna de las conductas de contaminación o alteración —y, en este caso, señala los vertidos, tanto al agua como al suelo—, que se produzca un peligro o riesgo para la salud y que se hayan contravenido normas de protección ambiental.

Yo creo que, evidentemente, los tres elementos concurren en el vertido de gasóleo que se produjo en San Juan de la Peña, con el agravante de que nos encontramos en un espacio protegido.

Yo creo que hay indicios claros de delito ecológico contra la salud y el medio ambiente y, además, el Código Penal argumenta que para que haya delito ecológico contra los recursos naturales y el medio ambiente no hacen falta pruebas de perjuicio ocasionado, sino sólo de que puede provocarlo.

Usted sabe que la gestora es la responsable de la traída de aguas a San Juan de la Peña, que actuó con negligencia, con inconsciencia y con irresponsabilidad también, porque permitió una segunda descarga de agua cuando sabía que ésta seguía oliendo a gasóleo. Y en este caso, yo creo que aunque el gerente sea un destacado miembro del Partido Aragonés, ustedes deben depurar responsabilidades y ustedes tienen la potestad para sancionar y también la obligación de denunciar actuaciones delictivas.

Me gustaría saber cuántas denuncias ha puesto su departamento por delito ecológico, porque haberlos los ha habido, porque existen actuaciones como esta que son perfectamente conocidas, consentidas y, además, toleradas.

Y por otra parte, hay también un estudio técnico que fue encargado por Medio Natural que no determina elemento de vinculación entre el vertido de San Juan de la Peña y el acuífero que abastece Botaya. Bueno, pues debió ser que por arte de birlibirloque, el acuífero se debió contaminar curiosamente dos días después de producirse ese vertido. Y también, curiosamente, cuando Medio Ambiente sella los dos primeros depósitos, al día siguiente se vuelve a llevar agua

contaminada al tercer depósito y esta agua se descarga, y se descarga a través de la red general que desemboca en una fosa séptica, una fosa séptica que no cuenta con efluente y, entonces, la evacuación y el vertido se produce al propio terreno.

Pues, mire usted, la relación parece bastante clara, porque si no hay relación entre el vertido y Botaya (el acuífero), ya me contará usted, me dirá el consejero, a qué atribuyen la contaminación del acuífero.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor consejero, para dúplica.

Silencio, señorías.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar, aclararle que, desde luego, la interpretación que usted ha dado al artículo correspondiente, he de decirle que desde el Departamento de Medio Ambiente la respetamos totalmente, pero que no creemos que estemos en este caso sujetos a esa interpretación que usted hace. Y luego, aclararle también que el Departamento de Medio Ambiente actúa en consecuencia, sea quien sea el que cometa o haga un presunto delito o un presunto acto susceptible de ser valorado, con independencia de que sea del Partido Aragonés o que hubiera sido de Chunta Aragonesa.

Desde luego, nosotros, en ese sentido, he de decirle que no somos sectarios. Por lo tanto, también quiero que quede claro ese posicionamiento del Departamento de Medio Ambiente.

Usted, en la pregunta, en sus antecedentes, hablaba de sesenta mil litros vertidos a la fosa séptica. Yo quiero aclararle que, en realidad, lo que se llevaron fueron cuarenta mil litros entre los días 13 y 14 de agosto. Decirle que se llenaron dos depósitos de agua contaminada, y al comprobarlo, evidentemente, se cerraron las llaves de salida. Posteriormente, fueron evacuados a través de un camión cisterna tras abrir un camino de acceso a esos depósitos.

El tercer depósito, como usted muy bien ha dicho, porque veo que conoce perfectamente el informe, puesto que me imagino que ayer en el patronato se habló también de él —en el patronato de lo que es el medio natural—, pues, ese depósito sí que contaminó también todas las vías de evacuación, toda la red de abastecimiento primaria y secundaria.

En este sentido, la dirección del parque, puesto que no se podían succionar más que lo que eran los depósitos, de alguna forma, de acuerdo con la empresa contratada, empresa responsable y, desde luego, perfectamente —yo diría— capacitada para tratar residuos tóxicos, obviamente, lo que hizo esta empresa fue ir evacuando poquito a poco a la fosa séptica todo aquello que había en esa red de distribución para también succionarla, evacuarla y, evidentemente, evitar cualquier tipo de contaminación.

Y también decirle que debido a la antigüedad de la red, ha habido una filtración estimada por parte del Departamento de Medio Ambiente entre cinco y diez metros cúbicos de agua que se han vertido al terreno y que tan apenas han podido transcurrir una decena de metros.

En referencia al informe que se encargó, dada la preocupación que había en el núcleo de Botaya y, por supuesto, pues, lo llamativo que fue el caso, se hizo o se solicitó un informe a una empresa especializada, que realizó y que desde luego está a disposición de todas sus señorías, y en este informe cabe concluir que desde el punto de vista del terreno, hidrológicamente y estructuralmente, es imposible que haya una conexión entre la fosa séptica, que era lo que nos preocupaba a nosotros, y desde luego el abastecimiento en lo que supone esa fuente del núcleo de Botaya.

Posteriormente, y desde el punto de vista hidrológico, tampoco hay conexión entre los dos puntos.

Y luego, los análisis realizados nos llamó la atención o le llamó la atención a la empresa especializada que, evidentemente, el informe lo tengo aquí en la mano, este informe está aquí y está al alcance de cualquiera de sus señorías, y esta empresa viene a determinar que desde luego los análisis realizados en la fuente pública de Botaya no coinciden para nada y en absoluto en lo que significaría el nacimiento y viene a determinar que, probablemente, en el intermedio, en alguna de las arquetas ha habido alguna aportación exterior, ha habido alguna aportación exterior.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La pregunta siguiente se formula al señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado el Grupo Popular señor Queralt, que tiene la palabra para formular la pregunta.

Pregunta núm. 506/02, relativa al Plan de atención integral al médico enfermo.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Tiene previsto el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales suscribir algún convenio de colaboración para la puesta en marcha en Aragón de un plan de atención integral al médico enfermo, el llamado PAIME?

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor consejero, para responder.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría.

Efectivamente, el departamento está trabajando junto con los colegios de médicos de Aragón, liderado o coordinado con el de Zaragoza, en un programa de implantación de este proyecto PAIME, que ya está integrado en otras comunidades autónomas (la iniciativa es catalana) y que se está implantando en otras comunidades autónomas, como digo, y yo espero que, a corto plazo, antes de terminar este año, podamos conseguir firmar un acuerdo con los tres colegios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Para repreguntar, señor diputado.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nos satisface la respuesta, señor consejero, ya que España y, concretamente, como usted ha dicho, Cataluña es

pionera en estos planes de atención, y tanto es así que la comisión gestora para crear la sociedad europea de programas de atención a médicos y a profesionales sanitarios enfermos se va a crear desde aquí.

Es un problema importante, ya que, paradójicamente, el profesional sanitario es el que más dificultad tiene a veces para llegar o acceder a servicios asistenciales, tal vez por su formación, por ser terapeuta, porque no saben ser enfermos, por la creencia de poder hacer frente solo a su problema o, incluso, a veces, por miedo a ser identificados, que sean estigmatizados y perder prestigio profesional, incluso su trabajo.

Ya se han tratado cuatrocientos médicos, como usted sabe, y se está entendiendo en la geografía nacional, incluso la organización médico colegial se ha hecho cargo del asunto, pero como el coste, aunque no es alto, no puede ser sufragado por los colegios de médicos, por eso han pedido ayudas o convenios con los departamentos de Salud.

Como digo nos congratula su posición y le instamos a que firme el convenio rápidamente, lo aplique, porque preserva la salud del profesional evidentemente e, indirectamente, evita riesgos para los pacientes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor consejero.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Efectivamente, estamos tratando de aclarar para cerrar el convenio quién va a llevar lo hospitalario, los ingresos y lo ambulatorio, cómo va a ser la financiación, porque el Consejo General de Colegios aboga porque la financiación sea ochenta veinte (ochenta, el departamento, y veinte serían los colegios de médicos), aunque en los colegios de médicos de Aragón hablan de gestionar el programa y que lo financiamos nosotros al cien por cien, y en eso nos tenemos que poner todavía de acuerdo. Y definir también si existe un copago por parte de las personas que sean atendidas y, por fin, tratar de ver si lo hacemos por tarifas o simplemente por un convenio global de una cantidad de dinero.

Nada más.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La pregunta número 14 del orden del día, que es la 507, también la formula al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales el diputado señor Queralt, del Grupo Popular, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 507/02, relativa a actividad promocional farmacéutica.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Utilizaré un solo turno para dar más agilidad, si usted me lo permite.

Señor consejero, como se sabe ya, en algunas comunidades, concretamente en Madrid y dentro de un plan de coordinación interautonómico que incluye las comunidades de Extremadura, Castilla y León y Castilla-La Mancha, parece ser

que se pretende regular o, si lo quiere, lo podemos decir así, restringir la visita médica clásica en los centros sanitarios.

Ya viene de tiempo que se están suscitando las dudas y flota en el ambiente y en los círculos médicos, y hay encuestas sugerentes al respecto sobre lo adecuado de la información general sobre fármacos y sobre todo si esta información debe ser modificada en aras a un mejor conocimiento del profesional, que, como hemos dicho antes, redundará en beneficio de los pacientes.

Escuchamos términos nuevos sobre visitas colectivas, la figura de un supervisor general para controlar estos temas, nuevos parámetros de la visita, procedimientos simplificados de los planes de promoción, etcétera, etcétera. Todo ello, por supuesto, en colaboración con Farmaindustria, con los colegios profesionales y las sociedades científicas.

Pensamos que son medidas que deben apoyarse dentro de un nuevo código, que es el nuevo Código Deontológico Farmaindustria, y todo ello, como decimos, ha suscitado cierta expectación en los ámbitos sanitarios.

Por eso, le formulamos la pregunta: si tiene previsto su departamento regular la actividad promocional farmacéutica en los centros sanitarios aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente. Señoría.

Efectivamente, tenemos una gran preocupación por..., más que por el gasto que la comunidad autónoma hace en medicamentos, por el uso racional del medicamento, puesto que hay que tener en cuenta que el gasto de medicamentos en la comunidad autónoma en la actualidad supone el 23% del gasto total de la sanidad pública, alrededor de doscientos cincuenta y tres millones de euros, cuarenta y dos mil millones de pesetas todos los años.

Lógicamente, la responsabilidad en ese gasto y en ese uso racional del medicamento depende de dos partes: por una parte, del Ministerio de Sanidad, que se guarda todo lo que tiene que ver con la oferta, la capacidad de integrar o de incluir medicamentos o principios activos dentro de la financiación pública, y, por otra parte, la demanda, que es completamente responsabilidad de la propia comunidad autónoma.

Dentro de la demanda y dentro de diez medidas que estamos trabajando respecto al uso racional del medicamento, la primera medida tiene que ver con lo que se refiere su señoría, que es la ordenación de la actividad promocional.

Nosotros sí que vamos a regular, naturalmente, la ordenación de la actividad promocional y me alegra que su señoría esté de acuerdo con ello, en el sentido de revisar la organización de la visita médica, tanto en atención primaria como en atención especializada y promoviendo preferentemente la visita colectiva, no la visita individual, con un programa que se debe presentar previamente antes de hacerlo.

Se van a establecer también medidas concretas para su ejecución adecuada, especialmente en actividades formativas, como le digo, las que promueven los laboratorios farmacéuticos y que se imparten en centros sanitarios públicos.

También vamos a establecer medidas concretas para las actividades de promoción y publicidad de medicamentos dirigidas directamente a profesionales, y también las relaciones éticas en actividades de asistencia a cursos y congresos.

Todo ello lo haremos con la normativa correspondiente y adecuada y, naturalmente, esperamos que dentro de esas diez líneas que vamos a promover, pues, esta primera sea lo suficientemente efectiva como para que nos lleve a un mejor uso de los medicamentos con respecto a los pacientes.

Nada más.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La pregunta 510, también la formula al consejero de Salud, en este caso, el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Pérez Vicente, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 510/02, relativa a acuerdos recogidos en el convenio firmado por el Gobierno de Aragón con los sindicatos sobre retribuciones del personal sanitario.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, nuestra pregunta es si tiene intención el Gobierno de Aragón de extender la aplicación del punto 1 del acuerdo por la sanidad en Aragón a todos los funcionarios transferidos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para responder, señor consejero.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Efectivamente, la intención del Gobierno de Aragón es hacer efectivo el cumplimiento de lo pactado en el punto 1 del acuerdo de sanidad para Aragón en sus términos estrictos, sin ningún tipo de interpretación sobre el alcance que se deriva de la literalidad del acuerdo, que dice que «el presente acuerdo será de aplicación al personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud, al personal funcionario de los equipos de atención primaria y a todo el personal que opte a la condición de estatutario».

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor diputado, de nuevo.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El punto 1 del acuerdo lo conocemos todos.

Nuestra pregunta era un poco más concreta, y tratábamos de saber la opinión del Gobierno y de su departamento, porque nos consta y conocemos su preocupación por todo el personal de su departamento, y estos funcionarios, aunque es un colectivo pequeño, que podemos estar hablando de algo menos de trescientos funcionarios o doscientos y pocos sobre un total de miles, pues, es colectivo pequeño, pero sí que siendo un colectivo poco numeroso, no caigamos, o no caiga el Gobierno en la tentación de verlo como un colectivo que es más débil o un colectivo más débil y, por lo tanto, en comparación con el resto de esos compañeros que eran y siguen

siendo antes de la transferencia, pudiera darse alguna situación de pérdida de poder adquisitivo.

Y cuando le preguntábamos, le preguntamos concretamente, que sabemos que va a cumplir con ese punto número 1 del acuerdo, y nuestra pregunta era más concreta: si tiene previsto o tiene intención su departamento —por lo tanto, el Gobierno— de proponer que ese acuerdo se pueda extender en su aplicación —que por descontado damos que se va a cumplir, como usted ha dicho—, pero que si se tiene previsto o se está negociando extender esa misma situación a ese colectivo de funcionarios —repito— poco numeroso en su cuantía, pero creo que lo suficientemente importante, como cualquier otro trabajador en nuestra comunidad.

Y en esa línea iría nuestra pregunta y nuestro deseo, en extender a este colectivo, que ya compareció también, como usted bien sabrá, el director general de la Función Pública en la Comisión de Economía, y quedó claro que era un colectivo donde habría que buscar otro tipo de negociación para que no se produjera ninguna situación —entre comillas— «de agravio» con el resto de los trabajadores transferidos, y esa es nuestra idea, y repito e insisto que, si es posible, se extienda —a lo mejor, se está ya trabajando en ello— a este colectivo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor consejero.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Todos los que integran, en todos los colectivos que integran el acuerdo al que llegamos con los sindicatos se han satisfecho las equivalencias de salarios en el momento actual y únicamente queda un pequeño grupo, que es motivo —creo— de la siguiente pregunta, queda un pequeño colectivo de funcionarios asistenciales, que debido a su condición de funcionario y no haber pasado a su condición de estatutario, no tienen homologados sus sueldos; el resto los tienen todos homologados y además se han cobrado las diferencias desde el 1 de enero y no hay ningún tipo de problema.

Ese otro grupo, como creo que me van a seguir preguntando, pues, es el que sí que está en vías de solucionarse con sus representantes y con todos los sindicatos.

De manera que no hemos tenido de momento ningún tipo de problema ni de que se haya substanciado con ningún tipo de protesta, porque, como digo, todos absolutamente están homologados o en vías de homologación.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La pregunta siguiente, la número 16, también la formula el señor Pérez Vicente al señor consejero de Salud.

Tiene la palabra el señor diputado.

Pregunta núm. 511/02, relativa a acuerdos recogidos en el convenio firmado por el Gobierno de Aragón con los sindicatos sobre retribuciones del personal sanitario.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, nuestra pregunta se plantea en los siguientes términos: ¿qué actuaciones ha llevado a cabo el De-

partamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales para facilitar al personal funcionario y laboral el acceso a la condición de personal estatutario?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor consejero, para responder.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Ligándolo con la pregunta anterior, el pequeño grupo que no se ha homologado todavía a los acuerdos está pendiente —por eso no se ha homologado— de un decreto de estatutización. El modelo por el que hemos optado todos conjuntamente, que está incluido en la Ley de Salud y con el que estamos de acuerdo, además, todos los grupos políticos, es el estatutario.

Estamos elaborando un decreto de estatutización, pero como va a tardar todavía —yo espero que antes de acabar el año esté en marcha— y el personal quiere que se homologue lo antes posible, vamos a hacer decreto puente en el que vamos a homologar algunos complementos desde el día 1 de enero, como así viene en los acuerdos, y posteriormente, con este decreto de estatutización, al que voluntariamente se podrá acceder, se terminarán o se cerrarán todos los acuerdos referentes al personal en este último año.

Nada más.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
El señor diputado, para dúplica.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Vemos que están en el tema, pero también entenderá, señor consejero, que en esa labor que tenemos y que es nuestra obligación de seguimiento de la función del Gobierno —por eso estamos hoy aquí—, en ese mismo acuerdo, que se estará cumpliendo seguro y se está cumpliendo en muchos de sus apartados, en el punto número ocho especificaba y recogía muy claramente que durante el primer semestre del 2002 se ofreciera esa posibilidad de acceder, voluntariamente, a la condición de personal estatutario y en unos términos que se determinarían reglamentariamente.

No vamos hacer bandera de que si ha pasado el primer semestre o ha dejado de pasar, confiamos en esa intención que usted nos ha manifestado, que incluso aunque se pudiera demorar un poco, que con ese decreto puente que usted ha comentado, pues, de alguna forma y rápidamente —ojalá sea antes de que acabe este año, en fin, estas próximas semanas—, pues, se diera también respuesta a este punto número ocho de ese acuerdo que se firmó y por la sanidad.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor consejero.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En todos estos procesos administrativos llevamos siempre tres meses de retraso. Nosotros pensábamos tener termi-

nadas las transferencias, y así lo pactamos con el Gobierno central (el acuerdo de transferencias) el 1 de octubre. Debido a los retrasos por parte del Gobierno central, porque nosotros estábamos dispuestos incluso a adelantarlo, terminamos haciendo el acuerdo en diciembre, y, naturalmente, entró en vigor el traspaso el día 1 de enero, pero administrativamente hasta el 1 de abril no fue así, por ese retraso de tres meses, y ahora llevamos tres meses de retraso en todos los procesos administrativos.

Hemos ido recuperando algo de tiempo, y yo espero que a 31 de diciembre estén todos los procesos administrativos cerrados, entre ellos, del que me habla su señoría. Eso espero.

Nada más.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

La pregunta siguiente es la 512. La formula también al consejero de Salud, en este caso, la diputada señora Abril Laviña, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 512/02, relativa a las operaciones quirúrgicas de implantes cocleares en población infantil.

La señora diputada ABRIL LAVIÑA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿qué medidas ha adoptado el Departamento de Salud en aras a paliar la lista de espera quirúrgica referente a implantes cocleares en la población infantil afecta?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor consejero, para responder.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

La unidad de implantes cocleares lleva funcionando en Aragón dos años, un poquito más de dos años, dos años y unos meses. Hasta ese tiempo, hasta casi principios del año pasado, tuvimos algunas dificultades con los implantes, porque no estaba estabilizada la unidad. La unidad, en la actualidad, está completamente estabilizada y ya hay orden dada a todas las provincias. A Huesca y Teruel, que en ocasiones enviaban algún paciente fuera, por ejemplo a Pamplona, ya se les ha dado la orden de que no envíen ningún paciente fuera de la comunidad autónoma, puesto que se ha establecido un mecanismo de trabajo que permite no tener en espera ningún paciente de este tipo.

En la actualidad, tenemos en espera quirúrgica, o sea, ya estudiados, cuatro pacientes, que yo creo que se harán a corto plazo. Y donde sí que tenemos alguna espera es en los estudios previos a la implantación del dispositivo.

Nada más.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora diputada, para dúplica.

La señora diputada ABRIL LAVIÑA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, me está usted diciendo que se están haciendo trasplantes. Explíqueme usted entonces qué está ocu-

riendo con los niños de la provincia de Huesca que llevan desde el mes de marzo..., bueno, ya no le voy a poner desde marzo de 2000, ya le voy a poner los cuatro que hay este año de 2002, que llevan a la espera de que se les llame, y a ninguno se le ha llamado y a los cuatro se les ha desviando a otros hospitales.

Señor consejero, ¿acaso usted ignora que la desviación a otros hospitales supone el coste económico de viajes, transportes, abandono de familia, tener que residir en otros hospitales? No lo hacen por su gusto, sino que, efectivamente, lo hacen porque los niños no están siendo llamados al hospital de referencia y sí se tienen que desplazar a Barcelona, a Pamplona, etcétera, y en estos momentos hay cuatro niños desde enero de 2002 en la provincia de Huesca que tienen que estar siendo atendidos en otros hospitales.

Por los demás, le voy a decir que todos estos gastos, la verdad es que su consejería no se hace cargo de ellos, ya que antes de las transferencias, el Ministerio de Sanidad, cuando un niño era operado, lo que lleva consigo la operación, el momento después, el logopeda, rehabilitación, etcétera, bien se presentaban las facturas mensualmente o bien se presentaban por trimestres o cuatrimestres, el Ministerio lo pagaba religiosamente, y en estos momentos su consejería se limita a mandar una carta, una resolución, perdón, para que nos entendamos, a la familia diciéndole que si en el plazo de tres meses no les han contestado que se entiende desestimada. Y esto no lo estoy diciendo yo, esto lo están diciendo ustedes.

En esa resolución que les mandan, lógicamente, ustedes no contestan en el plazo de tres meses, y estas familias, que encima de haberse gastado la operación, los desplazamientos y etcétera, porque no les han atendido en el hospital de referencia —ya le digo que hay cuatro niños en esta situación—, pues, resulta que se tienen que abonar todo lo que lleva consigo la rehabilitación.

La verdad, esto, a mí me parece muy grave en este terreno y, por lo tanto, le pregunto si a lo mejor es que ustedes se quieran ahorrar el dinero, o es este el motivo de la lista de los niños de Huesca. Yo confío en que esto no sea así, que ustedes lo remedien rápidamente y que esos cuatro niños que se tienen que desplazar a los hospitales de Huesca, ya le digo que de los nueve, desde el año 2000, cuatro son de este año, y que los atiendan.

Y después, que a estos otros niños les paguen, por favor, la rehabilitación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para dúplica, el señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Desde primeros de este año se ha revisado toda la atención a este tipo de problemas, se han creado unidades en todos los hospitales para la detección precoz de la sordera, de acuerdo con todos los interesados, y se ha completado el equipo de implantes cocleares del hospital clínico que es el de referencia.

No se van a enviar, no se va a enviar ningún niño fuera de Aragón, aunque haya algunos a los que usted se refiere que tengan reticencias de intervenir en el Hospital Clínico Universitario y estén forzando y pidiendo continuamente su tras-

paso o su traslado a un hospital preciso de Pamplona. Eso no lo vamos a poder hacer, puesto que en la unidad que hemos creado y que tenemos, que es de las más punteras de España, no es necesario el que se trasladen a otro lado y, por lo tanto, no es necesario que comencemos pleitos para ver quién paga las facturas de pasarse a la medicina privada.

Por lo tanto, todos los niños que tienen estas dificultades y que detectamos precozmente deberán pasar por las unidades que hemos creado —para eso las hemos creado— en la Comunidad Autónoma de Aragón, y yo espero que la resolución sea lo antes posible. No solamente eso, sino que hemos establecido un teléfono veinticuatro horas al que pueden llamar perfectamente para informarse. Lo que no entiendo es que me diga usted que no tienen comunicación, que no saben que hacer... Pues, mire usted, hay un teléfono veinticuatro horas, y le llaman «el teléfono del implante», que aclara cualquier duda, y no solamente eso, sino que comenta el caso y, de ser necesario, pueden tener entrevistas personales el mismo día de la llamada.

Además de eso, hay una mesa de implantes que funciona todos los meses, que se reúne una vez al mes donde están el Servicio de Otorrino del Hospital Miguel Servet, el del Hospital Clínico Universitario, logopedas del Colegio de Sordos la Purísima y audioprotésicos de las causas proveedoras, que deciden cada uno de los procesos y cuál es prioritario para realizar antes.

No hay más de tres meses de espera y no hay ningún problema para que esperen uno, dos o tres meses, puesto que no afecta para nada a la patología de los niños, para nada ese tiempo de espera es inconveniente. A mí me gustaría que otras patologías tuvieran los tiempos de espera de esta otra.

Nada más.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. La pregunta número 509 ha sido pospuesta para otra sesión.

Vamos a tramitar ahora la pregunta 528, sobre una ley de estadística, formulada en este caso por el diputado del Grupo Popular señor Falcón, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 528/02, relativa a la elaboración de una ley de estadística.

El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Piensa el Gobierno de Aragón elaborar una ley de estadística?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para contestar, en nombre del Gobierno, el señor Larraz tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Gobierno de Aragón, naturalmente, consciente de la importancia de dar respuesta a las necesidades de información estadística que tiene la comunidad, la adopción de decisiones..., tengan en cuenta que los sistemas de información que provienen de la estadística sirven como instrumento ne-

cesario para tomar decisiones, pues, ha elaborado un anteproyecto de ley de estadística que tiene un alto contenido técnico, como se puede suponer, y que se encuentra en este momento en fase de consulta.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Larraz.

El señor diputado, de nuevo.

El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Como todos sabemos, el Estatuto de Autonomía concede a la comunidad autónoma la competencia plena en materia de estadística, no solamente la potestad reglamentaria y la función ejecutiva, sino también la competencia legislativa, dentro del marco y en la línea del Reglamento de la Comisión Europea, el 322/97.

También sabemos que el Justicia de Aragón, recientemente, ha instado al Gobierno de Aragón para que ejerza esta competencia.

Por otra parte, nos alegra oír que el Gobierno tiene ya un anteproyecto en fase de elaboración, puesto que así podrá cumplir la proposición no de ley 113/01, sobre elaboración de un proyecto de estadística, que, a propuesta del Partido Popular, se votó por unanimidad en esta cámara. Sin embargo, nos da la impresión de que este proyecto llega un poco tarde y que está incumpliendo un poco ese mandato de las Cortes de Aragón.

Hace falta, como el consejero acaba de apuntar, digamos, por la trascendencia que tiene en estos momentos la labor de la herramienta estadística debido a la complejidad que está tomando la labor de Gobierno al asumir esta comunidad autónoma muchas más competencias, por lo cual, todos —creo— coincidimos en que es una herramienta imprescindible.

Pero, sin embargo, a pesar de que esta grata noticia, esta buena noticia del anteproyecto citado, me da la impresión de que el Gobierno de Aragón va a acabar incumpliendo no solamente el mandato de esta proposición no de ley, sino incluso esta previsión que tenía el Gobierno del señor Iglesias, que apuntaba como una de sus tareas a cumplir la elaboración de esta ley de estadística.

En definitiva, consejero, nos parece que, dado las fechas en las que estamos, no va a ser posible que esta cámara pueda al final aprobar dicha ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Larraz tiene de nuevo la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Nosotros esperamos cumplirlo. Es una, efectivamente, como usted decía, una proposición no de ley que se aprobó en la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón y, de hecho, el retardo en la elaboración de la ley viene de su propia complejidad.

En este momento, todavía, a pesar de tener ya un anteproyecto escrito, está en borrador, está en fase de consulta... Más de veinte expertos en la materia han sido consultados para elaborar este anteproyecto de ley, y nosotros esperamos

que salgo adelante, naturalmente. En su contenido se define todo el sistema estadístico aragonés, todos sus componentes.

Sobre todo, lo que cabe destacar sería el instituto aragonés de estadística como organismo autónomo responsable de la coordinación y la gestión de todo el sistema, el Plan estadístico de Aragón como principal instrumento de ordenación de la actividad, que emana naturalmente del parlamento, y la composición del consejo aragonés estadística como órgano

de participación. Estas serían las tres claves de este anteproyecto, que nosotros esperamos que salga adelante.

Nada más.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Larraz.

Señoras y señores diputados, finalizado el orden del día, levantamos la sesión. [*A las once horas.*]

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión de Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.4. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.5. Del Justicia de Aragón
 - 9.6. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios